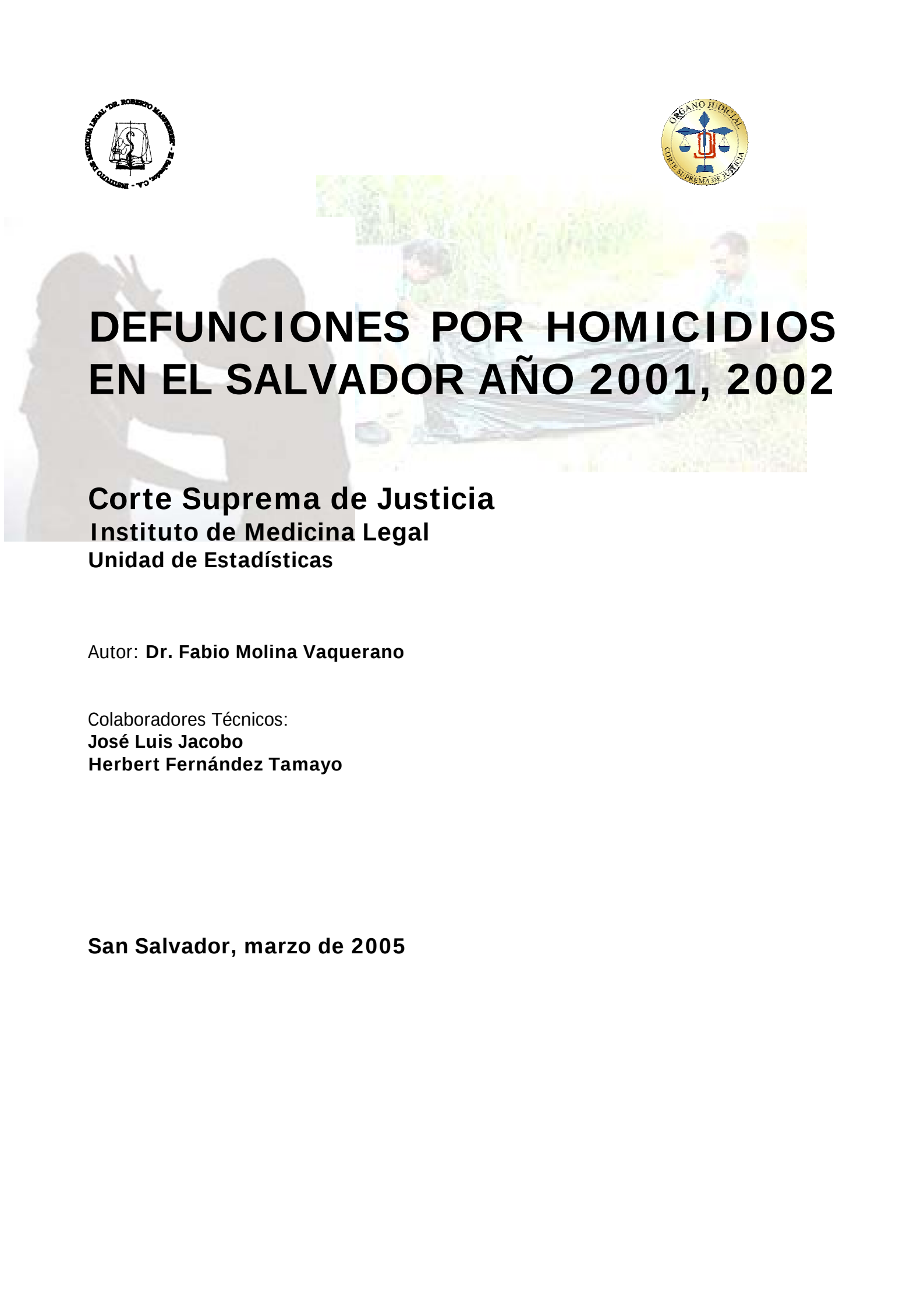




DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS EN EL SALVADOR AÑO 2001, 2002

**Corte Suprema de Justicia
Instituto de Medicina Legal
Unidad de Estadísticas**

Autor: Dr. Fabio Molina Vaquerano

Colaboradores Técnicos:

José Luis Jacobo

Herbert Fernández Tamayo

San Salvador, marzo de 2005

INDICE

- ❖ CUADROS ESTADISTICAS DE HOMICIDIOS POR EL DEPTO Y TOTAL PAIS AÑO 2001-----1-12
 - ❖ CUADROS ESTADISTICOS Y ANALISIS DE HOMICIDIOS POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO AÑO 2001--
-----13-102
 - ❖ CUADROS ESTADISTICOS DE HOMICIDIOS POR DEPTO Y TOTAL PAIS AÑO 2002-----103-114
 - ❖ CUADROS ESTADISTICOS DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIOS DONDE OCURRIERON AÑO 2002-----
115-124
 - ❖ DATOS SACADOS DEL PROGRAMA DE VIOLENCIA DEL I.M.L. DEL AÑO 2002 EN BASE DE DATOS EPI-
INFO-----125-166
 - ❖ ANALISIS DE HOMICIDIO DEL I.M.L. AÑO 2002-----167-180
 - ❖ ASPECTOS TEORICOS DE LOS HOMICIDIOS TEMA DESARROLLADOS POE ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD EVANGELICA-----181-250
 - ❖ HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO (TEMA)-----251-262
 - ❖ HOMICIDIOS POR ASFIXIA MECANICA (TEMA)-----263-300
 - ❖ RELACION DE DROGAS CON HOMICIDIOS Y HOMICIDIOS SEXUALES (TEMA)-----
-----301-334
 - ❖ BIBLIOGRAFIA-----335-337
-

PROLOGO

En el año 2001 con la ayuda de los estudiantes de 5° año de la Cátedra de Patología Forense en coordinación con la Titular de la Cátedra **Dra. Blanca Eugenia Nuila** se recolectaron los datos de los reconocimientos de Cadáveres realizados por los (las) Médicos (as) Forenses de todo el país del Instituto de Medicina Legal, con todos estos Datos el Autor de este Libro elaboró los Cuadros y Gráficas de los Homicidios a nivel Departamental y por Municipios, lo mismo que las respectivas descripciones y Análisis, estos Cuadros fueron digitados en Excel y Word por los **Sres. José Luis Jacobo y Herbert Fernández**, colaboradores Técnicos de esta Unidad de Estadísticas.

Desde el Año 2002, en adelante se elaboró un Programa de Captación de Datos de los Levantamientos de Cadáveres realizados por los (as) Médicos (as) Forenses en todas las sedes y sub-sedes del Instituto de Medicina Legal del país; este Programa se hizo en la base de Datos Epi-Info 6.04. Estos Datos fueron Digitados por los Digitadores Estadísticos

de cada sede y sub-sede, con excepción de los datos de la Región Oriental que fueron recolectados por el Sr. José Luis Jacobo y el Jefe de la Unidad y luego digitados por el primero, y de la región Metropolitana digitados por el Sr. José Luis Jacobo. En todos los casos de Levantamientos de Cadáveres se revisaron las autopsias respectivas y los datos de los Homicidios coinciden con los Datos de las Autopsias.

La elaboración de los Cuadros de los Departamentos y los Municipios así como los Datos sacados de Epi-Info fueron realizados por el Jefe de la Unidad de Estadísticas y la digitación de los Cuadros y de los Datos escritos por los colaboradores Técnicos antes mencionados. La revisión de todo este libro estuvo a cargo del Jefe de la Unidad.

Todo este esfuerzo de parte de la Unidad de Estadísticas de I.M.L., se ha hecho con el propósito de que las diferentes Instituciones, Funcionarios, Bibliotecas, Colegios, Universidades y otros cuenten con elementos Técnicos de apoyo para analizar y poder dar conclusiones y recomendaciones en el tema de los Homicidios que sirvan para prevenirlos y bajar su incidencia.

También se cuenta en este libro con Temas realizados por los estudiantes de 5° año de Medicina Forense de la Universidad Evangélica contando con la asesoría de la Jefe de Cátedra y el autor de este libro, Temas que ayudaran al lector a conocer mas aspectos Teóricos sobre los Homicidios, así como otros Datos de cómo esta la realidad en otros países y las medidas de prevención a realizar.

Dr. Fabio Molina Vaquerano

Jefe de la Unidad de Estadísticas del I.M.L.

Autor del libro

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN (77 Hombres y 14 Mujeres)

En el año 2001, ocurrieron 91 homicidios, lo que nos da una tasa de mortalidad de 27.9 homicidios por cada 100,000 habitantes del departamento de Ahuachapán, 77 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de homicidios de 47.3 hombres por cada 100,000 hombres del departamento y 14 homicidios en mujeres con tasa de homicidios de 8.6 mujeres por cada 100,000 mujeres del departamento.

Según tipo de arma usada: con arma de fuego se cometieron 61 (67 %) homicidios, con arma blanca 21(23.1%) y con otro tipo de armas 9 (9.9 %), (Objeto contundente 5, vapuleado 1, estrangulación 1, asfixia por aspiración heces fecales 1 y asfixia por ahorcadura 1)

Según tipo de área: ocurrieron en área urbana 7 (7.7 %) homicidios, área rural 73 (80.2 %) homicidios y no datos tipo área 11 (12.1 %).

Según tipo de móvil: tenemos homicidios cometidos por delincuencia común 28 (30.8 %), por móvil desconocido 52 (57.1 %) y por otro tipo 11 (12.1 %) (enemistad 3, maras 3, violencia intrafamiliar 3, enfrentamiento con P.N.C. 1 y riñas 1).

a.- Delincuencia Común: Fallecieron en área urbana: por arma de fuego 2 hombres y por objeto contundente 1 hombre (H.MQ.ISSS); en área rural: por arma de fuego 17 hombres (1 hombre en Hospital) y 3 mujeres, por arma blanca 1 hombre y 1 mujer; no datos tipo de área: por arma de fuego 2 hombres (los 2 en hospital) y por otro tipo de armas 1 hombre (en Hospital). **Total 24 hombres y 4 mujeres.**

b.- Por Móvil Desconocido: Fallecieron en área urbana: por arma de fuego: 2 M, por arma blanca :1 M; en área rural: por arma de fuego: 25 M (1 en Hosp. de Ahuachapán y 1 en H.N.R) y 1 mujer; por arma blanca:10 hombres (1 en Hosp.) y 3 mujeres, y por otro tipo de armas: 5 hombres; no datos tipo área: por arma de fuego: 2 hombres (1 en Hospital) y una mujer (1 en Hosp.); por arma blanca :1 hombre (1 en Hosp.) y 1 mujer (en Hosp.). **Total: 46 hombres y 6 mujeres.**

c.- Por Otros Tipos: Fallecieron por Maras: en área rural: por arma de fuego: 1 hombre y no datos tipo de área :por arma de fuego: un hombre y una mujer (niña); por enemistad: en área rural: 1 hombre por arma de fuego y 2 hombres por arma blanca; por violencia intrafamiliar: en área rural 1 mujer por arma de fuego y otra mujer por otro tipo de armas; en área urbana 1 mujer por otro tipo de armas; por enfrentamiento con P.N.C.: no datos tipo de área :1 hombre por arma de fuego y por riñas con arma blanca 1 hombre.

Según principales Grupos de Edad: Grupo de 20-24 años :18 homicidios con tasa de homicidios de 52.2 por 100,000 habitantes del Grupo de 20-24 años del departamento; Grupo de 25-29 años 14 homicidios con tasa de 48.8; Grupo de 35-39 años 13 con tasa de homicidios de 88.8, Grupo de 30-34 años 10 y tasa de 49.8, Grupo de 15-19 años con 9 homicidios y tasa de 26.0 y Grupo de 45-49 años 8 y tasa de 67.8

Según principales Grupos de Edad y Sexo

Sexo Masculino: Grupo de 20-24 años 15 homicidios y tasa de homicidios de 84.4 hombres por cada 100.000 hombres, del Grupo de 20-24 años del departamento, Grupo de 25-29 años 14 homicidios y tasa de 96 homicidios; Grupo de 35-39 años 12

homicidios y tasa de 181.7 homicidios; **Grupo de 45-49 años** 8 homicidios y tasa de 141.7 homicidios y **Grupo de 30-34 años** con 7 homicidios y tasa de 73.1 homicidios y **Grupo de 15-19 años** con 6 homicidios y tasa de 34.1

Sexo Femenino: Grupo de 30-34 años 3 homicidios y tasa de 28.6 homicidios de mujeres 30-34 años por cada 100,000 mujeres de 30-34 años del departamento, **Grupo de 15-19 años** con 3 homicidios y tasa de 17.6 homicidios y **Grupo de 20-24 años** 3 homicidios y tasa de 18 homicidios.

Los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: **Ahuachapán** con 48 homicidios y tasa de mortalidad por homicidios de 43.6 , **Atiquizaya** 12 homicidios y tasa de 38.0, **Jujutla** 11 homicidios y tasa de 31.4, **San Francisco Menéndez** 10 homicidios y tasa de 21.1 y **Tacuba** 4 homicidios y tasa de 16.9.

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES, SEGÚN MUNICIPIOS CON 2 Ó MÁS HOMICIDIOS.

Cantón Llano de La Laguna de Ahuachapán: (4 hombres por arma de fuego): 1 hombre de 25 años en colonia El Carmen por móvil desconocido. Un hombre de 20 años por móvil desconocido. y 2 hombres de 20 y 23 años en colonia El Mirador por delincuencia común; El hombre de 23 años tenía 69.11 mg/dl de alcohol en sangre, más de 5,000 Ng/ml de cocaína en sangre y 53.04 ng/ml de cannabis.

Cantón Ashapuco de Ahuachapán (3 hombres y 2 mujeres).

1.- Por arma de fuego (2 hombres)

Un joven de 17 años por delincuencia común (lo lanzan de vehículo y le disparan en colonia Regalo de Dios, tenía 175.72 mg/dl de alcohol en sangre; un hombre de 26 años por móvil desconocido en colonia Zacamil.

2. Por arma blanca (1 hombre y 2 mujeres)

Un hombre de 20 años por móvil desconocido con arma cortocontundente.

Una mujer de 20 años por móvil desconocido con arma cortocontundente.

Una mujer de 20 años por móvil desconocido con arma cortocontundente (violada) alcohol 118.15

Cantón Cara Sucia de San Francisco Menéndez (4 hombres).

1.- Por arma de fuego (4 hombres)

Un hombre de 40 años por delincuencia común.

Un hombre de 48 años por delincuencia común.

Un hombre de 24 años por móvil desconocido en colonia 15 de septiembre, se le encontró 243.50 mg/dl de alcohol en sangre.

Un hombre de 51 años falleció en Hospital Mazzini, referido de Cton. Por ser víctima de la delincuencia común.

Cantón Los Huatales de Ahuachapán (2 hombres y 1 mujer).

1.- Por arma de fuego (1 hombre y 1 mujer).

Un hombre de 25 años por maras.

Una joven de 15 años por delincuencia común en finca del barrio Santa Cruz.

2.- Por arma blanca (1 hombre).

Un hombre de 38 años por móvil desconocido en finca El Nilo con arma cortocontundente, se le encontró 200.5 mg/dl de alcohol en sangre.

Cantón El Barro, Ahuachapán (3 hombres y 1 mujer)

Por arma de fuego: Un hombre de 31 años por delincuencia común en colonia Las Victorias; Un hombre de 47 años por delincuencia común en finca San Juan los Regadíos; un hombre de 38 años por delincuencia común; Una mujer de 18 años en finca Agua Caliente por móvil desconocido.

Cantón Chancuyo de Ahuachapán: (3 hombres y 1 mujer).

Un hombre de 41 años por móvil desconocido con arma de fuego, tenía 179.68 mg/dl de alcohol en sangre; un hombre de 20 años por móvil desconocido tenía 183 mg/dl de alcohol en sangre, más de 135 de cannabis y 1197.46 ng/ml. de cocaína; Un hombre estrangulado de 55 años por móvil desconocido, encontrado en hacienda la Lechera; una recién nacida en colonia Rancho por violencia intrafamiliar tirada por madre en fosa séptica fallece por asfixia de obstrucción vías aéreas por heces fecales.

Cantón Salitrero de Atiquizaya: (2 hombres y 1 mujer por arma de fuego).

Una mujer de 30 años por delincuencia común, un hombre de 63 años por móvil desconocido en vereda del Crio. Los Canizalez; Un hombre de 45 años por móvil desconocido en Fca. Santa Lucia, se le encontró alcohol en sangre 262.17 mg/dl.

Barrio Las Flores, de Ahuachapán: (2 hombres por arma de fuego).

Un hombre de 54 años por móvil desconocido en 3a. calle oriente; Un hombre de 23 años por delincuencia común en 3a. av. sur entre 1a. Y 3a. calle oriente, se le encontró 203.38 mg/dl de alcohol en sangre.

Cantón Garita Palmera de San Francisco Menéndez: (1 hombre y 1 mujer).

Una mujer de 59 años por violencia intrafamiliar (por esposo que luego se suicida) con arma de fuego; Un hombre de 25 años por móvil desconocido con objeto contundente, se le encontró en sangre alcohol 296.21 mg/dl y cocaína 3888.21 ng/ml.

Cantón La Hachadura San Francisco Menéndez (2 hombres por arma de fuego):

Un hombre de 65 años por delincuencia común en colonia Santa Teresa; un hombre de 30 años por móvil desconocido, tenía en sangre 83.10 ng/ml de cannabis.

Cantón San Antonio Arriba de Jujutla: (2 hombres por arma de fuego).

Un joven de 17 años por móvil desconocido en Crio. El Chaguite; Un hombre de 53 años por móvil desconocido en Crio. El Chaguite.

Cantón Los Amates de Jujutla: (1 hombre y 1 mujer por arma blanca).

Un hombre de 22 años y 1 mujer de 20 años, ambos profesores, fueron víctimas de delinquentes comunes con armas cortocontundentes, la joven fue violada antes de asesinarla.

Cantón Los Huatales de Tacuba: (2 hombres por armas de fuego).

2 jóvenes, ambos de 25 años víctimas de la delincuencia común, atados con alambre, a uno de ellos se le encontró 37.75 ng/ml de cannabis en sangre

Cantón San Martín de Guaymango (2 hombres).

Un hombre de 21 años por delincuencia común (conduciendo pick up es asaltado con arma de fuego); Un hombre de 35 años por enemistad con arma cortocontundente, se le encontró en sangre 205.84 mg/dl de alcohol.

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA (217 Hombres y 15 Mujeres)

En el año 2001, hubo 232 homicidios, lo que nos da una tasa de mortalidad de 41.3 homicidios por 100.000 habitantes del departamento, 217 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de homicidios de 78.3 hombres por cada 100,000 hombres del departamento y 15 homicidios en mujeres con tasa de 5.3 mujeres por cada 100,000 mujeres del departamento.

Según tipo de arma usada: Con arma de fuego hubo 166 (71.6 %) homicidios (2 en H.N.Z de SS), con arma blanca 43 (18.5 %) y con otro tipo de armas 23 (9.9%) homicidios: (objeto contundente 10, asfixia por estrangulación 4, vapuleado 3, artefacto explosivo 2, quemaduras 1, asfixia por sofocación 1, lapidado 1 y por aborto provocado 1).

Según tipo de área: Ocurrieron en área urbana 86 (37.1 %) homicidios, área rural 105 (45.3%) homicidios y no datos tipo de área 41 (17.6%) homicidios.

Según tipo de móvil: Tenemos homicidios cometidos por delincuencia común 57 (24.6%) homicidios, por móvil desconocido 155 (66.8%), por maras 12 (5.2 %), violencia intrafamiliar 3, enemistad 2, riñas 2 y enfrentamiento con P.N.C. 1.

a.- Delincuencia Común: Fallecieron en el área urbana: con arma de fuego 20 masculinos (10 en Hospitales del depto de Santa Ana y 1 en H.N.Z) y 1 femenino; con arma blanca 1 masculino; En el área rural: con arma de fuego 16 masculinos (4 en Hospital) y 1 femenino, por arma blanca 2 masculinos (1 en Hospital) y por otro tipo de armas 3 masculinos; No datos tipo de área: por arma de fuego 7 masculinos (los 7 en Hospital) y 1 femenino (1 en Hospital), por arma blanca 3 masculinos (los 3 en Hospital) y por otro tipo de armas 2 masculinos (2 en Hospital). **Total: 54 hombres y 3 mujeres.**

b.- Por móvil desconocido: Fallecieron en área urbana: por arma de fuego 43 hombres (16 en Hospitales del depto de Santa Ana y 1 en H.N.Z) y 1 mujer (1 en Hospital), por arma blanca 8 hombres (2 en Hospital) y por otro tipo de armas 1 hombre; En el área rural: por arma de fuego 46 hombres (6 en Hospital) y 4 mujeres, por arma blanca 19 hombres y 1 mujer y por otro tipo de armas 6 hombres (1 en Hospital); No datos tipo de área: por arma de fuego 12 hombres (7 en Hospital) y 2 mujeres (1 en Hospital), por arma blanca 3 hombres (3 en hospital) y 1 mujer (1 en Hospital) y por otro tipo de armas 7 hombres (5 en Hospital) y 1 mujer (1 en Hospital). **Total 145 hombres y 10 mujeres.**

c.- Por Maras: Fallecieron en área urbana: por arma de fuego 3 hombres (1 en Hospital), por arma blanca 2 hombres (1 en Hospital) y por otro tipo de armas 1 hombre; en área rural: por arma de fuego 2 hombres, por arma blanca 1 hombre; No datos tipo de área: por arma de fuego 1 hombre (1 en Hospital), por arma blanca 1 hombre (1 en Hospital) y por otro tipo de armas 1 hombre (1 en Hospital). **Total: 12 hombres.**

d.- Por Otros: Fallecieron por enemistad en el área urbana 1 hombre por arma de fuego y en el área rural 1 hombre por arma de fuego; por riñas en el área urbana 1 hombre por arma de fuego, y no datos tipo de área 1 hombre por arma de fuego; por violencia intrafamiliar en el área urbana por arma de fuego 1 mujer; en el área rural 1 hombre por arma blanca y no datos tipo de área 1 mujer por otro tipo de armas; Por enfrentamiento con la P.N.C. en el área rural 1 hombre con arma de fuego

Según principales Grupos de Edad: Grupo de edad 20-24 años 78 homicidios con tasa de 130.8 homicidios cometidos en personas de 20-24 años del Depto por cada 100,000 personas de 20-24 años ; Grupo de 15-19 años 38 homicidios y tasa de 68.1 ,

Grupo de 25-29 años 30 homicidios y tasa de 57.1, **Grupo de 35-39 años** 18 homicidios y tasa de 58.9 , **Grupo de 40-44 años** 16 homicidios y tasa de 60.5 y **Grupo de 30-34 años** 15 homicidios y tasa de 37.0.

Según principales Grupos de Edad y Sexo.

Sexo Masculino: **Grupo de edad 20-24 años** 75 homicidios con tasa de homicidios de 249.5 hombres de 20-24 años del departamento por cada 100,000 hombres de 20-24 años del departamento; **Grupo de 15-19 años** 35 homicidios y tasa de 124.3 , **Grupo de 25-29 años** 30 homicidios y tasa de 114.3, **Grupo de 35-39 años** 15 homicidios y tasa de 104.4 , **Grupo de 40-44 años** 14 homicidios y tasa de 114.1 y **Grupo de 30-34 años** 14 homicidios y tasa de 71.2.

Sexo Femenino: **Grupo de 35-39 años** 3 homicidios con tasa de homicidios de 18.5 mujeres de 35-39 años del departamento por cada 100,000 mujeres de 35-39 años del departamento; **Grupo de 15-19 años** 3 homicidios y tasa de 10.9, **Grupo de 20-24 años** 3 homicidios y tasa de 10.2 y **Grupo de 40-44 años** con 2 homicidios y tasa de 14.1.

Los municipios con mayor riesgo de Homicidios fueron: **Santa Ana:** con 156 homicidios y tasa de mortalidad de 61.7 habitantes . **Chalchuapa:** 31 homicidios y tasa de 37.7; **Coatepeque:** 14 homicidios y tasa de 29.9; **El Congo** 6 homicidios y tasa de 27.8; **Candelaria de la Frontera** 8 homicidios y tasa de 25.6 y **Metapán** 12 homicidios y tasa de 20.7

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES, SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MÁS HOMICIDIOS.

Cantón Natividad del Municipio de Santa ana (9 hombres).

1.- Por arma de fuego (7 hombres):

a.- Por delincuencia común (1 hombre):

- * Un hombre de 23 años en Colonia la Fortuna con alcohol en sangre de 131.29 mg/dl.

b.- Por móvil desconocido (5 hombres).

- * Un hombre de 39 años con cannabis en sangre más de 135 ng/ml.
- * Un joven de 20 años en Colonia San Nicolás con alcohol en sangre de 92 mg/dl
- * Un joven de 20 años en caserio El Piterío.
- * Un hombre de 23 años en colonia Santa Teresa con cocaína en sangre mayor de 5000 ng/ml, marihuana en sangre mayor de 135 ng/ml.
- * Un hombre de 22 años con cocaína en sangre de 2194.40 ng/ml, alcohol 61.60 mg/dl.

c.- Por maras (1 hombre).

- * Un hombre de 20 años en caserio El Pitarrillo con cocaína en sangre mayor de 5000 ng/ml y marihuana en sangre mayor de 135 ng/ml

2.- Por arma blanca (2 hombres).

a.- Por móvil desconocido (2 hombres)

- * Un hombre de 18 años en colonia Santa Isabel, atacado con arma cortopunzante, le encontraron alcohol en sangre 140.14 mg/ml y marihuana 28.03 ng/ml
- * Un hombre de 60 años en caserio Cruz Verde con arma blanca sin especificar, le encontraron alcohol en sangre 221.99 mg/dl

Cantón Conacaste de Coatepeque (6 hombres)

1.- Por arma de fuego (6 hombres)

a.- Por móvil desconocido (6 hombres)

* Un hombre de 64 años en finca Aranda.

* 4 hombres de 17,18,24 y 25 años en finca Aranda, el de 25 años tenía cocaína en sangre 317.96 ng/ml.

* un hombre de 20 años, caserio San Isidro con 128.51 mg/dl de alcohol en sangre.

Cantón Cantarrana de Santa Ana (4 hombres)

1.- Por arma de fuego (2 hombres)

a.- Delincuencia común.

* Un hombre de 26 años que era taxista, encontrado en finca El Quetzal.

b.- Móvil desconocido (1 hombre)

* Un hombre 24 años en colonia las Brisas.

2.- Por arma blanca (2 hombres)

a.- Delincuencia común.

* Un hombre de 22 años encontrado en predio baldío de lotificación la Asunción, con arma cortocontundente, con 167.31 mg/dl de alcohol en sangre.

b.- Móvil desconocido (1 hombre)

* Un hombre de 20 años en colonia El Nazareno (lotificación Santa Teresa) con 178.12 mg/dl de alcohol en sangre, atacado con arma cortocontundente.

Cantón Nancistepeque de Santa Ana (3 hombres)

1.- Por arma de fuego (2 hombres)

a.- Delincuencia Común.

* Un hombre de 68 años.

* Un hombre de 50 años encontrado en barranco por móvil desconocido.

2.- Por arma blanca (1 hombre)

a.- Móvil desconocido.

* Un joven de 17 años atacado con arma blanca sin especificar en hda San Antonio, le encontraron en sangre 211.34 mg/dl de alcohol, 826.62 ng/ml de cocaína y 50.30 ng/ml de cannabis.

Cantón Loma Alta de Santa Ana (3 hombres).

1.- Por arma de fuego (1 hombre)

a.- Por móvil desconocido:

* Un hombre de 20 años se le encontró en sangre 800.18 ng/ml de cocaína y arriba de 135 ng/ml de cannabis.

2.- Por arma blanca (1 hombre)

a.- Por móvil desconocido:

* Un hombre de 62 años con arma cortocontundente.

3.- Por otro tipo de armas (1 hombre)

a.- Delincuencia Común.

* Un niño de 4 años asfixia por sofocación (obstrucción completa de vías aéreas)

Cantón El Jute de Candelaria de la Frontera (3 hombres)

1.- Por arma de fuego (1 hombre)

a.- Por móvil desconocido.

* Un hombre de 20 años en caserio Cristalinos, (ribera de río Guajoyo).

2.- Por arma blanca (2 hombres)

a.- Por móvil desconocido.

* Un hombre de 19 años atacado en caserio El Pichichi con arma cortocontundente.

b.- Por violencia intrafamiliar.

* Un hombre de 56 años (atacado por los primos) con arma cortocontundente, con

152.61 mg/dl de alcohol en sangre.

Cantón los Apoyos de Santa Ana.

1.- Por arma de fuego (1 hombre)

a.- Por Móvil desconocido.

* Un joven de 19 años reconocido en caserio Las Marías.

2.- Por arma blanca (1 hombre)

a.- Por Delincuencia Común.

* Un hombre de 51 años en caserio Las Marías, con arma cortocontundente, con más de 300 mg/dl de alcohol en sangre.

Cantón Monte Largo de Santa Ana (2 hombres)

1.- Por arma blanca (1 hombre)

a.- Por móvil desconocido.

* Un hombre de 20 años en finca Santa Rosa, con arma blanca sin especificar.

2.- Otro tipo de armas (1 hombre)

a.- Delincuencia común.

* Un hombre de 20 años entre fincas Monte Largo y San Francisco, encontrado estrangulado.

Cantón Comecayo de Santa Ana (2 hombres)

1.- Por arma de fuego (1 hombre)

a.- Por móvil desconocido.

* Un hombre de 52 años encontrado en caserio El Sitio, con 228.93 mg/dl de alcohol en sangre.

2.- Por otro tipo de armas (1 hombre)

a.- Por móvil desconocido.

* Un hombre de 26 años encontrado estrangulado.

Molino Álvarez y Colonia Santa Isabel, zona urbana de Santa Ana (2 mujeres)

1.- Por arma de fuego.

a.- Por móvil desconocido.

* 2 mujeres de 15 y 20 años de edad.

Colonia España, zona urbana de Santa Ana (2 hombres)

1.- Por Arma de fuego.

a.- Por Delincuencia común.

* Un hombre de 28 años en 34 avenida sur entre 43 y 45 calle poniente.

b.- Móvil desconocido.

* Un hombre de 29 años, con 172.56 mg/dl de alcohol en sangre.

Colonia Lamatepec, zona urbana de Santa Ana (2 hombres)

1.- Por arma de fuego.

a.- Por maras.

* 1 hombre de 23 años con más de 5000 mg/ml de cocaína en sangre

b.- Por móvil desconocido.

* 1 hombre de 20 años atacado en interior de autobús.

Colonia Las Marías y Colonia El Cactus, zona urbana de Santa Ana (2 hombres)

1.- Por arma de fuego.

a.- Por maras.

* 1 hombre de 25 años.

2.- Por arma blanca.

a.- Por móvil desconocido.

* 1 hombre de 25 años atacado con arma cortocontundente.

Colonia Río Zarco, zona urbana de Santa Ana (2 hombres).

1.- Por arma de fuego.

a.- Por Delincuencia Común.

* 2 hombres de 21 años (1 en hospital) atacados en pasaje Ruano.

Urbanización San Lorenzo (1 hombre y 1 mujer)

1.- arma de fuego.

a.- violencia intrafamiliar.

* 1 mujer de 35 años, atacada por su esposo con arma de fuego.

2.- arma blanca.

a.- Móvil desconocido.

* 1 hombre de 52 años atacado con arma cortocontundente en final 5a. Av.norte con más de 300 mg/dl de alcohol en sangre.

18 Av. Sur, zona urbana Santa Ana (2 hombres)

1.- arma de fuego.

a.- Móvil desconocido.

* 1 hombre de 21 años entre 18 av sur y 25 calle pte con más de 300 mg/dl de alcohol en sangre.

* 1 joven de 15 años en 18 av sur entre 15 y 17 c pte. con 44.8 mg/dl de alcohol en sangre, cocaína 540.21 ng/ml y cannabis arriba de 135 ng/nl.

8a. Avenida Sur, zona urbana de Santa Ana (2 hombres)

1.- arma de fuego.

a.- Por maras.

* 1 hombre de 23 años, atacado desde vehículo en marcha en 19 calle pte. entre 6a. Y 8a. av. sur.

b.- Móvil desconocido.

* 1 hombre de 20 años atacado entre 28 c. pte y 8a. av. sur, con 188. 25 mg/dl de alcohol en sangre y más de 5000 ng/dl de cocaína en sangre.

3a. Calle Poniente, zona urbana de Santa Ana (2 hombres).

1.- arma de fuego.

a.- Móvil desconocido.

* 1 hombre de 45 años, reconocido en 3a c. pte. polígono "D". urbanización Buenos aires.

2.- arma blanca.

a.- Móvil desconocido.

* 1 hombre de 35 años con arma blanca sin especificar, en 3a. c.pté. entre av. Fray Felipe de Jesús Moraga y av. José Matías Delgado.

Centro Penal Apanteos, zona urbana de Santa Ana (2 hombres)

1.- arma blanca.

a.- Maras.

* 1 hombre de 22 años (fallece en hospital) atacado con arma cortopunzante.

* 1 hombre de 19 años, atacado con arma cortopunzante, con más de 135 ng/ml de cannabis en sangre.

Colonia Las Victorias de Chalchuapa (2 hombres)

1.- arma de fuego.

a.- Móvil desconocido.

* 1 hombre de 21 años, en calle principal.

2.- arma blanca.

a.- Móvil desconocido.

* 1 hombre de 44 años, con arma cortocontundente con 227.43 mg/dl de alcohol en sangre y 57.50 ng/ml de cannabis en sangre.

Cantón Montenegro de Metapán (2 hombres)

1.- arma de fuego.

a.- Móvil desconocido.

* 1 hombre de 58 años.

b.- Por riña.

* 1 hombre de 18 años, en caserio Piletón.

Cantón San Jacinto de Coatepeque (2 hombres)

1.- arma de fuego.

a.- móvil desconocido.

* 1 hombre de 24 años, en colonia Guadalupe del caserio El Cerrito.

* 1 hombre de 35 años, en caserio El Progreso.

DEPARTAMENTO DE SONSONATE (194 Hombres y 19 Mujeres)

Hubo en el año 2001, 213 homicidios lo que nos da una tasa de mortalidad de 46.2 homicidios por cada 100,000 habitantes del departamento, 194 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de homicidios de 84.7 hombres por cada 100,000 hombres del departamento y 19 homicidios en mujeres con tasa de 8.2

Según tipo de arma usada: Con arma de fuego se cometieron 141 (66.2%) homicidios, con arma blanca 55 (25.8%) y con otro tipo de armas 17 (8%) (objeto contundente 7, artefacto explosivo 4, estrangulación 3, asfixia por sofocación 2 y vapuleado 1).

Según tipo de área: Ocurrieron en el área urbana 85 (39.9%) homicidios, área rural 109 (51.2%) y no datos tipo de área 19 (8.9%).

Según tipo de móvil: Tenemos homicidios cometidos por delincuencia común 112 (52.6%), por móvil desconocido 93 (43.7%), por maras 4, enemistad 1, venganza 1, riñas 1 y violencia intrafamiliar 1.

a.- Delincuencia Común.

Fallecieron en el **área urbana:** por arma de fuego 34 masculinos (14 en hospital) y 2 femeninos; por arma blanca 6 masculinos (4 en hospital) y por otro tipo de armas 1 masculino y 1 femenino; en **área rural:** por arma de fuego 31 masculinos (7 en hospital) y 1 femenino; por arma blanca 16 masculinos (2 en hospital) y 3 femeninos; por otro tipo de armas 3 masculinos (2 en hospital); **no datos tipo de área:** por arma de fuego 9 masculinos (9 en hospital) y 1 femenino (1 en hospital); por arma blanca 3 masculinos (3 en hospital) y por otro tipo de armas 1 masculino (1 en hospital).

Total 104 hombres y 8 mujeres.

b.- Por móvil desconocido: Fallecieron en **área urbana:** por arma de fuego 20 masculinos (6 en hospital) y 2 femeninos, por arma blanca 7 masculinos (3 en hospital) y 2 femeninos (1 en hospital); por otro tipo de armas 4 masculinos (1 en hospital); en el **área rural:** por arma de fuego 29 masculinos y 3 femeninos, por arma blanca 14 masculinos (3 en hospital) y 2 femeninos (1 en hospital) y por otro tipo de armas 4 masculinos y 1 femenino; **no datos tipo de área:** por arma de fuego 5 masculinos (4 en hospital). **Total 83 hombres y 10 mujeres.**

c.- Por maras: Fallecieron en **área urbana:** por arma de fuego: 2 hombres, por arma blanca 1 hombre y por otro tipo de armas 1 hombre; **enemistad** en el área urbana por arma de fuego 1 hombre; por **venganza** en el área rural por arma blanca 1 hombre; Por **riñas** en el área rural por arma de fuego 1 hombre; Por **violencia intrafamiliar** en el área urbana por asfixia por sofocación 1 niña.

Según principales Grupos de Edad : **Grupo de 20-24** años 62 homicidios con tasa de homicidios de 128.3 por 100,000 habitantes del grupo de 20-24 años del departamento, **Grupo de 25-29 años** 35 homicidios con tasa de 85.4 , **Grupo de 15-19 años** 22 homicidios con tasa de 45.7 y **Grupo de 30-34 años** 20 y tasa de 65.8.

Según principales Grupos de Edad y Sexo

Sexo Masculino: **Grupo de 20-24 años** 54 homicidios con tasa de 220.6 hombres por 100,000 hombres del grupo de 20-24 años, **Grupo de 25-29 años** 32 homicidios con tasa de 155, **Grupo de 15-19 años** 20 homicidios con tasa de 82.2, **Grupo de 30-34 años** 18 homicidios y tasa de 121.7 **Grupo de 35-39** años 15 homicidios con tasa de 140.9

Sexo Femenino: **Grupo de 20-24 años** 8 homicidios con tasa de homicidios de 33.6 mujeres por cada 100,000 mujeres del grupo de 20-24 años del departamento, **Grupo de 25-29 años** 3 homicidios con tasa de 14.7, **Grupo de 15-19 años** 2 homicidios con tasa de 8.4 y **Grupo de 30-34 años** 2 homicidios y tasa de 12.8.

Los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: **Sonsonate:** Con 86 homicidios y tasa de mortalidad de 86.9 habitantes; **Armenia:** 23 homicidios y tasa de 86.1, **Nahuizalco** 22 homicidios y tasa de 53, **Acajutla** 23 homicidios y tasa de 36.8 e **Izalco** 24 homicidios y tasa de 35.1, **San Antonio del Monte** 9 homicidios y tasa de 30.9 , **Juayúa** 8 homicidios y tasa de 28.1 y **San Julián** 6 homicidios y tasa de 39.3.

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MÁS HOMICIDIOS:

Cantón Sabana San Juan Abajo de Nahuizalco (5 hombres y 2 mujeres):

1.- Por arma de fuego (4 hombres).

Por delincuencia común fallecieron 4 hombres de 20, 20, 40 y 65 años.

2.- Por arma blanca (1 hombre y 2 mujeres).

Por delincuencia común 1 hombre de 31 años y 2 mujeres de 25 años (hospital) y 50 años, atacadas en caserio la Escuela con arma cortopunzante (26/01/01).

Cantón Metalio del municipio de Acajutla (6 hombres por arma de fuego).

1.- Delincuencia Común (3).

1 hombre de 20 años (asaltante) en crio Las Cureñas; 2 hombres de 22 y 47 años en caserio Costa Azul en calle al Peñón en punto de asalto.

2.- Por móvil desconocido.

3 hombres de 27, 34 y 35 años en caserio Buenos Aires en casa de habitación (18/02/01).

Cantón Morro Grande de Acajutla (5 hombres).

1.- Por arma de fuego (3 hombres).

Por delincuencia común 1 hombre de 28 años en caserio Arena, (Cooperativa San Carlos); 1 hombre de 21 años en caserio La Joya (lotificación Cerro Partido); Por móvil desconocido 1 hombre de 38 años en caserio El Castaño.

2.- Por arma blanca (2 hombres).

Por delincuencia común 1 hombre de 28 años en caserio El Castaño con arma cortocontundente; Por Móvil desconocido 1 hombre de 38 años en caserio El Castaño con arma cortocontundente.

Cantón Sisimitepec de Nahuizalco (4 hombres).

1.- Por arma blanca (1 hombre) : Por delincuencia común 1 hombre de 32 años con arma cortocontundente.

2.- Por otro tipo de armas (3 hombres): 3 hombres de 20 (hospital), 26 y 39 años (hospital), por delincuencia común con artefacto explosivo (11/02/01).

Colonia Angélica del municipio de Sonsonate (3 hombres y 1 mujer).

1.- arma de fuego.

a.- Delincuencia común.

1 hombre de 18 años y 1 mujer de 31 años en interior de salón.

b.- Por móvil desconocido.

2 hombres de 22 y 23 años.

Barrio Veracruz de Sonsonate (3 hombres)

1.- Por arma de fuego (2 hombres)

a.- Por delincuencia común.

1 hombre de 27 años.

b.- Por móvil desconocido.

1 hombre de 28 años en centro nocturno 3 de mayo.

2.- Por arma blanca (1 hombre)

a.- Por móvil desconocido.

1 hombre de 22 años con arma cortopunzante.

Cantón Tatopa (3 hombres)

1.- Por arma de fuego.

a.- Delincuencia común.

1 hombre de 23 años.

b.- Por móvil desconocido.

2 hombres de 19 y 29 años en hacienda Tatopa

Cantón Tres Ceibas (3 hombres).

1.- Por arma de fuego (1 hombre)

a.- Por delincuencia común.

1 hombre de 60 años en finca San Luis.

2.- Por arma blanca (2 hombres).

a.- Por Móvil desconocido.

2 hombres de 57 y 60 años con arma cortocontundente.

Colonia Jardines de Sonsonate (2 hombres).

1.- Por arma de fuego.

a.- Por delincuencia común.

2 hombres de 19 y 22 años.

Colonia Belén de Sonsonate (2 hombres).

1.- Por arma de fuego.

a.- Delincuencia común.

1 hombre de 27 años.

b.- Por maras.

1 hombre de 40 años frente a la cancha de fútbol El Cebollal.

Colonia San Genaro de Sonsonate (2 hombres).

1.- arma de fuego.

a.- Delincuencia común.

2 hombres de 27 y 15 (hospital) años.

Barrio El Ángel de Sonsonate (1 hombre y 1 mujer).

1.- arma de fuego.

a.- Móvil desconocido.

1 mujer de 24 años en interior de night club girls y 1 hombre de 19 años.

Cantón Miravalle de Sonsonate (2 hombres)

1.- arma de fuego

a.- Móvil desconocido.

1 hombre de 25 años en caserio El Flor y 1 hombre de 35 años en caserio Camau lote hacienda El Maderal.

Barrio Cruz Galana municipio Izalco (1 hombre y 1 mujer)

1.- arma de fuego.

a.- Móvil desconocido.

1 hombre de 25 años en mesón y 1 mujer de 20 años en 8a. avenida.

Cantón Cruz Grande Arriba (2 hombres).

1.- arma de fuego.

a.- Móvil desconocido.

1 hombre de 24 años en finca Maireña.

2.- arma blanca.

a.- Delincuencia común.

1 hombre de 56 años en caserio Los Hernández con arma cortocontundente.

Cantón Las Lajas de Izalco (2 hombres)

1.- arma de fuego.

a.- Móvil desconocido.

1 hombre de 56 años.

2.- arma blanca.

a.- Delincuencia común.

1 hombre de 40 años con arma cortocontundente.

Cantón Huiscoyolate de Izalco (1 hombre y 1 mujer).

1.- arma blanca.

a.- Delincuencia común.

1 hombre de 24 años en hacienda.Concepción con arma cortocontundente y 1 mujer de 20 años en caserio La Pradera con arma cortocontundente.

Cantón San Julián de Acajutla (2 hombres)

1.- arma de fuego.

a.- Móvil desconocido.

1 hombre de 55 años.

2.- arma blanca.

a.- Delincuencia común.

1 hombre de 26 años con arma cortocontundente.

Cantón Sabana Grande de Nahuizalco (2 hombres).

1.- arma de fuego.

a.- Móvil desconocido.

2 hombres de 23 y 55 años.

Cantón El Cerrito de Nahuizalco (2 hombres)

1.- arma de fuego.

a.- Delincuencia común.

1 hombre de 23 años.

2.- otro tipo de arma.

a.- Delincuencia común.

1 hombre de 74 años en caserio Los Morales (objeto contundente).

Barrio El Calvario de San Julián (1 hombre y 1 mujer)

1.- arma blanca.

a.- Móvil desconocido.

1 hombre de 25 años con arma cortocontundente.

2.- otro tipo de arma.

a.- Violencia intrafamiliar.

1 niña de 2 meses asfixiada.

Cantón Agua Shuca de Cuisnahuat (2 hombres)

1.- arma blanca.

a.- Delincuencia común.

1 hombre de 38 años en caserio 2 Ríos con arma cortocontundente.

1 hombre de 48 años con arma cortocontundente.

DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO (42 Hombres Y 2 Mujeres).

En el año 2001, ocurrieron 44 homicidios, lo que nos da una tasa de 23.2 homicidios por cada 100,000 habitantes del departamento, 42 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de 43.1 homicidios y 2 en mujeres con tasa de 2.1

Según tipo de arma usada: Con arma de fuego fueron 33 (75%) homicidios; con arma blanca 7 (15.9 %) homicidios y con otro tipo de arma 4 (9.1%) homicidios (objeto contundente 2, vapuleado 1 y maltrato infantil 1).

Según tipo de área ocurrieron: En área urbana 7 (15.9%) homicidios, en área rural 32 (72.7%) homicidios y no datos tipo de área 5 (11.4%).

Según tipo de móvil tenemos: Homicidios cometidos por delincuencia común 16 (36.4%), por móvil desconocido 22 (50%), por violencia intrafamiliar 2 (4.5%) y por otros 4 (9.1%) homicidios (Venganza 1, Enemistad 1, Riñas 1 y Maras 1).

1.- Delincuencia Común: Fallecieron en **área urbana:** por arma de fuego 4 hombres, por arma blanca 1 hombre; en **área rural:** por arma de fuego 7 hombres, por arma blanca 3 hombres y por otro tipo de armas 1 hombre. **Total: 16 hombres.**

2.- Por Móvil Desconocido: Fallecieron en **área urbana:** 1 hombre de 40-44 años(en H.N.R con arma CP); área rural por arma de fuego 15 hombres (1 en hospital), por arma blanca 1 hombre y por otro tipo de arma 1 hombre; **no datos tipo de área:** por arma de fuego 4 hombres (2 en hospitales del depto y 1 en HNR). **Total: 22 hombres.**

3.- Por Violencia Intrafamiliar: Fallecieron en **área rural:** 1 hombre por arma de fuego y 1 mujer por otro tipo de arma. **Total: 1 hombre y 1 mujer.**

4.- Por Otros: Falleció 1 mujer por **venganza** en el área rural por arma de fuego, por **maras** 1 hombre en el área rural por arma blanca, por **riñas** 1 hombre por otro tipo de arma en el área urbana y por **enemistad** 1 hombre por arma de fuego en no datos tipo de área. **Total: 3 hombres y 1 mujer.**

Según principales Grupos de Edad tenemos: **Grupo de 20-24 años** 8 y tasa de homicidios de 37.9, **Grupo de 60 a + años** 8 y tasa de 57.9, **Grupo de 30-34 años** 5 y tasa de 45.3, **Grupo de 15-19 años** 5 y tasa de 22.3, **Grupo de 40-44 años** 4 y tasa de 59.6, **Grupo de 35-39 años** 4 y tasa de 52.2 y **Grupo de 25-29 años** 4 y tasa de 24.3

Según principales Grupos de Edad y Sexo

Sexo Masculino: Grupo de 20-24 años 8 y tasa de 70, Grupo de 60 a + años 7 y tasa de 101.0, Grupo de 30-34 años 5 y tasa de 83, Grupo de 15-19 años 5 y tasa de 42.6, Grupo de 40-44 años 4 hombres y tasa de 122.4, Grupo de 35-39 años 4 y tasa de 101.8 y Grupo de 25-29 años 4 y tasa de 44.2

Sexo Femenino: Grupo de 60 a + años 1 y tasa de 14.5, Grupo de 0-4 años 1 y tasa de 7.1

Los municipios con mayor riesgo de Homicidios fueron: Chalatenango con 18 homicidios y tasa de 59.6, Nueva Concepción 9 y tasa de 31.1, Citalà 3 y tasa de 57.9, San Ignacio 3 y tasa de 42.7 y La Palma 2 y tasa de 16.8

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON 2 Ó MÁS HOMICIDIOS.

1.- Centro Penal de Chalatenango (3 hombres).

a.- arma de fuego.

1) Delincuencia Común.

2 hombres de 23 y 26 años (agentes) y 1 hombre de 39 años (interno) el 9/12/01.

2.- Cantón Santa Rita Cimarrón de Nueva Concepción (2 hombres)

a.- arma de fuego.

1) Móvil Desconocido.

2 hombres de 22 y 36 años.

3.- Cantón San José Las Mesitas de Chalatenango (2 hombres).

a.- arma de fuego.

1) Delincuencia Común.

1 hombre de 76 años en potrero.

b.- otro tipo de arma.

1) Delincuencia Común.

1 hombre de 60 años con objeto contundente.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD (225 Hombres y 14 Mujeres)

Hubo en el año 2001, 239 homicidios lo que nos da una tasa de 34 homicidios por cada 100.000 habitantes, 225 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de 65.2 homicidios por cada 100,000 hombres y 14 homicidios en mujeres con tasa de 3.9 homicidios por cada 100,000 mujeres.

Según tipo de arma usada: Con arma de fuego se cometieron 176 (73.6%) homicidios, con arma blanca 46 (19.3%) y con otro tipo de arma 17 (7.1%): 13 con objeto contundente y 3 vapuleados.

Según tipo de área: Ocurrieron en el área urbana 84 (35.1%) homicidios, área rural 148 (61.9%) y no datos tipo de área 7 (2.9%)

Según tipo de móvil : Homicidios cometidos por Delincuencia Común 65 (27.2%), por Móvil Desconocido 145 (60.7.%), por Maras 14 (5.8%), enemistad 8 (3.3%), Violencia Intrafamiliar 4 ((1.7%) y por Venganza (3 (1.3%).

1.- Delincuencia Común: Fallecieron en área urbana: por arma de fuego 17 Masc (6 en HNSR Y 1 EN HNR) y 2 Fem, por arma blanca 3 Masc (1 en hospital) y por otro tipo de armas1(en Hosp. MQ ISSS por objeto contundente); en área rural: por arma de fuego 30

masc (2 en hospital) y 2 Fem, por arma blanca 6 Masc y por otro tipo de armas 1 Masc; no datos área: por arma de fuego 2 Masc (2 en hospital), por arma blanca 1 Masc: Total: 61 hombres y 4 mujeres.

2.- Por Móvil Desconocido: Fallecieron en área urbana: por arma de fuego 31 hombres (6 en HNSR Y 1 en HNR) y 1 mujer (en hospital), por arma blanca 9 hombres (3 en hospital) y 3 mujeres (1 en hospital) y por otro tipo de armas 5 hombres (1 en hospital); en área rural: por arma de fuego 66 hombres (1 en hospital) y 1 mujer, por arma blanca 19 hombres (1 en hospital) y por otro tipo de armas 5 hombres (1 en hospital) y 1 mujer; no datos tipo de área: por arma de fuego 3 hombres (los 3 en hospital), por otro tipo de armas 1 hombre;

Total: 139 hombres y 6 mujeres.

3.- Por Maras: Fallecieron en el área urbana por arma de fuego 7 hombres; en área rural por arma de fuego 5 hombres y 1 mujer; Por arma blanca 1 hombre (en hospital).

Total: 13 hombres y 1 mujer.

4.- Por Enemistad: Fallecieron en el área rural por arma de fuego 4 hombres, por arma blanca 2 hombres y en el área urbana por arma blanca 2 hombres. Total: 8 hombres.

5.- Por Violencia Intrafamiliar: En área urbana por arma de fuego 1 hombre y 1 mujer (en hospital), por otro tipo de armas 1 mujer; En área rural por otro tipo de arma 1 mujer.

Total: 3 mujeres y 1 hombre.

6.- Por Venganza: Fallecieron en el área rural por arma de fuego 1 hombre y 1 mujer; Por otro tipo de arma 1 hombre. Total: 2 hombres y 1 mujer.

Según principales Grupos de Edad : Grupo de 20-24 años 52 homicidios con tasa de 70.5 homicidios por cada 100,000 habitantes del Grupo de 20-24 años; Grupo de 25-29 años 41 homicidios con tasa de 64.4 homicidios; Grupo de 30-34 años 37 homicidios y tasa de 72.5; Grupo de 15-19 años 37 homicidios y tasa de 50.6; Grupo de 35-39 años 21 homicidios y tasa de 53.

Según principales Grupos de Edad y Sexo.

Sexo Masculino: Grupo de 20-24 años 51 homicidios y tasa de 137.8 homicidios por cada 100,000 hombres del Grupo de 20-24 años; Grupo de 25-29 años 40 homicidios y tasa de 126.7 homicidios; Grupo de 30-34 años 35 homicidios y tasa de 144.4; Grupo de 15-19 años 34 homicidios y tasa de 92.3; Grupo de 35-39 años 20 homicidios y tasa de 109.7

Sexo Femenino: Grupo de 15-19 años 3 homicidios y tasa de 8.3 homicidios por cada 100,000 mujeres del Grupo de 15-19 años; Grupo de 30-34 años 2 homicidios y tasa de 7.5; Grupo de 0-4 años 2 homicidios y tasa de 4.6.

Los municipios con mayor riesgo de Homicidios fueron: Tepecoyo con 8 homicidios y tasa de 64.8 homicidios; Sacacoyo 8 homicidios y tasa de 61.8; Quezaltepeque 31 homicidios y tasa de 52.8; Colón 39 homicidios y tasa de 51.6; San Juan Opico 31 homicidios y tasa de 48.1; Teotepeque 7 homicidios y tasa de 47.4; La libertad 18 homicidios y tasa de 39.4; Ciudad Arce 19 homicidios y tasa de 37.5; Santa Tecla 49 homicidios y tasa de 29.9 y Tamanique 4 homicidios y tasa de 26.5.

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MÁS HOMICIDIOS.

1.- Cantón Lourdes del municipio de Colón (21 hombres y 1 mujer).

a.- Por arma de fuego (19 hombres) .

1) Delincuencia Común (5 hombres).

1 joven de 17 años en calle Rincón del IRA. En colonia Palo Grande.

1 hombre de 39 años en Cruz Verde.

1 hombre de 45 años en área no especificada.

1 hombre de 26 años en 2a. C.Pte. Y av. El Pingüino y de 20 años en calle ppal de colonia Las Moritas.

1 joven de 17 años en pasaje los Reyes de colonia Las Moras.

2) Por Móvil Desconocido (13 hombres)

1 joven de 17 años en 4a. av. norte entre 3a. Y 5a. calle oriente.

1 hombre de 23 años frente a residencial Las Marías.

1 hombre de 24 años en calle que del Chapernal conduce al caserio El Pital (más arma cortopunzante).

1 joven de 16 años en predio baldío y de 23 años en calle ppal colonia 5 cedros.

1 hombre de 20 años en pasaje Tabacos Maya frente a mesón Araúz y de 22 años, ambos en calle Francisco Menéndez.

2 hombres de 17 y 24 años en 7a. calle poniente., calle a Palo Grande.

1 hombre de 20 años en colonia Palo Grande.

2 hombres de 17 y 28 años en pasaje. "D", colonia San José # 1

3) Por Maras (1 hombre).

1 hombre de 20 años en calle ppal., colonia San José.

b.- Por arma blanca (1 hombre).

1) Por enemistad.

1 hombre de 25 años con arma blanca sin especificar, en final Calle Simeón Magaña, colonia San José I.

c.- por otro tipo de armas (1 mujer).

1) Violencia Intrafamiliar.

1 niña de 3 meses con objeto contundente, en residencial Bella Lourdes.

2.- Cantón Las Delicias de San Juan Opico (5 hombres)

a.- arma de fuego (4 hombres).

1) Móvil Desconocido.

1 hombre de 19 años en caserio Valle Nuevo.

1 hombre de 28 años en caserio Valle Nuevo, finca Tres Marías.

1 hombre de 50 años en caserio Valle Nuevo, finca Tres Marías.

2) Por Maras.

1 hombre de 22 años en caserio Las Arenas .

b.- por arma blanca (1 hombre)

1) Por móvil desconocido.

Un hombre de 26 años con arma cortocontundente por móvil desconocido en crio. Valle Nuevo.

3.- Cantón Ingenio Chanmico (3 hombres).

a.- arma de fuego (2 hombres).

1) Móvil desconocido.

1 hombre de 31 años.

1 hombre de 27 años en sector sur poniente asentamiento Nueva Esperanza.

b.- por otro tipo de armas (1 hombre).

1) Móvil desconocido.

1 hombre de 32 años con objeto contundente en hacienda Chanmico.

4.- Cantón Flor Amarilla de Ciudad Arce (3 hombres).

a.- por arma de fuego (2 hombres).

1) Por Maras.

1 hombre de 18 años en lotificación Belén.

2) Por móvil desconocido.

1 hombre de 25 años.

b.- por arma blanca (1 hombre).

1) Móvil desconocido: Un hombre de 20 años con arma punzante en caserío Los Patos.

5.- Cantón Santa Rosa El Amate de Quezaltepeque (3 hombres).

a.- arma de fuego.

1) Móvil desconocido.

2 hombres de 18 y 19 años.

2) Por Enemistad.

1 hombre de 27 años.

6.- Playa El Majaqual del Puerto de La Libertad (2 hombres y 1 mujer).

a.- arma de fuego.

1) Móvil desconocido.

1 mujer de 35 años en Hotel Sol y Mar.

2) Delincuencia Común.

1 hombre de 45 años en Hotel Pacifico.

3) Por maras.

1 hombre de 28 años.

7.- 1a. Calle Poniente de Santa Tecla (1 hombre y 1 mujer).

a.- arma de fuego.

1) Móvil desconocido.

1 hombre de 38 años.

2) Delincuencia Común.

1 mujer de 45 años en final 1a. calle poniente y 14 avenida norte.

8.- Residencial El Paraíso de Santa Tecla (2 hombres)

a.- arma de fuego.

1) Delincuencia Común.

2 hombres de 20 y 24 años en final 2a. avenida norte.

9.- Cantón Sitio del Niño de San Juan Opico (2 mujeres)

a.- arma de fuego.

1) Delincuencia Común.

2 mujeres de 14 y 16 años en caserío Estación Bandera.

10.- Cantón Talcualuya de San Juan Opico (2 hombres)

a.- arma de fuego.

1) Delincuencia Común.

1 hombre de 20 años en caserío Las Flores.

2) Móvil desconocido.

1 hombre de 67 años.

11.- Cantón Santa Rosa de Ciudad Arce (1 hombre y 1 mujer)

a.- arma de fuego.

1) Móvil desconocido.

1 hombre de 24 años.

2) Por Maras.

1 mujer de 18 años.

12.- Colonia La Torre de Quezaltepeque (1 hombre y 1 mujer)

a.- arma de fuego.

1) Delincuencia Común.

1 mujer de 21 años sobre línea ferrea a la altura del puente.

2) Por Maras.

1 joven de 15 años en 6a. avenida sur y línea Ferrea.

13.- Colonia Santa Emilia de Quezaltepeque (2 hombres)

a.- arma de fuego.

1) Móvil desconocido.

1 hombre de 34 años.

b.- arma blanca.

1) Móvil desconocido.

1 hombre de 65 años con arma cortocontundente.

14.- Colonia El Rosal de Quezaltepeque (2 hombres).

a.- arma blanca.

1) Móvil desconocido.

1 hombre de 20 años con arma cortocontundente.

1 hombre de 17 años con arma blanca sin especificar.

15.- Cantón Cangrejera del Puerto La Libertad (2 hombres).

a.- arma de fuego.

1) Delincuencia Común.

1 hombre de 37 años en Km. 47.5 a la altura de cooperativa Las Ninfas.

1 hombre de 22 años en carretera a playa Los Pinos.

16.- Kilómetro 18 - 18.5 Carretera al Puerto de La Libertad de Zaragoza (2 hombres).

a.- arma de fuego.

1) Móvil desconocido.

2 hombres de 23 y 26 años.

17.- Cantón El Mojón de Tepecoyo (2 hombres)

a.- arma de fuego.

1) enemistad.

1 hombre de 31 años.

b.- arma blanca.

1) Delincuencia Común.

1 hombre de 30 años con arma cortocontundente en finca San José Acachapa.

18.- Cantón Ateos del Municipio de Sacacoyo (2 hombres).

a.- arma de fuego.

1) Móvil desconocido.

1 hombre de 48 años en hacienda Chuchucato.

1 hombre de 28 años en caserio El Tigre a la altura de bomba de riego.

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR (689 Hombres y 85 Mujeres)

En el año 2001, hubo 774 homicidios, lo que nos da una tasa de mortalidad de 38.1 homicidios por 100.000 habitantes del departamento, 689 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de homicidios de 71.3 hombres por cada 100,000 hombres del departamento y 85 homicidios en mujeres con tasa de homicidios de 8.0 por cada 100,000 mujeres del departamento

Según tipo de arma usada: Con arma de fuego se cometieron 164 (71.3 %) homicidios, con arma blanca 43 (18.7 %) y con otro tipo de armas 23 (10%) homicidios: (objeto contundente 10, asfixia por estrangulación 4, vapuleado 3, artefacto explosivo 2, quemaduras 1, asfixia por sofocación

según tipo de área: Ocurrieron en área urbana 84 (36.5 %) homicidios, área rural 105 (45.7%) homicidios y no datos tipo de área 41 (17.8%) homicidios.

Según tipo de móvil: Tenemos homicidios cometidos por delincuencia común 56 (24.3%) homicidios, por móvil desconocido 154 (67 %), por maras 12 (5.2 %), violencia intrafamiliar 3, enemistad 2, riñas 2 y enfrentamiento con P.N.C. 1.

a.- Delincuencia Común: Fallecieron en área urbana: con arma de fuego 19 masculinos (10 en Hospital) y 1 femenino; con arma blanca 1 masculino; área rural: con arma de fuego 16 masculinos (4 en Hospital) y 1 femenino; Por arma blanca 2 masculinos (1 en Hospital) y por otro

b.- Por móvil desconocido: Fallecieron en área urbana: por arma de fuego 42 hombres (16 en Hospital) y 1 mujer (1 en Hospital), por arma blanca 8 hombres (2 en Hospital) y por otro tipo de armas 1 hombre; en área rural: por arma de fuego 46 hombres (6 en Hospital) y 4 mujeres,

c.- Por Maras: Fallecieron en área urbana: por arma de fuego 3 hombres (1 en Hospital), por arma blanca 2 hombres (1 en Hospital) y por otro tipo de armas 1 hombre; en área rural: por arma de fuego 2 hombres, por arma blanca 1 hombre; no datos tipo de área: por arma

d.- Por enemistad: Fallecieron en el área urbana 1 hombre por arma de fuego y en el área rural 1 hombre por arma de fuego; por riñas en el área urbana 1 hombre por arma de fuego, y no datos tipo de área 1 hombre por arma de fuego; por violencia intrafamiliar en el área urbana

Según principales Grupos de Edad: Grupo de edad 20-24 años 184 homicidios con tasa de 87.8 homicidios cometidos en personas de 20-24 años del departamento por cada 100,000 personas de 20-24 años de edad del departamento; Grupo de 25-29 años 142 homicidios y tasa de 71.3 , Grupo de 30-34 años 100 homicidios y tasa de 56.6, Grupo de 15-19 años 98 homicidios y tasa de 50.5 y Grupo de 35-39 años 58 homicidios y tasa de 41.6.

Según principales Grupos de Edad y Sexo.

Sexo Masculino: Grupo de edad 20-24 años 166 homicidios con tasa de homicidios de 166.7 hombres de 20-24 años del departamento por cada 100,000 hombres de 20-24 años del departamento; Grupo de 25-29 años 139 homicidios y tasa de 149.7, Grupo de 30-34 años 88 homicidios y tasa de 108.2, Grupo de 15-19 años 87 homicidios y tasa de 91.5 y Grupo de 35-39 años 52 homicidios y tasa de 82.5.

Sexo Femenino: Grupo de 20-24 años 18 homicidios con tasa de homicidios de 16.4 mujeres de 20-24 años del departamento por cada 100,000 mujeres de 20-24 años del

departamento; **Grupo de 30-34 años** 12 homicidios y tasa de 12.6, **Grupo de 15-19 años** 11 homicidios y tasa de 11.1, **Grupo de 55-59 años** con 10 homicidios y tasa de 32.5 y **Grupo de 35-39 años** 6 homicidios y tasa de 7.9.

Los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: **San Salvador** con 366 homicidios y tasa de 75.33 homicidios por cada 100,000 habitantes del municipio, **Soyapango** 100 homicidios y tasa de 34.83, **Ilopango** 60 homicidios y tasa de 43.89, **Apopa** 51 homicidios y tasa de 28.47, **Mejicanos** 40 homicidios y tasa de 20.68, **Ciudad Delgado** 24 homicidios y tasa de 15.27, **San Martín** 22 homicidios y tasa de 19.48, **Guazapa** 19 homicidios y tasa de 68.51, **Nejapa** 15 homicidios y tasa de 45.66, **Cuscatancingo** 15 homicidios y tasa de 15.34, **Tonacatepeque** 12 homicidios y tasa de 28.17, **Aguilares** 11 homicidios y tasa de 35.39, **El Paisnal** 10 homicidios y tasa de 60.53, **San Marcos** 10 homicidios y tasa de 13.97, **Santo Tomás** 7 homicidios y tasa de 21.24 y **Panchimalco** 7 homicidios y tasa de 15.4.

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES, SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MÁS HOMICIDIOS.

SAN SALVADOR

1.- Pasaje Vilanova, entre 8a. Y 10a. Av. Sur # 130 (Cervecería Los Tres Nietos)

Por arma de fuego (5 hombres y 4 mujeres)

a.- Por móvil desconocido.

5 hombres de 20,23,25,30 y 31 años y 4 mujeres de 18,18,20 y 45 años

2.- 3a. Av. Sur y 4a. Calle Poniente (4 hombres).

Por arma de fuego (4 hombres)

a.- Por móvil desconocido:

4 hombres de 19,23,28 (3a. av.Sur y 6a. c.pté) y 31 años (3a. av.sur y 6a. c.pté. cervecería La Boquita.

3.- Calle Concepción (3 hombres).

Por arma de fuego (3 hombres)

a.- Por delincuencia común

1 hombre de 26 años frente a Hospedaje Ely (16 av.nte.) y 1 hombre de 50 años En barrio Concepción en Motel California.

b.- Móvil desconocido

1 hombre de 20 años

4.- 12 Av. Norte (2 hombres y 1 mujer).

Por arma de fuego (3)

a.- Móvil desconocido (3)

1 hombre de 43 años entre 11a. Y 13a. c.ote., 1 hombre de 20 años y 1 mujer de 35 años en calle Delgado e/12 y 14 avenida norte.

5.- Calle Arce (2 hombres).

Por arma de fuego (2 hombres)

a.- Por móvil desconocido (1 hombre)

1 hombre de 35 años en 13 avenida sur

b.- Por delincuencia común (1 hombre)

1 hombre de 18 años en 11a. avenida sur entre 1a. calle poniente y calle Arce

6.- Avenida Monseñor Oscar A. Romero (2 hombres).

Por arma de fuego (1 hombre)

a.- Delincuencia común

1 hombre de 18 años en 6a. c.ote y avenida Monseñor Oscar A. Romero

b.-Por arma blanca (1 hombre)

1.- Por móvil desconocido (1 hombre)

1 hombre de 20 años con arma blanca cortopunzante entre 8a. calle oriente y av. Monseñor Oscar A Romero.

7.- Parque Zurita (2 mujeres).

Por arma de fuego (2 mujeres)

a.- por móvil desconocido (2 mujeres)

2 mujeres de 18 y 42 años entre 12 av. sur y 2a. calle oriente

8.- Mercado Central (2 hombres).

Por arma de fuego (2 hombres)

a.- Delincuencia común (2 hombres)

1 hombre de 25 años atrás del mercado Central

1 hombre de 30 años en pasaje Cañas sobre 4a. c.pte. Y 3a. av. sur

9.- 3a. Avenida Norte y 1a. Calle Poniente (2 hombres).

Por arma de fuego (2 hombres)

a.- Por móvil desconocido (2 hombres)

1 hombre de 39 años frente al almacén MD

1 hombre de 30 años en 3a. avenida norte y 3a. calle poniente

10.- Barrio San Jacinto (2 hombres).

Por arma de fuego (2 hombres)

a.- Por móvil desconocido (2 hombres)

1 hombre de 14 años en calle México.

1 hombre de 61 años en final calle Ramón Belloso, colonia Santa Carlota III etapa

11.- Barrio San Esteban (2 hombres).

Por arma de fuego (2 hombres)

a.- Por móvil desconocido (2 hombres)

1 hombre de 37 años

1 hombre de 24 años en 6a. calle oriente. entre 18 y 20 avenida sur

12.- Colonia Escalón (1 hombre y 1 mujer).

Por arma de fuego (1 hombre)

a.- Por móvil desconocido (1 hombre)

1 hombre de 48 años en 75 avenida norte pasaje Ismania, frente a finca Ismania

Por arma blanca (1 mujer)

a.- Por maras (1 mujer).

1 mujer de 17 años en cantón El Guayabo con arma Cortocontundente

13.- Comunidad San Martín (2 hombres).

Por arma de fuego (2 hombres)

a.- Por móvil desconocido (2 hombres)

2 hombres de 18 y 22 años

14.- Cantón El Carmen (2 hombres).

Por arma de fuego (1)

a.- Por Delincuencia Común (1)

1 hombre de 43 años

Por arma blanca (1)

a.- Por móvil desconocido (1)

1 hombre de 17 años con arma blanca cortopunzante

15.- 6a. Avenida Sur (2) hombres).

Por arma de fuego (1)

a.- Por móvil desconocido

1 hombre de 30 años frente a Ex Instituto Nacional del Café

Por otro tipo de arma (1)

a.- Por móvil desconocido

1 hombre de 25 años con objeto contundente entre 6a. av.sur y bulevar Venezuela

16.- Calle Modelo (2 hombres).

Por arma de fuego (1)

a.- Por móvil desconocido

1 hombre de 30 años

Por arma blanca (1)

a.- Por Delincuencia Común (1)

1 hombre de 40 años con arma blanca cortocontundente frente a parque condominio Modelo.

SOYAPANGO.

1.- Carretera de Oro (2 hombres y 1 mujer).

Por arma de fuego (1 hombre y 1 mujer)

a.- Por móvil desconocido

1 hombre en final carretera de Oro

1 mujer de 25 años en km. 4.5

Por arma blanca (1 hombre)

a.- Por móvil desconocido

1 hombre de 30 años con arma cortocontundente

2.- Colonia Las Margaritas (2 hombres).

Por arma de fuego (2)

a.- Por móvil desconocido

1 hombre de 20 años en la Colonia

1 hombre de 24 años en la Colonia

3.- Colonia Santa Eduvigis (2 hombres).

Por arma de fuego (2)

a.- Por móvil desconocido

2 hombres de 22 y 30 años

ILOPANGO.

1.- Montes de San Bartolo(5 hombres y 1 mujer)

Por arma de fuego (5 hombres)

a.- Por móvil desconocido (5)

1 hombre de 31 años en Etapa II

1 hombre de 27 años en Etapa IV

1 hombre de 23 años

1 hombre de 22 años en Etapa II

1 hombre de 20 años sobre punto TICSÁ

Por arma blanca (1 mujer)

a.- Por móvil desconocido (1)

1 mujer de 58 años en colonia Las Cañas

2.- Carretera de Oro (2 hombres).

Por arma blanca (2)

a.- Por móvil desconocido (2)

1 hombre de 31 años con arma blanca 100 Mts. Al Pte. De Iglesia Pentecostal Unida

1 hombre de 26 años por arma blanca cortocontundente en km. 9.

3.- Carretera a Apulo (2 hombres).

Por arma de fuego (1 hombre).

a.- Por móvil desconocido.

1 hombre de 40 años en calle a Apulo, frente a urbanización La Selva.

Por arma blanca (1 hombre).

a.- Por Maras (1 hombre).

1 hombre de 35 años con arma blanca cortocontundente en Km. 13.5

4.- Residencial Alta Vista (2 hombres).

Por arma de fuego (1).

a.- Por Maras.

1 hombre de 21 años.

Por arma blanca (1).

a.- Por violencia intrafamiliar (1):niño recién nacido arma blanca cortocontundente.

APOPA.

1.- Colonia Ermita (2 hombres).

Por arma de fuego (2).

a.- Por móvil desconocido.

2 hombres de 22 y 29 años.

2.- Colonia Ciudad Obrera (2 hombres).

Por arma de fuego (2).

a.- Móvil desconocido.

2 hombres de 15 y 23 años.

3.- Cantón Tres Ceibas Abajo (2 hombres).

Por arma de fuego (2).

a.- Por móvil desconocido.

2 hombres de 30 años

CUSCATANCINGO.

1.- Colonia Tepito (2 hombres).

Por arma de fuego (2).

a.- Por enfrentamiento con la P.N.C.

2 hombres de 25 y 30 años.

PANCHIMALCO.

1.- Carretera a Panchimalco (3 hombres).

Por arma de fuego (3).

a.- Por móvil desconocido.

2 hombres de 26 y 42 años en Km. 10.5

1 hombre de 32 años en Km. 12

TONACATEPEQUE.

1.- Distrito Italia (2 hombres).

Por arma de fuego (2).

a.- Móvil desconocido.

2 hombres de 23 y 24 años.

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN (56 Hombres y 3 Mujeres)

Hubo un total de 59 homicidios lo que nos da una tasa de 28.8 homicidios por cada 100,000 habitantes del departamento, de los cuales 56 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de 55.5 y 3 homicidios cometidos en mujeres con tasa de 2.9.

Según el tipo de arma usada: Con arma de fuego se cometieron 37 (62.7 %) homicidios, con arma blanca 13 (22 %) y con otro tipo de armas 9 (15.3 %). (Objeto contundente 6, Vapuleado 1 y lanzado a fosa séptica 1)

según el tipo de area: Ocurrieron en área urbana 17 (18.8 %) homicidios, área rural 35 (59.3 %) y no datos tipo de área 7 (11.9 %).

según tipo de móvil: Tenemos homicidios cometidos por la delincuencia común 30 (50.8 %), por móvil desconocido 21 (35.6 %), maras 3 (5.1 %), violencia intrafamiliar 2 (3.4 %) y por otros tipos 3 (5.1 %) (riñas 2, enemistad 1).

a.- Delincuencia común (30 hombres): Por arma de fuego: en área urbana 8 hombres, en área rural 13 hombres y no datos tipo de área 4 hombres.

Por arma blanca: en el área urbana 3 hombres y en el área rural 1 hombre.

Por otro tipo de armas: área urbana 1 hombre.

b.- Por móvil desconocido (20 hombres y 1 mujer): Por arma de fuego: area urbana 2 hombres, área rural 6 hombres y no datos tipo de área 1 hombre.

Por arma blanca: Area rural 5 hombres, no datos tipo de área 1 hombre.

Por otro tipo de armas: 5 hombres y 1 mujer.

c.- Por maras (3 hombres): Por arma de fuego: 1 hombre en área urbana, por arma blanca: 1 hombre en área rural y por otro tipo de armas 1 hombre vapuleado en área rural.

d.- Por violencia intrafamiliar (1 hombre y 1 mujer): Por arma de fuego: 1 hombre en área rural por tío y por otro tipo de armas: una niña lanzada a fosa séptica por la madre.

e.- Por riñas: 1 hombre en área urbana por arma de fuego y 1 mujer en área rural con arma cortocontundente.

f.- Por enemistad: Un hombre en área urbana por arma blanca.

según principales Grupos de Edad : El Grupo de 20-24 años fueron 13 homicidios con tasa de 61.8 homicidios por cada 100,000 habitantes de este grupo de edad; Grupo de 15-19 años 12 homicidios y tasa de 53 y Grupo de 25-29 años 7 homicidios y tasa de 41.7

según principales Grupos de Edad y Sexo

Sexo Masculino: Grupo de 20-24 años 12 homicidios y tasa de 113.3 homicidios por cada 100,000 habitantes de este grupo de edad y sexo masculino, Grupo de 20-24 años 12 y tasa de 103.3 y Grupo de 25-29 años 7 y tasa de 84.7

Sexo Femenino: Grupo de 20-24 años 1 y tasa de 9.6, Grupo de 0-4 años y tasa de 7.3, Grupo de 50-54 años (1) y tasa de 30.7

los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: Cojutepeque 20 homicidios y tasa de 33.4 homicidios por cada 100,000 habitantes del municipio , Suchitoto 9 homicidios y tasa de 48.9, San Rafael Cedros 6 homicidios y tasa de 43.2,

[San Pedro Perulapán](#) 8 homicidios y tasa de 21.8 y [Santa Cruz Michapa](#) 4 homicidios y tasa de 32.6.

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MAS HOMICIDIOS.

Cantón consolación (Suchitoto): En comunidad Laura López fueron asesinados 3 hombres de 19, 23 y 55 años por delinquentes comunes con arma de fuego.

Cantón Montepeque (suchitoto): Dos hombres de 35 y 49 años por delincuencia común con arma de fuego.

Cantón La Loma (San Pedro Perulapán): Dos hombres de 17 y 23 años por delincuencia común con arma de fuego.

Cantón El Amatillo (Rosario Cuscatlán): Dos hombres de 18 y 23 años por delincuencia común con arma de fuego.

Cantón Jiñuco (tenancingo): Dos hombres de 43 y 58 años por móvil desconocido con arma de fuego.

Cantón El Copinol (San Rafael Cedros): Dos hombres de 33 y 38 años por móvil desconocido con objeto contundente y arma blanca cortante respectivamente.

Cantón Concepción (candelaria): Un hombre de 24 años por delincuencia común con arma blanca cortocontundente y una mujer de 20 años por móvil desconocido con objeto contundente.

Colonia Santa Clara (Cojutepeque): Dos hombre de 23 y 32 años por delincuencia común con arma de fuego.

Colonia Franco (Cojutepeque): Tres hombres de 18, 26 y 27 años con arma de fuego por delincuencia común, riñas y móvil desconocido respectivamente.

DEPARTAMENTO DE CABAÑAS (78 Hombres y 5 Mujeres)

Ocurrieron en el año 2001, 83 homicidios que nos da una tasa de mortalidad por homicidios de 54. Personas por cada 100,000 habitantes del departamento, 78 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de 99.6 homicidios y 5 homicidios en mujeres con tasa de 6.6

según tipo de arma usada: Con arma de fuego fueron cometidos 58 (69.9 %) homicidios, con arma blanca 17 (20.5 %) homicidios y con otro tipo de armas 8 (9.6 %) homicidios, todos con objeto contundente.

según tipo de area: Ocurrieron en el área urbana 29 (34.9 %) homicidios, área rural 43 (51.8 %) homicidios y no datos tipo de área 11 (13.3 %).

según tipo de móvil: Por delincuencia común 18 (21.7 %) homicidios, por móvil desconocido 53 (63.9 %), enemistad 6 (7.2 %), maras 3 (3.6 %), otro tipo 3 (3.6 %), (venganza 2 y riñas 1).

a.- Delincuencia común: Por arma de fuego: fallecieron en área urbana 7 hombres, en área rural 6 hombres y no datos tipo de área 1 hombre.

Por arma blanca: en área urbana 2 hombres con arma cortopunzante (1) y cortocontundente (1). En el área rural 1 mujer con arma cortopunzante.

Por otro tipo de armas: 1 hombre con objeto contundente.

b.- Por móvil desconocido: Por arma de fuego: fallecieron en área urbana 10 hombres y 1 mujer, en área rural 18 hombres y 1 mujer y no datos tipo de área 5 hombres; **Por arma blanca:** en el área urbana 3 hombres, en el área rural 7 hombres y

1 mujer y no datos tipo de área 1 hombre; por otro tipo de armas: en el área rural 4 hombres.

c.- Por enemistad: Por arma de fuego: en área rural 3 hombres y no datos tipo de área 1 hombre; Por arma blanca: en área rural 2 hombres.

d.- Por maras: Por arma de fuego: en no datos tipo de área geográfica 2 hombres y otro tipo de armas: en área urbana 1 hombre.

e.- Por venganza: Por arma de fuego en área urbana 1 hombre y 1 mujer; Por Riñas: en no datos tipo de área, por arma de fuego 1 hombre.

Según principales Grupos de Edad: Grupo de 20-24 años 19 homicidios con tasa de homicidios de 123.7 homicidios en ese grupo de edad; Grupo de 30-34 años 13 homicidios y tasa de 152.4 homicidios y Grupo de 15-19 años 13 homicidios y tasa de 75.9 homicidios.

Según principales Grupos de Edad y Sexo

Sexo Masculino: Grupo de 20-24 años 18 homicidios y tasa de 216.2 homicidios por cada 100,000 habitantes de este grupo de edad , Grupo de 30-34 años 13 homicidios y tasa de 309.9 y Grupo de 15-19 años 13 homicidios y tasa de 143.

Sexo Femenino: Grupo de 55-59 años 1 homicidio y tasa de 51.2 Grupo de 60 a más años 1 homicidio y tasa de 18.8 y Grupo de 25-29 años 1 homicidio y tasa de 17.1

los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: Ilobasco con 48 homicidios y tasa de 68.3, Sensuntepeque 24 homicidios y tasa de 58.4 y Tejutepeque 4 homicidios y tasa de 73.3

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MAS HOMICIDIOS.

SENSUNTEPEQUE.

Cantón Trinidad (4).

Por arma de fuego: 1 hombre de 37 años por delincuencia común, 1 hombre de 25 años por móvil desconocido y 1 hombre de 32 años, los 3 en caserio Guisocoyol; Por arma blanca: 1 hombre de 27 años por móvil desconocido con arma cortopunzante en caserio El Centro.

Cantón Nombre de Dios (3)

Por arma de fuego: 2 jóvenes de 17 años móvil desconocido en caserio Los Yugos (2); 1 mujer de 57 años por móvil desconocido con arma blanca cortocontundente en caserio los Aposentos.

Cantón Cuyantepeque (2)

Por arma de fuego: 1 hombre de 24 años por delincuencia común en caserio El Espino; Por arma blanca: 1 hombre de 33 años por vecino con arma cortocontundente en caserio La Majada.

Centro Penal(2)

Por arma de fuego: 1 hombre de 24 años (reo) que intentó fugarse; Por arma blanca: 1 hombre de 37 años por delincuencia común con arma blanca cortopunzante.

ILOBASCO.

Cantón San José (3)

Por arma de fuego: 1 hombre de 35 años por móvil desconocido, 1 hombre de 69 años por delincuencia común en caserio Loma de Peña y 1 hombre de 29 años por móvil desconocido en caserio Los Delgado.

Cantón Agua Zarca (2)

Por arma de fuego 2 hombres de 25 y 33 años por móvil desconocido.

Cantón Cerro Colorado (3)

Por arma de fuego 2 hombres de 30 y 46 años por móvil desconocido; por otro tipo de armas 1 hombre de 30 años por móvil desconocido.

Cantón los Huertos (2)

Por arma blanca 1 hombre de 34 años por enemistad con arma cortocontundente en caserio El Centro y 1 mujer de 24 años por delincuencia común con arma cortopunzante en caserio Areneras.

Cantón San Francisco Iraheta (2)

Por arma blanca 1 hombre de 37 años por móvil desconocido con arma cortocontundente; otro tipo de arma 1 hombre de 34 años por móvil desconocido con objeto contundente.

3a. Calle Oriente, Urbano (2)

Por arma de fuego 2 hombres de 36 años por móvil desconocido y venganza.

Barrio San Sebastián (2)

Por arma de fuego 1 hombre de 21 años por delincuencia común en colonia San Juan y 1 mujer de 25 años por móvil desconocido al final de la 5a. calle poniente.

Barrio Los Desamparados (2)

Por arma de fuego 1 hombre de 68 años por móvil desconocido al final de la 3a. calle oriente; Por arma blanca 1 hombre de 35 años por móvil desconocido con arma cortopunzante en colonia Milán.

Calle Bernardo Perdomo (2)

Por arma de fuego 1 hombre de 23 años por delincuencia común en colonia San Carlos y 1 hombre de 32 años por móvil desconocido en mesón Durán.

GUACOTECHI.

Cantón El Bañadero (2)

1 hombre de 27 años y 1 mujer de 14 años por móvil desconocido con arma de fuego, ambos en caserio San Fidel.

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE (35 Hombres y 4 Mujeres)

Ocurrieron en el año 2001, 39 homicidios que nos da una tasa de mortalidad por homicidios de 23.9. Personas por cada 100,000 habitantes del departamento, 35 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de 42.4 homicidios y 4 homicidios en mujeres con tasa de 5.0.

según tipo de arma usada: Con arma de fuego se cometieron 28 (71.8 %) de homicidios, con arma blanca 8 (20.5 %) y con otro tipo de armas 3 (7.7 %). (Vapuleado 1 y objeto contundente 1).

según tipo de area: Ocurrieron en el área urbana 4 (10.3 %) homicidios, área rural 23 (54. %) y no datos tipo de área 12 (30.7 %).

según tipo de móvil: por delincuencia común 27 (69.2 %), por móvil desconocido 9

(23.1 %) y por otro tipo de armas 3 (7.7 %). (maras 1, violencia intrafamiliar 1 y por enemistad 1).

a.- Delincuencia común (25 hombres y 2 mujeres): Por arma de fuego fallecieron en área urbana 2 hombres, en área rural 11 hombres y 2 mujeres y no datos tipo de área 5 hombres. Por arma blanca: en área urbana 1 hombre, área rural 2 hombres y no datos tipo de área 3 hombres y no datos tipo de área 1 hombre.

b.- Por móvil desconocido (8 hombres y 1 mujer): Por arma de fuego: en área rural 3 hombres y no datos tipo de área 2 hombres y 1 mujer. Por arma blanca en área rural 1 hombre y por otro tipo de armas: 2 hombres.

d.- Por maras (1 hombre): 1 hombre con arma de fuego en área rural; por violencia intrafamiliar 1 mujer por esposo en área rural con arma de fuego; Por enemistad 1 hombre en área rural con arma blanca

Según principales Grupos de Edad: El Grupo de 20-24 años con 9 homicidios y tasa de 50; Grupo de 30-34 años 7 homicidios y tasa de 72.3 y Grupo de 35-39 años con 6 homicidios y tasa de 84.6.

según principales Grupos de Edad y Sexo.

Sexo Masculino: Grupo de 20-24 años 8 homicidios y tasa de 83.8 homicidios por cada 100,000 habitantes de este grupo de edad , Grupo de 30-34 años 7 homicidios y tasa de 142.8 y Grupo de 35-39 años 6 homicidios y tasa de 177.1

Sexo Femenino: Grupo de 40-44 años 2 homicidios y tasa de 59.1; Grupo de 50-54 años 1 homicidio y tasa de 39.9 y Grupo de 20-24 años 1 homicidio y tasa de 11.9

los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: San Vicente 20 homicidios y tasa de 37, Tecoluca 8 y tasa de 40.7 y apastepeque 4 homicidios y tasa de 20.1

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MAS HOMICIDIOS.

SAN VICENTE.

Barrio Concepción. (2)

2 hombres por delincuencia común de 21 y 23 años por arma de fuego en lotificación Cornejo y calle al volcán respectivamente.

APASTEPEQUE.

Cantón San Felipe (2)

1 hombre de 60 años y 1 mujer de 53 años por delincuencia común con arma de fuego.

TECOLUCA.

Cantón Santa Cruz Porrillo (3)

Por arma de fuego 2 hombres de 21 y 36 años por delincuencia común en lotificación El Jicaro y caserio El Paraíso, hacienda Veracruz respectivamente; Por arma blanca 1 hombre de 33 años por delincuencia común en caserio La Línea con arma blanca cortocontundente

DEPARTAMENTO DE LA PAZ (130 Hombres y 11 Mujeres)

Ocurrieron en el año 2001 141 homicidios lo que no da una tasa de homicidios de 47.3 por 100.000 habitantes del departamento, 130 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de 88. Y 11 homicidios en mujeres con tasa de 7.3

según tipo de arma usada: Con arma de fuego 88 (62.4 %), con arma blanca 35 (24.8 %) y con otro tipo de armas 18 (12.8 %).(objeto contundente 15, vapuleado 2 y asfixia por sofocación 1).

según tipo de área: Ocurrieron en área urbana 50 (35.5 %), área rural 80 (56.7 %) y no datos tipo de área 11 (7.8 %).

según tipo de móvil: por delincuencia común 69 (48.9 %), por móvil desconocido 55 (39. %), por maras 7 (5. %), por venganza 3 (2.1 %), por enemistad 3 (2.1%), por otros 4 (2.8 %), (por violencia intrafamiliar 2, riñas 1 y enfrentamiento con PNC. 1).

a.- Delincuencia Común: Por arma de fuego: En área urbana 17 hombres y 1 mujer, en área rural 29 hombres y no datos tipo área 4 hombres.

Por arma blanca: En área urbana 2 hombres, en área rural 9 hombres y no datos tipo de área un hombre.

Por otro tipo de armas: En área urbana 3 hombres, área rural 2 hombres y 1 mujer.

b.- Por móvil desconocido (49 hombres y 6 mujeres): Por arma de fuego: En área urbana 6 hombres y 3 mujeres, en área rural 12 hombres y 1 mujer y no datos tipo de área 3 hombres y 1 mujer; **Por arma blanca:** En el área urbana 5 hombres, en área rural 14 hombres y no datos tipo de área 1 hombre; **Por otro tipo de arma:** En área urbana 4 hombres y 1 mujer, en área rural 3 hombres y no datos tipo de área 1 hombre.

c.- Por maras (4 hombres y 3 mujeres): Por arma de fuego: En área rural 1 hombre y 1 mujer, no datos tipo de área 2 hombres y 1 mujer; **otro tipo de armas:** en área urbana 1 hombre y 1 mujer.

d.- Por venganza (3): Por arma de fuego: en área urbana 2 hombres y en área rural 1 hombre.

e.- Por enemistad (3): arma de fuego: en área rural 2 hombres; **arma blanca:** en área rural 1 hombre.

f.- Por violencia intrafamiliar (2): arma blanca en área rural 1 hombre y 1 mujer.

g.- Por riñas (1): Por arma de fuego: en área urbana 1 hombre.

h.- Por enfrentamiento con PNC: Por otro tipo de armas: en área rural 1 hombre (vapuleado).

según principales Grupos de Edad: **Grupo de 20-24 años:** 33 homicidios y tasa de 105.3, **Grupo de 25-29 años** 22 homicidios y tasa de 86.2 , **Grupo de 35-39 años** 17 homicidios y tasa de 123 y **Grupo de 15-19 años** 16 homicidios y tasa de 49.9.

según principales Grupos de Edad y Sexo

Sexo Masculino: **Grupo de 20-24 años** 33 homicidios y tasa de 203.2; **Grupo de 25-29 años** 21 homicidios y tasa de 159.7 , **Grupo de 35-39 años** 15 homicidios y tasa de 237.8 y Grupo de 15-19 años 14 homicidios y tasa de 85.5.

Sexo Femenino: **Grupo de 35-39 años** 2 homicidios y tasa de 26.6 , **Grupo de 15-19 años** 2 homicidios y tasa de 12.7 y Grupo de 10-14 años 2 homicidios y tasa de 11.3.

los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: **Zacatecoluca** con 79 homicidios y tasa de 126.5 homicidios por cada 100,000 habitantes del municipio; **Santiago Nonualco** con 13 homicidios y tasa de 34.8; **Olocuilta** con 12 homicidios y tasa de 63.2; **San Luis Talpa** con 7 homicidios y tasa de 27.7 y **San Luis La Herradura** 7 homicidios y tasa de 24.7, **Rosario de La Paz** 6 y tasa de 47.9 y **San Rafael Obrajuelo** 4 y tasa de 35.2.

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MAS HOMICIDIOS.

ZACATECOLUCA.

Barrio San Sebastián Analco (5 hombres y 1 mujer).

Por arma de fuego (3 hombres y 1 mujer).

Por delincuencia común: 1 hombre de 40 años, 1 hombre de 25 años en 6a. av. nte., 1 hombre de 42 años y 1 mujer de 39 años en 16 calle poniente.

Por otro tipo de armas.

Por delincuencia común: 1 hombre de 36 años en 4a. av.sur frente expendio El Rinconcito con objeto contundente.

Por maras: 1 hombre de 20 años al final 8a. calle poniente. con objeto contundente.

Cantón Tierra Blanca (4 hombres).

Por arma de fuego (4).

Por delincuencia común (3).

1 hombre de 33 años en Km. 8 carretera a hacienda El Nilo.

1 hombre de 17 años en caserio Las Flores, hacienda Escuintla.

1 hombre de 46 años en caserio El Papayal.

Por móvil desconocido (1).

1 hombre de 25 años en caserio Las Flores, hacienda Escuintla.

Barrio El Centro (3 hombres).

Por arma de fuego (2).

Por móvil desconocido (1): 1 hombre de 28 años en 1a. avenida norte.

Por enemistad: 1 hombre de 90 años en mesón de 3a. calle oriente.

Por otro tipo de armas (1).

Por móvil desconocido (1): 1 hombre de 18 años con objeto contundente.

Barrio San José (2 hombres y 1 mujer)

Por arma de fuego (1 mujer).

Por maras: 1 mujer de 18 años en colonia Las Margaritas.

Por arma blanca (1 hombre).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 35 años en colonia Las Margaritas.

Por otro tipo de armas (1 hombre).

Por delincuencia común: 1 hombre de 24 años en 5a. av sur con objeto contundente.

Carretera litoral km. 53 - 62 (5 hombres y 1 mujer).

Por arma de fuego (3 hombres).

Por delincuencia común: 1 hombre de 34 años cercanías fábrica El Cristal.

Por maras: 1 hombre de 18 años en km. 57.5 a la altura de conchodromo Mery York

Por Enemistad: 1 hombre de 37 años en km. 58.5 frente a cancha de Acero.

Por arma blanca (1 hombre).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 35 años en autopista Km 58 con arma cortocontundente.

Por otro tipo de armas (1 hombre y 1 mujer).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 42 años por cancha de fútbol del centro San Agustín con objeto contundente.

Por delincuencia común: 1 mujer de 18 años en km. 53.5 con objeto contundente.

Colonia José Simeón Cañas (1 hombre y 1 mujer).

Por arma blanca (1 hombre).

Por delincuencia común: 1 hombre de 29 años en final 1a. av con arma cortocontundente.

Por otro tipo de armas (1 mujer).

por maras: 1 mujer de 14 años en final 1a. avenida sur con objeto contundente.

Colonia El Pedregal (2 hombres).

Por otro tipo de armas (2).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 22 años con objeto contundente.

Por enfrentamiento con autoridad: 1 hombre de 23 años vapuleado por PNC.

Cantón El Amate (2 hombres)

Por arma de fuego (1).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 49 años en hacienda Lombardía.

Por otro tipo de armas (1).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 20 años por asfixia por sofocación en hacienda Lombardía.

SANTIAGO NONUALCO.

Cantón El Sauce (3 hombres).

Por arma de fuego (3 hombres).

Por delincuencia común: 3 hombres de 18, 26 y 35 años en hacienda Hoja de Sal.

Cantón Concepción Jalponga (2 hombres).

Por arma de fuego (2 hombres).

Por delincuencia común (2): 1 hombre de 72 años en hacienda Jalponga desvío Los Gómez; 1 hombre de 57 años en caserio Los Obrajes.

ROSARIO DE LA PAZ.

Cantón El Amatio (2 hombres).

Por arma de fuego (2).

Por móvil desconocido: 2 hombres de 18 y 23 años.

Cantón El Pedregal (2 hombres).

Por arma de fuego (1 hombre).

Por Delincuencia común: 1 hombre de 21 años.

Por arma blanca (1 hombre).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 66 años en hacienda El Cauca con arma cortocontundente.

SAN LUIS LA HERRADURA:

Caserio La Zarcena (Barrio Guadalupe)

Por arma de fuego (1 hombre).

Por delincuencia común: 1 hombre de 29 años.

Por otro tipo de armas (1 hombre).

Por delincuencia común: 1 hombre de 37 años con objeto contundente.

DEPARTAMENTO DE USULUTAN (90 Hombres y 6 Mujeres)

Ocurrieron 96 homicidios, lo que nos da una tasa de 28.2 homicidios por cada 100.000 habitantes del departamento, 90 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de 53.2 homicidios por cada 100,000 hombres del Departamento y 6 homicidios en mujeres con tasa de 3.5

según tipo de arma usada: Con arma de fuego fueron 53 (55.2 %) homicidios, con arma blanca 30 (31.3 %) y con otro tipo de armas 13 (13.5 %).

según tipo de área: En el área urbana fueron cometidos 30 (31.3 %) homicidios, en área rural 63 (65.6 %) y en no datos tipo de área 3 (3.1 %).

según tipo de móvil: Tenemos homicidios cometidos por delincuencia común 25 (26 %), por móvil desconocido 65 (67.7 %) y por otros 6 (6.4 %) (venganza 2, enemistad 1, riñas 1, violencia intrafamiliar 1 y maras 1).

a.- Delincuencia común (24 hombres y 1 mujer): **Por arma de fuego:** En área urbana 4 hombres (2 en Hospital) y 1 mujer; En área rural 10 hombres (3 en Hospital). Total 14 hombres y 1 mujer ; **Por arma blanca:** En área urbana 4 masculinos; área rural 5 masculinos. **Total 9 hombres.**

Por otro tipo de armas: En área urbana 1 hombre.

b.- Por móvil desconocido (62 hombres y 3 mujeres): **Por arma de fuego:** En área urbana 11 hombres (3 en Hospital); En área rural 22 hombres (1 en Hospital) y 1 mujer; No datos tipo de área 2 hombres (2 en Hospital)

Por arma blanca: En área urbana 5 hombres; En área rural 13 hombres y 1 mujer; No datos tipo de área 1 hombre (1 en Hospital); **Por otro tipo de armas:** En área rural 8 hombres y 1 mujer.

c.- Por otros 6 (4 hombres y 2 mujeres): Por arma de fuego: En área urbana **por enemistad** 1 hombre, por riñas 1 hombre; Por arma blanca: En área urbana **por maras** 1 hombre; Por otro tipo de armas: En área urbana **por venganza** 1 hombre; En área rural por **venganza** 1 mujer **y por violencia intrafamiliar** 1 mujer.

según principales Grupos de Edad : **Grupo de 25-29 años** 19 homicidios y tasa de 61.6; **Grupo de 20-24 años** 18 homicidios y tasa de 48.6; **Grupo de 35-39 años** 14 homicidios y tasa de 85.2; **Grupo de 30-34 años** 12 y tasa de 54.0 y **Grupo de 60 a + años** 8 y tasa de 31.0.

según principales Grupos de Edad y Sexo.

Sexo Masculino: **Grupo de 25-29 años** 18 homicidios y tasa de 113.8; **Grupo de 20-24 años** 18 y tasa de 94; **Grupo de 35-39 años** 12 y tasa de 157.9 y **Grupo de 30-34 años** 12 y tasa de 110.8

Sexo Femenino: **Grupo de 35-39 años** 2 homicidios y tasa de 22.7; **Grupo de 0-4 años** 2 y tasa de 9.5 y **Grupo de 25.29 años** 1 y tasa de 6.6

los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: **Jiquilisco** con 25 homicidios y tasa de 62.3 homicidios por cada 100,000 habitantes del municipio; **Usulután** 20 homicidios y tasa de 28.8 ; **Berlín** 7 homicidios y tasa de 35.8 ; **Jucuapa** 7 homicidios y tasa de 42.3 ; **Concepción Batres** 8 homicidios y tasa de 64.6 ; **Santiago de María** 6 homicidios y tasa de 32.6 y **Mercedes Umaña** 5 homicidios y tasa de 33.4.

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MAS HOMICIDIOS.

JIQUILISCO.

Hacienda Valle San Juan (2): 1 niño de 3 años y 1 hombre de 22 años por móvil desconocido con arma de fuego.

Cantón Tierra Blanca (2).

Por arma de fuego (2): 1 hombre de 42 años por delincuencia común, 1 hombre de 66 años por móvil desconocido.

Hacienda La Carrera (2).

Por arma de fuego: 1 hombre de 28 años por móvil desconocido.

Por arma blanca: 1 hombre de 38 años por móvil desconocido con arma blanca cortocontundente.

BERLÍN

Caserío Los Bueyes (2).

Por arma de fuego: 1 hombre de 21 años por delincuencia común (secuestrado).

Por otro tipo de armas: 1 joven de 17 años por móvil desconocido con objeto contundente (más estrangulación).

CONCEPCION BATRES (2)

Cantón El Porvenir (2).

Por arma de fuego: 2 hombres de 28 y 29 años por móvil desconocido.

MERCEDES UMAÑA:

Cantón Jicotillo (2).

Por arma de fuego: 1 hombre de 25 años por móvil desconocido.

Por otro tipo de armas: 1 hombre de 45 años por móvil desconocido con objeto contundente en km. 103

ALEGRIA.

Por arma de fuego: 1 hombre de 22 años por móvil desconocido en Caserío Pasaquina.

Por arma blanca: 1 hombre de 20 años por móvil desconocido.

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL (200 Hombres y 22 Mujeres)

Ocurrieron 222 defunciones por homicidios lo que nos da una tasa de 45.3 homicidios por cada 100,000 habitantes del departamento de San Miguel, 200 homicidios fueron ocasionados a hombres con una tasa de 82.6 y 22 en mujeres con tasa de 8.9

según tipo de arma usada: Con arma de fuego se cometieron 145 (65.3 %) homicidios; Arma blanca 58 (26.1 %) y con otro tipo de armas 19 (8.6 %).

según tipo de área: En área urbana ocurrieron 92 (41.4 %) homicidios; Área rural 112 (50.5 %) y en no datos tipo de área 18 (8.1 %).

según tipo de móvil: Tenemos homicidios cometidos por delincuencia común 50 (22.5 %), por móvil desconocido 128 (57.6 %), por maras 13 (5.9 %), riñas 10 (4.5 %), enemistad 10 (4.5 %), venganza 6 (2.7 %), enfrentamiento con autoridad 3 (1.4 %) y

violencia intrafamiliar 2 (0.9 %).

a.- Delincuencia común (45 hombres y 5 mujer): **Por arma de fuego:** Fallecieron en el área urbana 14 hombres (4 en Hospital) y 2 mujeres; En el área rural 16 hombres (2 en Hospital) y 1 mujer (1 en Hospital); no datos tipo de área 1 hombre (1 en Hospital) y 1 mujer (1 en Hospital). **Total 31 hombres y 4 mujeres.**

Por arma blanca: En área urbana 5 hombres; En área rural 7 hombres (3 en Hospital) y 1 mujer (1 en Hospital). **Total 12 hombres y 1 mujer.**

Otro tipo de armas: area urbana 1 hombre; area rural 1 hombre. **Total 2 hombres.**

b.- Por móvil desconocido (115 hombres y 3 mujeres): **arma de fuego:** área urbana 27 hombres (6 en Hospital) y 3 mujeres (1 en Hospital); en área rural 35 hombres (7 en Hospital) y 4 mujeres (1 en Hospital); no datos tipo de área 9 hombres (9 en Hospital). **Total 71 hombres y 7 mujeres.**

Por arma blanca: En área urbana 12 hombres (5 en Hospital); area rural 15 hombres (2 en Hospital) y 3 mujeres; no datos tipo de área 4 hombres (4 en Hospital).

Total 31 hombres y 3 mujeres).

Por otro tipo de armas: area urbana 5 hombres (1 en Hospital) y 3 mujeres; area rural 7 hombres (1 en Hospital); No datos tipo de área 1 hombre (1 en Hospital).

Total 13 hombres y 3 mujeres.

c.- Por maras (11 hombres y 2 mujeres):**Por arma de fuego:** En área urbana 8 hombres (2 en Hospital) y 1 mujer (1 en Hospital); area rural 1 mujer. **Total 8 hombres y 2 mujeres;** **Por arma blanca:** En área urbana 1 hombre (1 en Hospital); En área rural 1 hombre. **Total 2 hombres;** **Por otro tipo de armas:** En área rural 1 hombre.

d.- Por riñas (10 hombres): **Por arma de fuego:** En área urbana 1 hombre; En área rural 6 hombres; **Por arma blanca:** En área urbana 2 hombres (1 en Hospital); En área rural 1 hombre.

e.- Por enemistad (9 hombres y 1 mujer): **Por arma de fuego:** En área rural 5 hombres y 1 mujer; no datos tipo de área 1 hombre (1 en Hospital); **arma blanca:** En área rural 3 hombres.

f.- Por venganza (6 hombres):**Por arma de fuego:** En área urbana 1 hombre (en Hospital); En área rural 2 hombres; **Por arma blanca** : En área urbana 2 hombres (1 en Hospital); No datos tipo de área 1 hombre (1 en Hospital).

g.- Por enfrentamiento con autoridad (3 hombres): Por arma de fuego: 3 hombres.

h.- Por violencia intrafamiliar (1 hombre y 1 mujer): Por arma de fuego: En área urbana 1 mujer; En área rural 1 hombre.

según principales Grupos de Edad : **Grupo de 20-24 años** 52 homicidios y tasa de 94.2 homicidios por cada 100,000 habitantes de ese grupo de edad en el departamento de San Miguel; **Grupo de 25-29 años** 33 homicidios y tasa de 68.5; **Grupo de 15-19 años** 28 homicidios y tasa de 55.3, **Grupo de 30-34 años** 24 homicidios y tasa de 71.3 , **Grupo de 35-39 años** 18 homicidios y tasa de 75.0 y **Grupo de 60 a + años** 21 homicidios y tasa de 54.6.

según principales Grupos de Edad y Sexo.

Sexo Masculino: **Grupo de 20-24 años** 47 homicidios y tasa de 164.9; **Grupo de 25-29 años** 33 homicidios y tasa de 135.2; **Grupo de 15-19 años** 22 homicidios y tasa de 84.2; **Grupo de 30-34 años** 20 homicidios y tasa de 126.5, **Grupo de 60 a + años** 19 homicidios y tasa de 109.6, **Grupo de 35-39 años** 16 homicidios y tasa de 151.1 y **Grupo de 40-44 años** 14 homicidios y tasa de 146.8.

Sexo Femenino: **Grupo de 15-19 años** 6 homicidios y tasa de 24.5; **Grupo de 20-24 años** 5 homicidios y tasa de 18.7; **Grupo de 30-34 años** 4 homicidios y tasa de 22.4.

los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: San Miguel: 162 homicidios y tasa de 66 homicidios por cada 100,000 habitantes de ese municipio; **El Transito:** 9 homicidios y tasa de 49.9; **Chirilagua:** 9 homicidios y tasa de 38.7; **Ciudad Barrios:** 9 homicidios y tasa de 27.7; **Chinameca:** 7 homicidios y tasa de 30.9, **Lolotique** 4 y tasa de 25.9, **Carolina** 4 y tasa de 43.4, **Nueva Guadalupe** 4 y tasa de 51.8 y **Moncagua** 5 y tasa de 19.2.

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MAS HOMICIDIOS.

SAN MIGUEL

Colonia Milagro de La Paz (5).

Por arma de fuego (5).

Por delincuencia común: 1 hombre de 85 años

Por móvil desconocido: 3 hombres de 18 años (1 en Hospital), 38 y 35 años.

Por maras: 1 hombre de 22 años (1 en Hospital).

Alameda Roosevelt (5).

Por arma de fuego (3).

Por delincuencia común: 1 hombre de 45 años.

Por móvil desconocido: 1 hombre de 21 años (frente a Administración del Cementerio).

Por Maras: 1 hombre de 21 años.

Por arma blanca (1).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 22 años con arma cortopunzante en Alameda

Roosevelt Sur, Calle Los Acuerdos.

Por otro tipo de armas (1)

Por móvil desconocido: 1 hombre de 50 años con objeto contundente.

Cantón Papalón (4).

Por arma de fuego (3).

Por delincuencia común: 1 hombre de 20 años.

Por móvil desconocido: 1 hombre de 18 años.

Por enemistad: 1 hombre de 47 años en km. 148 (se conducía en camión).

Por arma blanca ((1).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 45 años en crio Las Peñitas con arma cortocontundente.

Cantón San Antonio Chávez (3).

Por arma de fuego (3).

Por riñas: 3 hombres de 17, 17 y 42 años.

Cantón El Amate (3).

Por arma de fuego (1).

Por maras: 1 mujer de 15 años en Lotificación Santana.

Por arma blanca (2).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 20 años con arma cortopunzante y 1 niña de 14 años con arma cortante en Lotificación Santana.

Barrio La Cruz (4a. Calle Oriente) (2).

Por arma de fuego (2)

Por móvil desconocido: 2 hombres de 40 y 42 años.

Colonia El Tesoro (2).

Por arma de fuego (2).

Por delincuencia común: 1 hombre de 68 años.

Por móvil desconocido: 1 hombre de 30 años.

Colonia Esmeralda (2).

Por arma de fuego (2).

Por delincuencia común: 2 hombres de 25 y 35 años.

Colonia Ciudad Real (2).

Por arma de fuego (2).

Por maras: 2 hombres de 26 y 32 años en Avenida Fernando de Aragón, Polígono 9.

Colonia Santa Julia (3).

Por arma de fuego (2).

Por maras: 2 menores de 13 y 14 años en 7a. av. sur, pasaje Lazo.

Por otro tipo de armas (1).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 30 años (falleció en Hospital) con objeto contundente en 3a. avenida sur.

Cantón Anchico (2).

Por arma de fuego (2).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 18 años y 1 mujer de 16 años.

Cantón Pueblo (2).

Por arma de fuego (2).

Por móvil desconocido: 2 hombres de 20 y 27 años en caserio. San Pedro, río Emiliano.

Cantón Monte Grande (2).

Por arma de fuego (1).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 27 años en caserio La Cansina.

Por arma blanca (1).

Por Móvil desconocido: 1 hombre de 17 años con arma cortocontundente.

Colonia Chaparrastique (2).

Por arma de fuego (1).

Por delincuencia común: 1 mujer de 49 años víctima de asalto a negocio.

Por arma blanca (1).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 24 años con arma cortocontundente en final calle Chaparrastique y 25 avenida norte.

Barrio El Calvario (2).

Por arma de fuego (1).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 40 años en 5a. calle poniente.

Por arma blanca (1).

Por venganza: 1 hombre de 37 años con arma cortocontudente.

CHIRILAGUA.

Cantón Capulín (4).

Por arma de fuego (3).

Por móvil desconocido: 2 hombres de 25 y 29 años.

Por venganza: 1 hombre de 52 años.

Por arma blanca (1).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 85 años con arma cortocontundente.

MONCAGUA.

Cantón Valle Alegre (3).

Por arma de fuego (1).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 51 años atacado en tienda por 3 sujetos.

Por arma blanca (2).

Por móvil desconocido: 1 hombre de 24 años con arma cortocontundente.

Por enemistad: 1 hombre de 27 años con arma cortocontundente.

CIUDAD BARRIOS.

Cantón San Matías (3).

Por arma de fuego (3).

Por móvil desconocido: 3 hombres de 20, 20 y 54 años, el último en Crio. Los Orellana.

CAROLINA.

Cantón La Orilla (2).

Por arma de fuego (2).

Por delincuencia común: 1 hombre de 22 años en caserio El Fresquito, 1 hombre de 47 años en caserio El Cerrito.

DEPARTAMENTO DE MORAZÁN (32 Hombres y 1 Mujer)

Ocurrieron 33 homicidios en el departamento, lo que nos da una tasa de 18.9 homicidios por cada 100,000 habitantes, de los cuales 32 fueron hombres con una tasa de 36.0 hombres por cada 100,000 y 1 mujer con tasa de 1.2

Según tipo de arma usada: Con arma de fuego se cometieron 17 (51.5 %) homicidios, con arma blanca 13 (39.4 %) y con otro tipo de armas 3 (9.1 %).

Según tipo de área: En área urbana hubo 6 (18.2 %), en el área rural 27 (81.8 %).

Según tipo de móvil tenemos: por delincuencia común 5(15.2 %), por móvil desconocido 18 (54.5 %), maras 1 (3 %), enemistad 4 (12.1 %), riñas 4 (12.1%), violencia intrafamiliar 1 (3%).

1.- Delincuencia Común (5 hombres): Por arma de fuego: Fallecieron en área urbana 1 hombre; en el área rural 1 hombre; Por arma blanca: Fallecieron en el área rural 3 hombres.

2.- Por Móvil Desconocido (18): Por arma de fuego: Fallecieron en el área urbana 2 hombres (1 en Hospital); área rural 7 hombres (1 en Hospital); arma blanca: Fallecieron en el área rural 7 hombres; otro tipo de armas: Fallecieron en el área urbana 2 hombres.

3.- Por maras (1): Por arma de fuego: falleció en el área urbana 1 hombre.

4.- Por enemistad (4): Por arma de fuego: Fallecieron en el área rural 2 hombres (1 en Hospital); Por arma blanca: Fallecieron en el área rural 2 hombres.

5.- Por riñas (4): Por arma de fuego: Fallecieron en el área rural 3 hombres; Por arma blanca: Fallecieron en el área rural 1 hombre.

6.- Por violencia intrafamiliar (1): otro tipo de armas: Falleció en el área rural 1 mujer.

Según principales Grupos de Edad : Grupo de 20-24 años 8 homicidios y tasa de 41.0, Grupo de 15-19 años 6 homicidios y tasa de 31.3 , Grupo de 25-29 años 4 homicidios y tasa de 25, Grupo de 30-34 años 3 y tasa de 31.9, Grupo de 35-39 años 3 y tasa de 48.5, Grupo de 45-49 años 3 y tasa de 54.1 y Grupo de 60 a + años 3 y tasa de 25.5

Según principales Grupos de Edad y Sexo

Sexo Masculino: Grupo de 20-24 años 8 homicidios y tasa de 74.5, Grupo de 15-19 años 6 homicidios y tasa de 58.5 , Grupo de 25-29 años 4 homicidios y tasa de 46.2, Grupo de 30-34 años 3 y tasa de 63.1, Grupo de 35-39 años 3 y tasa de 103.4,

Grupo de 45-49 años 3 y tasa de 122.1 y Grupo de 60 a + años 2 y tasa de 37.2
Sexo Femenino: Grupo de 60 a más años 1 homicidio y tasa de 15.7

Los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: San Francisco Gotera 5 y tasa de 23.4, Osicala 5 y tasa de 48.4, Corinto 5 y tasa de 28.8, Yamabal 3 y tasa de 77.9 y Cacaopera 3 y tasa de 28.6

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MÁS HOMICIDIOS.

OSICALA.

1.- Cantón Agua Zarca (4 hombres).

Por arma blanca (4 hombres).

Por delincuencia común (2 hombres)

1 joven de 15 años en caserio La Loma por arma cortocontundente y 1 hombre de 25 años con arma cortocontundente

Por móvil desconocido (2 hombres).

1 hombre de 33 años por arma cortocontundente.

1 hombre de 19 años por arma cortopunzante.

SAN SIMÓN.

1.- Cantón El Carrizal (1 hombre).

Por arma de fuego (1 hombre).

Por móvil desconocido.

1 hombre de 75 años en caserio Potrerillos.

CORINTO.

1.- Cantón Corralito (4 hombres).

Por arma de fuego (3).

Por móvil desconocido (1).

1 hombre de 29 años.

Por riñas (2).

2 hombres de 20 y 21 años.

Por arma blanca (1).

Por enemistad (1).

1 hombre de 28 años por arma cortocontudente.

CACAOPERA.

1.- Cantón Guachipilín (2 hombres).

Por arma blanca (2 hombres).

Por móvil desconocido (2).

2 hombres de 19 y 79 años con arma cortocontundente.

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN (92 Hombres y 9 mujeres)

Ocurrieron 101 homicidios lo que nos da una tasa de mortalidad de 34.6, de estos 92 homicidios fueron cometidos en hombres con tasa de 62.0 y 9 homicidios en mujeres con tasa de 6.3

Según tipo de arma usada: Con arma de fuego se cometieron 81 (80.2 %) homicidios, con arma blanca 11 (10.9 %) homicidios y con otro tipo de armas 9 (8.9 %) (objeto contundente 6, lapidado 1), asfixia por estrangulación(2).

Según tipo de área: En el área urbana ocurrieron 36 (35.6 %) homicidios, en el área rural 62 (61.4 %) y en no datos tipo de área 3 (3 %),

Según tipo de móvil tenemos: Por delincuencia común fueron cometidos 26 (25.7 %) homicidios, por móvil desconocido 61 (60.4 %), por maras 5 (5 %), por riñas 4 (4 %), y por otros 5 (enfrentamiento con autoridad 2, venganza 2 y violencia intrafamiliar 1)

1.- Delincuencia Común: Fallecieron por arma de fuego: En el área urbana 13 hombres (5 en Hospital La Unión), en el área rural 9 hombres y 1 mujer y no datos tipo de área 1 hombre (en Hospital Nacional Rosales); **Por arma blanca:** en área rural 1 hombre; **y por otro tipo de armas:** en área rural 2 mujeres. **Total 23 hombres y 3 mujeres.**

2.- Por Móvil Desconocido: por arma de fuego: En el área urbana 10 hombres (1 en Hospital) y 1 mujer, en área rural 30 hombres (4 en Hospital) y 3 mujeres; no datos tipo de área 1 hombre (1 en Hospital); **Por arma blanca:** en área urbana 2 hombres (2 en Hospital I), en área rural 7 hombres (1 en Hospital); **Por otro tipo de armas:** En el área urbana 1 hombre; En el área rural 3 hombres y 1 mujer; Y no datos tipo de área 1 hombre. **Total 56 hombres y 5 mujeres.**

3.- Por Maras: Por arma de fuego: 5 hombres en área urbana (1 en Hospital).

4.- Por Riñas (4): Por arma de fuego: en área urbana 1 hombre, en área rural 1 hombre (1 en Hospital); **Por arma blanca:** en área rural 1 hombre y **por otro tipo de armas:** en área urbana 1 hombre.

5.- Otros: Por arma de fuego: en el área urbana: **Por enfrentamiento con autoridad** 1 hombre, **Por venganza** 1 hombre; En área rural: **por enfrentamiento con autoridad** 1 hombre, **por violencia intrafamiliar** 1 mujer (por su esposo) y **por venganza** 1 hombre.

Según principales Grupos de Edad : **Grupo de 20-24 años** 28 homicidios y tasa de riesgo de 84.5, **Grupo de 15-19 años** 15 homicidios y tasa de 48.1, **Grupo de 25-29 años** 12 homicidios y tasa de 43.7, **Grupo de 60 a + años** 11 y tasa de 51.1, **Grupo de 40-44 años** 10 y tasa de 92,7 y **Grupo de 30-34 años** 9 y tasa de 51.0.

Según principales Grupos de Edad y Sexo

Sexo Masculino: Grupo de 20-24 años 27 homicidios y tasa de 151.1, **Grupo de 25-29 años** 12 homicidios y tasa de 81.8, **Grupo 15-19 años** 12 homicidios y tasa de 72.1, **Grupo de 60 a + años** 10 y tasa de 96.5, **Grupo de 40-44 años** 9 y tasa de 183.4 y **Grupo de 30-34 años** 8 y tasa de 94.6

Sexo Femenino: Grupo de 15-19 años 3 homicidios y tasa de 20.6.

Los municipios con mayor riesgo de homicidios fueron: **La Unión** con 44 homicidios y tasa de 108.4, **Yavatique** con 5 homicidios y tasa de 84.4, **Concepción de Oriente** con 4 homicidios y tasa de 56.1, **Bolívar** con 2 homicidios y tasa de 36.8, **El Carmen** con 6 homicidios y tasa de 33.5, **Conchaqua** con 14 homicidios y tasa de 32.7 y

Santa Rosa de Lima con 7 homicidios y tasa de 25.4, Pasaquina 4 y tasa de 16.7, Yucuaquin 3 y tasa de 30.1, San Alejo 3 y tasa de 12.2, Nueva Esparta 3 y tasa de 19.1

COLONIAS, BARRIOS Y CANTONES SEGÚN MUNICIPIOS CON DOS O MÁS HOMICIDIOS.

LA UNIÓN.

1.- Barrio Las Flores (3 hombres).

Por arma de fuego (3 hombres).

a.- Por maras (2)

1 hombre de 20 años.

1 hombre de 28 años.

1 hombre de 19 años en final 2ª av sur en pasaje San pedro por móvil desconocido

2.- Barrio San Carlos (2 hombres).

Por arma de fuego (2).

a.- Por maras.

1 hombre de 20 años en sector la playa.

1 hombre de 18 años en 6a. avenida norte y 1ª calle poniente

3.- Colonia San Carlos (2 hombres).

Por arma de fuego.

2 hombres de 18 y 21 años asesinados a tiros en el interior de prostíbulo El Dorado

Por móvil desconocido.

4.- Barrio Concepción (2 hombres)

Por otro tipo de armas (2)

Por móvil desconocido (2)

1 hombre de 18 años Lapidado.

1 hombre de 25 años con objeto contundente.

YAYANTIQUE.

1.- Cantón Anchico (1 hombre y 1 mujer).

Por arma de fuego (2).

a.- Por móvil desconocido (2).

1 hombre de 18 años y 1 mujer de 17 años.

2.- Cantón El Socorro (1 hombre y 1 mujer)

Por arma de fuego (2).

a.- Por delincuencia común.

1 mujer de 17 años.

b.- Por móvil desconocido.

1 hombre de 23 años.

3.- Cantón Cofradía (2 hombres).

Por arma de fuego.

a.- Por móvil desconocido.

1 hombre de 40 años.
Por arma blanca.
a.- Por móvil desconocido.

CONCEPCIÓN DE ORIENTE.

1.- Cantón Guaripe (1 hombre y 1 mujer).

Por arma de fuego (2).
a.- Por delincuencia común.
1 hombre de 30 años
b.- Por móvil desconocido.
1 mujer de 51 años.

POLOROS.

1.- Cantón Ocote (2 hombres).

Por arma de fuego (2).
a.- Por delincuencia común.
2 hombres de 60 y más años.

2.- Cantón La Quesadilla (2 hombres).

Por arma de fuego (2).
a.- Por móvil desconocido (2).
2 hombres de 20 y 22 años.

CONCHAGUA.

1.- Cantón El Faro (3 hombres).

Por arma de fuego (2).
a.- por móvil desconocido (2)
2 hombres de 27 y 45 años.
Por arma blanca (1).
a.- Por riña (1):1 hombre de 38 años ebrio discutió con vecinos y fue asesinado con arma cortocontundente.

EL CARMEN.

1.- Cantón Caulotillo (3 hombres y 2 mujeres).

Por arma de fuego (2 hombres).
a.- Por delincuencia común.
1 hombre de 23 años.
b.- Por móvil desconocido.
1 hombre de 23 años en Hacienda La Estancia.
Por arma blanca (1 hombre).
a.- Por móvil desconocido.
1 hombre de 71 años con arma cortocontundente.
Por otro tipo de armas (2 mujeres).
a.- Por móvil desconocido.
1 niña de 1 año y 1 mujer de 23 años con objeto contundente.

ASPECTOS LEGALES DE LOS HOMICIDIOS

Introducción

El presente trabajo trata acerca del homicidio, a través de la historia en conjunto con el suicidio han tenido gran connotación especialmente en el estudio de personas víctimas de muerte violenta, algunos autores piensan que este hecho es la base del código penal debido a que con el paso del tiempo se le han atribuido conceptos los cuales en el transcurso de las décadas se han modificado, así como la forma de concebirlo y castigarlo.

Se le han asignado diferentes tipos de clasificaciones de acuerdo al tiempo y el lugar, las cuales pueden ir desde simplemente voluntario e involuntario hasta una forma más compleja.

Además se ha discutido mucho acerca de la forma de hacer pagar al victimario su delito y depende de la etiología del crimen o de acuerdo a la cultura y época, ya que dependiendo de las circunstancias en las que se realiza para algunos es un hecho delictivo que debe ser penado rigurosamente, pero para otras personas no es así; e allí entonces la discrepancia del caso y complejidad del tema. Aunque se busca tener criterios universales en cuanto a la conceptualización del mismo y su castigo pero aún ciertos puntos son fuentes de controversia. No se describe nada acerca del aborto pues según la bibliografía consultada este a pesar de ser un delito que atenta contra la vida no se considera parte del homicidio pues para este el elemento pasivo es toda persona de existencia visible que excluye a los embriones, fetos, etc.

Es por ello que en el presente estudio bibliográfico se pretende mostrar el concepto de homicidio que se tenía en tiempos antiguos con respecto a la época actual. Además se busca establecer una comparación entre la forma de clasificarlo, su etiología y causas a las que obedece, como también la manera en que se castiga en Argentina pues del código penal de dicho país fueron tomadas las sentencias así como presentar datos estadísticos recientes.

Historia del Homicidio

La historia del homicidio es la misma historia del derecho penal. En efecto, en todos los tiempos y civilizaciones y en las distintas legislaciones, la vida del hombre fue el primer bien jurídico tutelado, antes que los otros, desde el punto de vista cronológico, y más que los restantes, teniendo en cuenta la importancia de los distintos bienes.

De ahí, pues, que ya en el código Hammurabi se destinaron varios artículos, del 192 al 214, al homicidio; se contempló el uxoricidio por adulterio y se distinguieron las víctimas según sus oficios.

También las Leyes de Manú consideraban la casta del asesino, según fuera brahmán (sacerdote o sabio), chatria (guerrero o magistrado), vasia (mercader, labriego o artesano), sudra (criado), o paria. Asimismo, estas leyes tenían en cuenta la premeditación y distinguían el homicidio voluntario del involuntario, como el de la mujer y el del niño.

En Egipto, se diferenciaban el parricidio y el filicidio del homicidio simple. Entre los hebreos se distinguía el homicidio voluntario del involuntario. La sanción era la misma, fuese la víctima ciudadano o extranjero, libre o esclavo. Si la muerte era involuntaria y el acusado inocente, podía encontrar refugio en cualquiera de las seis ciudades de asilo que

existían, tres en Canaán y tres en el Jordán, donde quedaba allí hasta la muerte del sumo sacerdote, sin que los parientes que querían vengar al muerto pudiesen matarlo. Si no se conseguía descubrir el autor, se llevaban a cabo expiaciones religiosas.

En Grecia se consideraba igual el homicidio voluntario, fuera de hombre libre o esclavo.

Se preveía la tentativa del homicidio; los cómplices tenían la misma pena que el autor principal. No se castigaba la muerte cometida en defensa propia.

El infanticidio era sancionado como cualquier otro homicidio, pero en la parte se lo permitía en Esparta, donde, el padre podía eliminar al hijo de físico pobre desde el Taigeto. El parricidio podía ser perseguido por cualquier ciudadano, mientras el autor de un homicidio simple sólo podía ser acusado por los parientes próximos a la víctima. El envenenamiento también se preveía especialmente.

Desde la época de Numa tuvo Roma leyes que castigaban el homicidio, que en una primera época se llamó parricidium palabra que posteriormente tomó su actual significado. Conforme a lo dispuesto en la ley de Las Doce Tablas, era ilícito matar a los hijos deformes desde la roca Tarpeya, así como también al ladrón nocturno. La lex Cornelia de sicariis et de veneficiis del año 671, bajo Sila, castigaba especialmente el homicidio por precio y a los envenenadores y hechiceros, así como los que preparaban veneno, y distinguía el homicidio doloso del culposo y casual, que no se sancionaba.

La Ley Pompeya de parricidio, del año 701, limitó el concepto de este último y la ley Julia de adulterio primitivo permitía que el padre de la adúltera la matara inmediatamente, en caso de que no lo hiciera el marido.

Se discute si se incriminaba la tentativa; se preveía el homicidio culposo, la participación y el homicidio en riña. De modo, pues, que el derecho romano contemplaba con precisión las circunstancias de agravación y atenuación de la pena.

El derecho germánico admitía la venganza y la composición, pues la familia del muerto podía vengar el homicidio, salvo que se conformase con una cantidad de dinero, que variaba según la condición social de la víctima, y de la que una parte, el "Fredum", correspondía al estado, y la otra, el "Wehrgeld", a la familia de aquella.

Se distinguía el homicidio temerario del provocado, o sea, el cometido en legítima defensa, y el infanticidio.

En Inglaterra, en un principio se imponía pena de multa al homicida, para indemnizar a la familia del muerto, sistema que se mantuvo durante los reinados de Guillermo el Conquistador y Enrique I, pero bajo este último se distinguían algunos homicidios por su mayor castigo, especialmente el del señor a manos del vasallo, llamado "petty treason", que tenía pena de muerte agravada por tormentos, lo mismo que la del marido a manos de su mujer y la de un obispo por un inferior o un seglar.

Este último hecho fue juzgado por los tribunales del clero hasta la época de Enrique VII (fines del siglo xv). Finalmente, una ley de 1828, bajo Jorge IV, lo consideró un "murder" ordinario.

En el derecho canónico se preveía el homicidio preterintencional como lesión grave, pero se lo castigaba como homicidio, y también había una tímida referencia a la concausa, dado que se disponía que en caso de duda sobre si el golpe era mortal y el ofendido moría por una causa extraña, le correspondía decidir al juez.

El delito era calificado por el parentesco y el envenenamiento se consideraba una especie de magia; se distinguía el homicidio voluntario del causal y no se tomaba en cuenta la

condición de la víctima. No se castigaba el cometido en legítima defensa ni la muerte del ladrón nocturno.p

En el derecho español, el Fuero Juzgo del siglo VII (Liber Judiciorum) dedica el título V del libro VI a las “Muertes de los Homines” y distingue el homicidio involuntario, o el proveniente de actos ilícitos y el voluntario. En el primer caso no debía castigarse como homicidio cuando

no se ha cometido por odio malquerencia, como ocurre con el maestro, padre o señor que castigaban a sus subordinados. Si se causaba a la víctima una pequeña herida y moría, se castigaba como homicidio. También preveía el hecho del que mataba empujado o por juego o en riña.

El Fuero Viejo de Castilla del siglo XIII sancionaba el homicidio en el título I del Libro Segundo.

El Fuero Real, de 1255, en el Título XVII, consideraba el hecho cometido en legítima defensa, cuando la víctima fuera sorprendida yaciendo con la mujer, hija o hermana del matador, si se tratare de ladrón nocturno, o se matare por ocasión o socorriendo a su señor.

Distingue el homicidio alevoso, el preterintencional, el cometido por ocasión o por juego.

Las partidas de Alfonso el Sabio, de 1256, en la Séptima Partida, Título VIII, definen el “homeciello” como “cosa que fassen los homes á las vegadas a tuerto et a las veces a derecho”, y como formas del mismo prevé el injusto, con derecho y de ocasión. No se sanciona el cometido en defensa, ni en la persona del ladrón nocturno o por defender a su señor. Tampoco al loco desmemoriado o menor de diez años y medio de edad. Se condenaba a los físicos (médicos) y cirujanos que obraban por imprudencia, así como también a los boticarios que daban remedios sin orden médica. Tenían la pena del homicidio los médicos o boticarios que vendían a sabiendas remedios mortíferos, la mujer embarazada que ingería algo para abortar, el juez que dictaba sentencia injusta y el testigo falso en proceso con pena capital. Fija la sanción del que con castigo mata al hijo, al siervo o al discípulo.

El ordenamiento de Alcalá, de 1348, dedica el Título XXII a los “omecillos”, y la Novísima Recopilación de 1805 contempla el homicidio simple, el justificado, el alevoso, el cometido en la corte, o por medio de incendio, o en ocasión de robo.

La Suma de las Leyes penales de Francisco de la Pradilla, adicionada por el licenciado Francisco de la Barreda (Madrid, 1639), se refiere con toda detención al homicidio doloso, castigado con pena de muerte, al preterintencional, al justificado, al cometido en legítima defensa o por un clérigo, o con veneno, el parricidio y al homicidio alevoso o por precio.

En las Indias se aplicaban las mencionadas leyes, en el orden preestablecido por el Ordenamiento de Alcalá, Leyes de Toro y Nueva Recopilación de Leyes de Castilla, y por lo tanto la Recopilación de Indias de 1680, prácticamente no contiene disposiciones referentes al derecho de fondo, en este caso, el penal, no obstante que en el Libro VII, Título VIII, trata de los delitos y penas y su aplicación en 28 leyes y se refiere a alguno de ellos pero no al homicidio; podemos tan sólo citar una ley de la misma que ordena a los jueces no aceptar la composición de los delitos, salvo que no hubiese de por medio un interés general.

En el Japón era y es común, si bien ahora con menos frecuencia, la costumbre del

Harakiri, en la cual se está en la obligación de matarse o hacerse matar por un amigo cuando se ha cometido una gran desventura, algún acto deshonesto, o para compartir la muerte con la persona amada, ejemplo de ello fue en septiembre de 1912, cuando en los funerales del emperador Mutsu-Kito en Tokio, el general Noghi (el vencido por Arthur en la guerra Ruso-Japonesa) se suicidó juntamente con su mujer para seguir a su señor.

Según las revistas de entonces por valores psicológico; varios japoneses lustres devotos del difunto Mikado, no han sabido resistir al dolor de su pérdida y han ofrecido el sacrificio de su memoria.

Penalidad y Legislación: A lo largo de la historia se han utilizado un gran número de penalidades dependiendo el tipo de homicidio que se cometía.

-Alemania: el asesino tenía que pagarle el Wehrgeld a la familia, y el Fredum a la autoridad, como garantía de paz

-Rusia (1020): se guiaban con el Código Jeroslaf, que tenía pena de multa aún para el parricidio, pues era recopilación de costumbres escandinavas.

-Francia (1270): en la época de San Luis, se estableció la pena de horca.

-Polonia (1468): por el estatuto de Casimiro El Grande, el homicidio se castigaba con pena pecuniaria y de prisión, y en ciertos casos cortándosele la mano al autor, el noble que mataba uno igual era condenado a muerte.

-Inglaterra: bajo Enrique VIII, se mataba a los envenenadores en agua hirviendo.

-La Constitución Carolina de 1523: castigaba el homicidio simple, que ella llamaba cometido por resolución instantánea con la decapitación, y al calificado, que era el premeditado, con el suplicio de la rueda o tenazas.

-Bajo la influencia Beccaria, Toscana abolió la pena de muerte el 30 de noviembre de 1786.

-Austria imitó la actitud de Toscana, suprimiendo el 13 de enero de 1787 la pena de muerte, pero ella fue restablecida por el código penal de 1803.

-En Francia fue abolida el 4 de brumario del año IV, pero la ley del 8 de nevoso del año X, la declaró nuevamente en vigencia, hasta que el código penal francés de 1810, la limitó a los casos de homicidio calificado.

Se empleó la horca en Inglaterra, Egipto, Japón y Austria; la guillotina en Francia, Alemania y Dinamarca; la picota o torre en España, sin olvidar la lapidación o muerte a pedradas de la antigüedad, lo mismo que la estrangulación y la muerte en la hoguera y el fusilamiento, que han dejado paso a la silla eléctrica y a la cámara de gas, usuales en Estados Unidos.

Actualmente la pena de muerte ha quedado limitada al homicidio agravado en Francia, Bélgica, Turquía, Rusia, Irlanda y Luxemburgo, castigándose en general el homicidio simple con prisión perpetua.

-En 1978; se proyectó llamar "morder" al homicidio voluntario y consciente, y manslaughter al involuntario y al seguido de provocación.

En 1965: se propuso la abolición total de la pena de muerte para el delito de homicidio en Estados Unidos, para que luego en 1976, por siete votos contra dos ratificó la validez de la pena de muerte, entendiendo que no es un castigo constitucionalmente prohibido, cruel o desusado.

El Model Penal Code, finalizado en 1962 en EE.UU bajo la dirección de los profesores Herbert Wechsler y Louis B.Schwartz, clasifica el homicidio en doloso y culposo (murder, manslaughter or negligent homicide).

El Elemento Subjetivo del Homicidio

El elemento subjetivo puede ser de 3 formas:

-El Dolo: cuando hay intención de matar; ésta es llamada animus necandi o animus occidendi, de ahí la palabra occiso, o sea, muerto.

-La Culpa.

-La Preterintención: este es cuando sólo se quiere causar un daño en el cuerpo o en la salud, y resulta la muerte, hay homicidio preterintencional.

No deben confundirse el Dolo con los Móviles o motivos determinantes del homicidio, por ejemplo no hay motivo en el homicidio por perversidad brutal; la piedad provoca el homicidio eutanásico; el deseo de ocultar la deshonra lleva al infanticidio.

Error in personam: es cuando se confunde a un tercero con otro, a quien se quiere matar y se le da muerte a aquel por un error en la identificación de la persona a quien se quiere matar.

Aberratio ictus: es cuando queriéndose matar a una persona se mata a otra o a ambas.

Si se mata a una persona queriéndose matar a otra según Impallomeni, hay siempre homicidio doloso, pues lo principal está en querer la muerte de un hombre y el error sobre la identidad es accidental.

Para algunos autores existe:

-Dolo Determinado: cuando el sujeto prevé y quiere las consecuencias.

-Dolo Indeterminado: prevé las consecuencias y no las quiere.

-Dolo Eventual: pudo preverlas pero no las ha previsto ni las ha querido prever.

La ley trata a los dos primeros de igual forma y es más benigna con el tercero.

En Alemania e Italia se ha pensado que en el aberratio ictus existe un homicidio doloso tentado y un homicidio culposo consumado, que concurren idealmente y se castigan con la pena del delito mayor.

En cambio en el error in personam hay correspondencia entre el objeto y la intención, y el error recae solo sobre la identidad de la persona, como cuando se cree que la víctima es Juan y resulta ser Pedro.

Existe dolo eventual si el imputado, utilizando el arma en el caso de un cuchillo como medio disuasorio la coloca frente al pecho de su oponente, que se encuentra en agitado movimiento, aunque luego la bajara para no herirlo, de resulta de lo cual se produce la muerte de este último, pues ha puesto todas las condiciones necesarias para que el evento ocurriera y ha podido prever sus consecuencias.

Obrar previendo la posibilidad de las consecuencias, significa consentir la eventualidad de la producción de aquellas, vale decir, haberlas querido.

El ánimo reprochable caracterizante del dolo eventual puede ser ya el simple estado anímico de la sola indiferencia ante la representación de la probabilidad de que ocurra el delito, como el de la indiferencia con fines egoístas y malvados.

Componentes de el Homicidio (Sujetos Pasivo y Activo del Homicidio)

***Sujeto Pasivo:** es en definitiva, toda persona de existencia visible. No lo es entonces el feto, pues se lo destruye mediante la interrupción del proceso de gestación, lo que constituye el delito de aborto.

Para asegurar la existencia de la muerte biológica, debe dejarse transcurrir un plazo no menor de 3 horas de la anunciada muerte clínica; esto responde a la necesidad de evitar inhumaciones prematuras en casos de muertes aparentes; que solo hay muerte cuando hay muerte cerebral.

En el mismo sentido el Ministerio de Salud Pública sostuvo el 2 de octubre de 1968 que:

“La única comprobación que autoriza suspender las medidas de reanimación y proceder a la obtención del trasplante antes de que el deterioro orgánico lo utilice, es la cesación completa e irreversible de las funciones cerebrales, que se pone de manifiesto por: ausencia de toda respuesta a los estímulos exteriores, pérdida de la respiración espontánea, caída abrupta de la actividad cardiovascular, si no se la sostiene, y un electrocardiograma lineal”.

La OMS estableció 5 principios para determinar la muerte cerebral:

1-Pérdida de toda la conexión entre el cerebro y el organismo.

2-Incapacidad muscular total.

3-Cesación de la respiración espontánea.

4-Ausencia de presión sanguínea.

5-Absoluta cesación de la actividad del cerebro, comprobada eléctricamente y a un bajo estímulo.

Se ha entendido que precipitar la muerte del donante para asegurar el éxito de la operación de trasplante, es un delito.

Asimismo la disposición de partes del cuerpo humano insustituibles y únicas, como es el corazón, sólo puede efectuarse post mortem del donante, y, en consecuencia, no puede extraerse el corazón de una persona cuya muerte sea aparente o inminente.

La actuación apresurada, en caso de muerte aparente o inminente, puede configurar el tipo de homicidio. El electroencefalograma plano no resulta una prueba decisiva de la muerte, ya que puede presentarse a pesar de subsistir la vida.

Además debe constarse con el consentimiento expreso del donante.

***Sujeto Activo:** es siempre el hombre, como en todos los delitos, aunque se valga de terceros, de medios mecánicos o de animales para matar.

El Homicidio como delito de la muchedumbre

Es el homicidio como resultado de la actividad delictuosa de las muchedumbres.

Asistir a una reunión prohibida o permanecer en ella cuando ya se ha iniciado, está implicando una desobediencia a la autoridad y como bien se dice la desobediencia a la autoridad o el incumplimiento de leyes no puede constituir una fuente de imputabilidad o disminución de la responsabilidad.

En principio hay que distinguir el delito de multitudes del delito de muchedumbres. Para muchos autores la muchedumbre presenta una heterogeneidad o serie de diferencias en sus componentes, ya sea de educación, de posición económica, de ideas, de sexo, de costumbres. Pero se ha interpretado que estas diferencias de los integrantes corresponden a la multitud, que es heterogénea, y no a la muchedumbre, y que, por el contrario, en esta hay cierta coincidencia de ideas y de intereses que no se encuentran en la multitud.

La muchedumbre actúa por un fin determinado, a diferencia de la multitud, que esta reunida sin ningún fin, y en la que cada integrante tiene un pensamiento distinto. Si por ejemplo un acto cualquiera reúne a todos los habitantes de un determinado lugar tenemos una multitud. En cambio una muchedumbre es aquélla que llevada por

sentimientos comunes, tiene cierta afinidad, por lo menos en el objetivo que la congrega.

Le Bon, en un trabajo que publicó sobre el tema en la "Revue Scientifique", divide las muchedumbres en heterogéneas (anónimas y no anónimas, como las parlamentarias) y homogéneas (según las sectas, castas y clases). Las sectas vinculan por la fé, religión o credo (son políticas o religiosas). Las castas surgen según las profesiones, como ocurre en la india, y las clases-burguesa, labradora, etc. dependen de la función social, de los intereses, de los hábitos.

El alma de la muchedumbre, al decir Le Bon, se caracteriza por ser impulsiva, irritable, cambiante; ella pasa de lo feroz a lo sublime, según se la guíe.

En una muchedumbre hay siempre un ícubo y un súcubo, el primero es el que domina, el otro es el dominado, o sea hay un meneur y un mené.

Según Gabriel Tarde, en una muchedumbre actúa la sugestión, o sea, los seres actúan llevados o arrastrados casi sin quererlo, sin pensarlo, por la masa. Se enceguecen imitan, y

cuando quieren recobrar su personalidad, es decir, pensar en lo que ha ocurrido, se dan cuenta que han cometido un delito que jamás habrían llegado a efectuar en otro momento. Esta tesis de sugestión es la más acertada dentro del complicado problema de esta forma de delincuencia.

Desde el punto de vista moral, Concepción Arenal hace otra distinción de los integrantes de la muchedumbre criminal, para diferenciar quienes son los meneurs y menés. En primer lugar están aquellos que tienen fe y abnegación en la idea; en segundo lugar, los que creen en la idea, pero sin ninguna fe, en tercer lugar quienes no creen en la idea ni tienen fe pero que la siguen por conveniencia, y , por ultimo están aquellos mas débiles y pobres de espíritu, que se desquitan, que recobran momentáneamente su personalidad cuando se ven apoyados por la multitud, por que en ese momento se sienten conductores de la muchedumbre. Otro de los aspectos importantes es el móvil. Puede ser el amor, el odio, la venganza.

Homicidio Concepto

-Según Ricardo Levine: es un delito instantáneo de acción pública, de daño material y que se puede cometer por acción u omisión.

-Es la muerte de alguien y cualquiera puede ser su autor menos la propia víctima.

La comprobación de este se da cuando la ciencia médica así lo determina en base a signos positivos de la muerte real(fenómenos cadavéricos) como la deshidratación, acidificación de los humores y vísceras, la rigidez cadavérica las livideces y putrefacción cadavérica (Núñez manual de derecho penal).

-Muerte de un hombre producida por otro hombre.

-Según Carmignani muerte de un hombre ocasionada por el ilícito comportamiento de otro hombre.

-Según Buglia destrucción de el hombre injustamente cometida por otro hombre*(esta definición no abarca el homicidio en legítima defensa ni cuando es culposo.)

Homicidio doloso muerte voluntaria e injusta de un ser humano(esté agregado de la palabra "injusto" está de más ya que la injusticia es la característica de todo delito).

Clasificación de el Homicidio

Así como cualquier otro delito el homicidio se ha dividido en:

- + Homicidio Doloso.
- + Homicidio Culposos.

El homicidio doloso tiene tres componentes principales los cuales son ventaja, premeditación y alevosía pero de acuerdo a ciertas características que puede presentar el acto homicida se ha dividido de la siguiente forma:

- + Homicidio simple.
- + Homicidio agravado o calificado.
- + Homicidios con atenuación del castigo.

El Homicidio Simple

El homicidio simple es aquel en el que se le da muerte a un ser humano causada de forma consciente y voluntariamente cuando no concorra ninguna circunstancia agravante o atenuante. Su castigo va de 8 a 25 años de prisión.

Entre ejemplos de homicidio simple tenemos:

- + **Muerte mediante la intensificación de la emotividad de un enfermo:** en este intervienen los denominados como medios morales los cuales son aquellos que parecieran ser inofensivo pero por las características de el sujeto pasivo no lo son. Aquí cabe como ejemplo:

➤ Malas noticias, amenazas a un enfermo cardíaco que lo llevan a la muerte.

- + **Concausa:** este elemento también debe tomarse en cuenta en el caso del homicidio simple.

Para Alimena, es la condición sin la cual la lesión no habría podido producir la muerte, o sea , que ni la lesión ni la otra condición son causa exclusiva de la muerte.

Para Ipallomeni, es todo aquello que independientemente de la obra del culpable, concurre con ella a ocasionar la muerte.

Para Molinario, son circunstancias preexistentes, simultaneas o sobrevinientes, que independientemente de la voluntad del autor precipitan el evento letal.

Para Rojas, es la reunión de causas, el concurso de factores determinantes de un daño en el cuerpo o la salud o de la muerte. No importa que haya o no concausa, el victimario es siempre responsable.

Suelen clasificarse las concausas en:

-Concausas Preexistentes: son anteriores al hecho delictivo, Ej: embarazo digestión, menstruación, ebriedad, diabetes.

-Concausas Concomitantes: son coexistentes con el hecho delictivo.

-Concausas Sobrevinientes: son posteriores al hecho delictivo.

Para Irureta Goyena las circunstancias preexistentes son:

a-Normales: que se deben a estados pasajeros del organismo, por ejemplo un sujeto con el estómago lleno que acaba de comer y recibe un golpe en el.

b-Atípicas: que se deben a anormalidades anatómicas, o sea condiciones teratológicas del individuo pero que no influyen en la salud, por ejemplo destrocada y recibe una puñalada en el hemotórax derecho.

c-Patológicas: que se originan en enfermedades, por ejemplo un epiléptico agredido a puñetazos que le producen un ataque, del cual muere)

Para que sea concausa sobreviniente se requieren dos condiciones: ser posterior e independiente del hecho.

Homicidio Deportivo

Delito deportivo: es aquel que se comete en ocasión de la práctica de algún deporte. En el deporte pueden cometerse delitos, puede ocurrir una muerte, o resultar una persona herida, ó defraudarse al público que asiste al espectáculo. El deporte está dirigido y reglamentado por instituciones especiales en cada país; ya que los reglamentos deportivos tienden a evitar la mala fe y los actos antideportivos dentro de los campos de juego. Son pequeños códigos deportivos que aprueba la autoridad administrativa, los cuales contienen medidas de previsión.

De la existencia de reglamentos aprobados por la autoridad, surgen en principio dos conclusiones:

1° La autoridad consiente el ejercicio de ese deporte y admite esos reglamentos, o sea, implícitamente, que quien a ellos se ajusta no está cometiendo delito.

2° Por eliminación, todo aquel deportista que no se ajuste a esos reglamentos, hará que su conducta encuadre en el campo ilícito penal.

Como es natural, la existencia de todas estas organizaciones, autorizaciones y reglamentaciones del Estado, no implica la desincriminación de los delitos, en caso que se cometan, porque no es posible prescindir de las disposiciones del código penal. "No puede condicionarse la vida humana a la irregularidad de los golpes, ni abandonársela a merced de un reglamento deportivo".

Los hechos lamentables que han ocurrido en los campos deportivos contadas veces han llegado a los estrados judiciales; se han aceptado como accidentes desgraciados, consecuencias imprevistas, pero ajenas a toda ilicitud.

Existe un derecho penal disciplinario también vinculado al deporte. Dentro de los reglamentos de las distintas federaciones, existen capítulos o artículos destinados a la sanción de aquellos deportistas de una conducta notoria que no cumplen con los reglamentos, que se alzan contra las autoridades deportivas, y no respetan el juego limpio y lealtad en el combate o competencia deportiva. Basta entonces a veces la suspensión o la multa para solucionar estas situaciones.

Este problema del deporte ha ido cobrando cada vez más importancia debido a que:

- El desarrollo mayor de las industrias ha llevado a las empresas a facilitar a sus obreros una vida más higiénica. construyendo, al lado de las fábricas, campos de deportes.
- La creación en los distintos países, de asociaciones que hacen justas internacionales y grandes campeonatos.
- El desarrollo de los Juegos Olímpicos que cada cuatro años originan un mayor interés en los pueblos por el deporte ya que se ha convertido en un importante fenómeno de la vida social contemporánea y requiere una completa ordenación jurídica.

Historia. Con respecto a la responsabilidad penal del llamado homicidio deportivo en realidad, homicidio cometido en una práctica deportiva, debe recordarse la oración de Demóstenes contra Aristócrates, cuando al hablar de las leyes áticas, decía Demóstenes que en los juegos no se comete un delito si uno de los hombres que en ellos actúa mata a otro, porque su intención no ha sido matar sino superar al adversario.

Los romanos consideraron también que el homicidio o las lesiones resultantes de los

juegos no llevaban implícito el animus occidendi a que nos hemos referido, y que no afectaban el juris , o sea, no había un derecho violado cuando resultaba la muerte o las lesiones en los juegos.

Posteriormente se va modificando este criterio y el hecho delictuoso en campos deportivos se fue asimilando a cualquier otro ocurrido fuera de ellos. Homicidios y lesiones en un campo de deportes, eran considerados igual que homicidios o lesiones fuera de campos deportivos. Pero comienza después una nueva tendencia que intenta independizar estos hechos y tratarlos como figuras independientes. Esta posición cristalizó en el Código de Defensa Social cubano (1936) , el primero en legislar en forma autónoma el delito deportivo.

Este código, trata de abarcar todas las posibilidades relacionadas con un hecho ilícito penal cometido en un campo de juego, por cualquiera de los individuos que en él intervienen.

También se hace una clasificación que tiene relación con el tema:

- ☒ Deportes en los que no hay lucha directa (tiro, carreras)
- ☒ Deportes donde hay lucha , pero no violenta, sino tan sólo de destreza y habilidad (tenis, esgrima)
- ☒ Deportes donde hay lucha violenta (catch, rugby o boxeo)

Las distintas formas de culpabilidad pueden presentarse en materia deportiva. En un combate de box, por ejemplo, uno de los contendientes puede dolosamente aplicar un golpe a su contrario, produciéndole la muerte o una lesión; no habría entonces problema, pues estaríamos ante un **delito común**, siempre y cuando se pudiese probar que ese golpe fue aplicado dolosamente. Puede ocurrir también que el boxeador haya sido lesionado, no por un golpe doloso del contrario sino porque ha estado en inferioridad de condiciones físicas antes de empezar la lucha y le hayan surtido efecto los golpes del contrario en una forma superior a la normal. **En ninguno de los dos casos habría sido responsabilidad del contrincante; podría ser del médico, del referee, o de los empresarios que organizaron el espectáculo.**

También puede haber **preterintencion**; es el clásico ejemplo de la zancadilla en el fútbol

hecho antirreglamentario que voltea al adversario, quien puede golpearse la cabeza contra un arco y morir a consecuencia del golpe. Habría en este caso homicidio preterintencional.

Se dice también que si el Estado admite ciertos juegos violentos y al mismo tiempo dicta o ratifica las normas con que esos juegos se llevan a cabo, no puede posteriormente considerar ilícitas sus consecuencias, siempre que los reglamentos hayan sido fielmente observados. Asimismo, si el Estado admite una industria peligrosa, no puede considerar que cualquier consecuencia lamentable que produzca a los obreros o personas que trabajan en ella, implica la comisión de hechos delictuosos, pues desde el momento que el propio Estado la permite, debe aceptar todas las consecuencias. Este argumento es interesante, porque realmente, si el Estado admite un deporte, lo reglamenta, y si el deportista va al campo de juego y allí comete el hecho que aparentemente es ilícito, con el consentimiento del otro adversario que también fue voluntariamente y cumpliendo las reglas de ese juego, es duro considerarlo como un vulgar delincuente. Sin duda, hay en principio una diferencia entre las lesiones cometidas en esta forma y las lesiones comunes de la vida diaria, como hay diferencia entre la muerte deportiva y el homicidio común.

Hay casos de justificación en el derecho penal que quitan a determinados hechos o formas de conducta su carácter de ilicitud. Estas causas de justificación vendrían a integrar el derecho común lícito, y como Rocco sostiene que este derecho común que

contempla las actividades lícitas puede extenderse por analogía, concluye diciendo que las causas de justificación también pueden extenderse por analogía, y es así como justifica el autor de referencia, las lesiones quirúrgicas con consentimiento del operado y las lesiones deportivas con consentimiento del jugador, aunque no estén especialmente contempladas por la ley.

Lo cierto es que no puede considerarse el delito deportivo como causa de justificación, porque las causas de justificación (estado de necesidad, legítima defensa, obediencia debida, etc.) no le son aplicables. No puede haber obediencia debida en dos individuos que sostienen voluntariamente un combate de box. No hay un estado de necesidad, ni siquiera en el deporte profesional. Tampoco hay legítima defensa, porque el hecho es querido por las dos partes: en todo caso, ambos son agresores simultáneos, lo que excluye la legítima defensa. Se va voluntariamente a un combate con el ánimo de discutir una supremacía deportiva; entonces debe ser también eliminada esta causa de justificación.

Muchas veces la víctima da un **consentimiento tácito** sin conocer cuál va a ser su adversario, por ejemplo, cuando uno se inscribe en un concurso. Pero a veces se lo conoce;

es el caso del combate entre dos personas determinadas. Se señala aquí que el consentimiento es un factor fundamental que en otros hechos delictuosos (por ej: violación de domicilio, rapto, violación, etc.) excluye, si existe, la ilicitud. Quien consiente que alguien penetre en su casa no puede alegar violación de domicilio, quien entrega el bien no puede alegar que se lo han sustraído.

Si el hecho es contemplado en forma especial por las leyes penales como delito deportivo -el caso de Cuba no hay ningún problema. Si las leyes penales no prevén el delito deportivo, pero en cambio establecen excepciones a la ilicitud, excepciones que se refieren a esos mismos hechos, tampoco hay problema.

El juez debe comprobar, ante todo, si ha habido voluntad o consentimiento de la parte damnificada para intervenir en el juego y si se han respetado sus reglas. **Cuando se llega a la comprobación de que no ha habido voluntad de intervenir de la víctima, el hecho no es deportivo, es ilícito.**

Si aunque haya voluntad, no se han respetado las leyes del juego (es el caso de la zancadilla), tampoco hay un delito deportivo, sino un delito común que se someterá a las reglas generales

- ☒ Pero si se comprueba la existencia de la voluntad de intervenir y el cumplimiento de las normas reglamentarias, y si al mismo tiempo nada induce a pensar que ha habido dolo o culpa, o sea, imprudencia, negligencia o inobservancia de las reglas, entonces es un hecho lícito.

Homicidio-suicidio

Es el resultado de una alianza entre el amor y la muerte, casi siempre tiene lugar entre amantes desgraciados, a veces matrimonios que luchan con tremendas necesidades económicas, que tienen problemas para mantener su hogar pero casi siempre los actores no unidos en matrimonio; por eso mismo están expuestos a numerosas dificultades y deciden unirse en la muerte. Es la pareja suicida.

Pueden presentarse 3 casos:

- Los que van a morir deciden darse muerte recíprocamente
- Uno mata al otro y luego se suicida

- Cada uno se mata a sí mismo

Si mueren los dos integrantes de la pareja en los tres casos, no aparece la cuestión, ya que el suicidio no es punible, y en el caso de homicidio consentido por la víctima, la muerte del actor impide la acción penal, pero el problema se presenta si alguno sobrevive. Por ejemplo, en el primer supuesto: si se deciden a matar recíprocamente y alguno sobrevive, debe ser castigado como autor de homicidio consentido por la víctima. En el segundo supuesto: si uno debe matar al otro y después suicidarse, pero no alcanza a hacerlo y sobrevive de su tentativa, esta última no es punible, pero en cambio será castigado como autor de homicidio consentido por la víctima. Si la persona a la que él debe dar muerte es la que sobrevive y él fallece, tendrá que verse si hay responsabilidad del sobreviviente, porque a lo mejor este es el que ha instigado o efectuado los actos preoperatorios y de ejecución. No importa que el autor del hecho se suicide, pues la que debía ser víctima y sobrevive pudo tener participación en el suicidio. Tercer supuesto: si cada integrante de la pareja decide suicidarse, aparentemente no habría delito, y lo lógico es que no lo hubiese, pero pudo haber ocurrido que previamente haya habido una recíproca ayuda.

Debe distinguirse el **homicidio suicidio- doble del homicidio pasional** en el que el sujeto, después de matar, se suicida. En este segundo caso no hay concierto de voluntades, no hay instigación al suicidio, y por supuesto, no hay homicidio consentido por la víctima, el homicida pasional mata por pasión, sin concierto previo con la víctima ni consentimiento de ella, y muchas veces, después de matar por pasión, se suicida. Lo hace ante el peso de su conciencia porque no la ha perdido; ella existe casi en su total integridad, y es bajo la presión de su sentido moral que el homicida se da muerte a sí mismo en una auto punición.

✚Homicidio piadoso(eutanasia).

El homicidio piadoso es también llamado "eutanasia", palabra que proviene del griego eu, bien, y thanatos, muerte, ósea, buena-muerte. La eutanasia se diferencia de la eugenesia, en que en ésta no hay voluntad de morir por parte de la víctima y predominan en el autor propósitos egoístas, para eliminar a la larga caravana de enfermos, niños débiles y ancianos, que se convierten en carga para el Estado o ponen en peligro la fuerza de la raza, mientras que la eutanasia está inspirada en un móvil generoso, compasivo, y en ella se exige casi siempre como requisito el consentimiento de la víctima.

Por su parte, eutanasia se contraponen a distanasia, o sea, larga e interminable agonía.

Como antecedentes históricos, vemos en la Biblia que un amalecita cuenta a David que ha dado muerte a su rey, Saúl, a su propio pedido cuando estaba mal herido, después de una batalla., Otro caso interesante es el de la confesión efectuada por Napoleón en la isla de Elba, de haber ordenado matar a tres o cuatro de sus soldados durante la campaña de Egipto, previo informe médico, en virtud de que habían enfermado de peste y no tenía posibilidad de salvarlos.

Los chinos, australianos y esquimales mataban a sus padres ancianos, pero aquí influían, más que nada, prácticas religiosas y necesidades en cuanto a la dificultad de sustentarlos y, por lo tanto, serían más bien casos de eugenesia que de eutanasia. Como son casos de eugenesia las muertes de niños deformes a consecuencia de la ingestión por las madres de la droga talidomida.

En la isla de Ceos se mataba a los habitantes al llegar a los 60 años, porque eran más una carga para la tierra que una ayuda. En la India, los enfermos incurables eran arrojados al Ganges, después de llenarles de lodo la boca y la nariz, a fin de que no pudiesen respirar. Se habla también del vino de Moriani: era el líquido que se obtenía de las raíces de la

mandrágora, utilizado por los griegos y romanos y que producía un sopor a los condenados a muerte, para adormecerlos y evitarles los últimos sufrimientos. Se dice que este vino fue dado a Jesús poco antes de expirar en la cruz, así como los que, han estudiado la muerte de Jesús afirman que un soldado romano le alcanzó con su lanza una esponja mojada con vinagre y agua, que era el líquido que tomaban los legionarios para calmar la sed.

Varios autores, desde muchos siglos atrás, vienen ocupándose de este tema tan importante. Epicuro, Platón en La República, Tomás Moro en La Utopía, Bacon, de quien se dice que fue el primero en usar el nombre de eutanasia, y últimamente Del Vecchio, Jiménez de Asúa, Irureta Goyena, Ferri, Luis Alberto Bouza, etc., han tocado el tema y en su mayoría lo justifican.

Naturalmente que una vigorosa oposición está en la religión: uno de los mandamientos del Decálogo ordena: "no matarás". Los católicos no aceptan la muerte en esta forma, como no aceptan el suicidio.

Pero este problema presenta aspectos no sólo religiosos, sino también jurídicos y filosóficos. Hay quienes se oponen a la eutanasia con argumentaciones que no dejan de ser serias y deben ser analizadas. Dicen, por ejemplo, que si se sostiene que la eutanasia debe producirse en los últimos momentos de la vida del ser-que sufre para evitarle ese sufrimiento ¿que se gana con quitarle pocos minutos de vida a esa persona? Al mismo tiempo se alega que si la eutanasia se comete en estado de agonía, precisamente el ser agónico no sufre ni siente, y, por lo tanto, no se le evita ningún dolor.

Hay quienes asimismo critican la eutanasia porque no puede hablarse de consentimiento de la víctima, ya que en esos momentos no está con plena conciencia de sus facultades. Además se agrega que muchas veces, en los procedimientos eutanásicos, influye la impaciencia de los seres que rodean al paciente, dominados por el fastidio de una larga enfermedad

Hace años se representó una película, Piedad criminal, que trataba precisamente el problema eutanásico. Era el caso de un magistrado, correcto y reputado en la ciudad donde ejercía sus funciones, que llevaba veinte años de feliz vida matrimonial, hasta que se enteró que su señora, afectada por una lesión cerebral, estaba irremisiblemente condenada a morir a corto plazo. El problema psicológico del hombre es tremendo y decide terminar con la vida de ambos, provocando, un accidente de automóvil, cuando ve que los ataques de su mujer son cada vez más terribles, insoportables, y el remedio que se le ha dado no consigue mitigar su dolor, pero él se salva.

Es procesado el magistrado por homicidio y se le hace una pregunta que es fundamental para el tema que hemos venido desarrollando. Se le interroga: "¿Obtuvo Ud. el consentimiento de su mujer para hacer lo que hizo?". Sorprendido porque no previó el punto contesta que no. Se hace luego la pericia médica, intentándose salvar a este hombre que ha confesado que no hubo un accidente, sino que precipitó el automóvil contra un puente, para terminar el drama de su mujer y morir con ella. Resultó de la pericia que la víctima no había fallecido por el proceso de su enfermedad, pero sí en cambio por haber tomado una dosis exagerada de la medicina que se le había indicado. El juez entonces le dice: "Usted es legalmente inocente, pero moralmente culpable.

Ese es el concepto de fondo que predomina en este caso e interesa destacar que los Médicos, que han intervenido en el asunto, que han visto a la víctima durante la enfermedad, uno de ellos de íntima amistad del matrimonio, sobre su concepto acerca de la eutanasia, se manifiestan claramente contrarios a ella..

En cambio, los partidarios del homicidio piadoso dicen que si bien muchas veces la ciencia

médica da sorpresas y más que la ciencia médica, el organismo humano tiene reacciones inesperadas, pues cuando todo parece que está condenado a muerte, ese ser, según la expresión popular, nace de nuevo y se salva milagrosamente, esto ocurre muy pocas veces, ya que hay ciertas enfermedades con un proceso fatal y patológico que no admiten ningún cambio favorable.

Esas enfermedades, como la tuberculosis en último grado, la rabia, el cáncer en determinado estado, son incurables, y cuando se está en la última y definida etapa de esos para algunos puede llegarse a la eutanasia sin temor de, arrepentirse.

Ha habido una serie de casos interesantes en materia de eutanasia. En 1913, una señora, en Nueva York, enferma de un mal incurable, pidió a su marido que le diese muerte aquél lo hizo y fue absuelto por la justicia.

En 1920, en París, una joven actriz polaca, Stanislaw Uminska, dio muerte a su novio, después de haberlo cuidado con toda dedicación y haber efectuado en su favor tres transfusiones de sangre. El novio le pidió la muerte y ella aceptó.

El proceso de esta mujer ante los tribunales del Sena fue célebre. Prácticamente absuelta, pues fue condenada a una pequeña pena, adquirió una notoria celebridad, y se cuenta que cierta noche fue llevada al teatro y presentada al famoso actor Lucien Guitry; al preguntarle: "¿Cómo está Ud.?", Guitry le contestó con un cómico gesto de defensa: "Muy bien, señorita, no me pasa nada", agregando que cuando la gente ha tomado el gusto a matar con buen fin, ya no se detiene más.

Se ha discutido cómo debe llegarse a la eutanasia; para algunos basta la sola opinión del médico de cabecera, pero puede obtenerse un diagnóstico equivocado, como en el caso de un cáncer pronosticado por un médico alemán a su novia, a la que aplicó la eutanasia, después de lo cual, hecha la autopsia, se comprobó que no había tal enfermedad y que la mujer pudo haber sobrevivido, ¿ Se opina que es conveniente la opinión previa de un tribunal médico y que haya también juristas que analicen las posibilidades de la grave medida a adoptarse? Hay quienes sostienen que el peligro de la eutanasia reside en que frecuentemente es efectuada por los familiares de los enfermos, que no poseen conocimientos jurídicos ni médicos, y que no saben apreciar la verdadera gravedad de la enfermedad y posibilidades de curación. Por eso se acepta la eutanasia cuando la efectúan médicos, ya que además se dice que el médico no solamente tiene como función curar al enfermo, sino aliviarlo en su dolor, y si no es posible la curación, por lo menos puede ahorrarle una cruel agonía, dado que el concepto más aceptado de la eutanasia consiste en dar muerte a una persona que padece un mal incurable, con su consentimiento, y con el fin de evitarle una larga y cruel agonía.

Sin embargo, también se ha querido interpretar que la eutanasia comprende aquella muerte de seres indefensos o incapaces que no están en condiciones físicas ni psíquicas para la lucha por la vida, tesis que se fundaba en el derecho del más fuerte. Esa posición no es aceptada por la doctrina, ni la admite el derecho, porque precisamente esta ley del más fuerte fue uno de los fundamentos en que se basó la esclavitud, tema que dio lugar a famosas discusiones entre teólogos y juristas y que en España fue objeto de resoluciones en las juntas de Burgos (1512) y Barcelona (1529). Por ella, el ser inferior estaba al servicio del superior, pero así como el derecho rechazó la esclavitud, debe rechazar esta interpretación de la eutanasia. Parte de la doctrina alemana ha aceptado esa posición y es así como Binding y Hoche dicen que la eutanasia se destina a aquellos enfermos incurables. que sufren terribles dolores y también para aquellos que nunca curarán el caso del demente, pero que no están en peligro inminente de muerte y tal vez no sufren dolores.

El termino infanticidio tiene su origen en la palabra del bajo latín infanticidium (in, privativa; fari, hablar; caedere, dar muerte) , que significaría dar muerte al que aún no habla.

Según Carrara se origina de la palabra italiana infantare, sinónimo de partorire (parir), y equivale a "muerte del hombre recién parido".

Aspectos Médico Legales

La pericia médica debe fijarse en cuatro objetivos fundamentales:

- Diagnóstico médico legal de infanticidio.
- Vinculación de la presunta madre con el hecho.
- Exámen mental de la madre.
- Causa de muerte.

Diagnóstico Médicolegal de Infanticidio

Para llegar a este diagnostico, debe seguirse el orden siguiente de comprobaciones:

1. **Viabilidad del producto:** es la aptitud para la vida extrauterina. El grado óptimo de viabilidad lo tiene el recién nacido a termino normal, el diagnóstico de viabilidad requiere, establecer signos positivos y descartar signos negativos. Los signos positivos pueden ser:

✚ **Métricos** (peso promedio de 3250gr, talla entre 48-51cm, diámetros craneales occipitofrontal 12cm, biparietal 9cm, perímetro craneal entre 35-37cm, diámetros torácicos anteroposterior de 9.5 y transverso 12cm, diámetros pelvianos sacropúbico de 5.5cm y cordón umbilical 50cm, implantación de 1-2cm por debajo del punto medio del cuerpo).

✚ **Embriológicos:** _ Signos de Billard, consiste en la aceptación de los maxilares especialmente al inferior que da lugar a cuatro alvéolos a cada lado de la línea media

Punto de Osificación de Beclard, consiste en un punto rojizo, de mayor consistencia al corte, de 2-5mm de diámetro, que se destaca sobre el fondo gris azulado del cartílago, el extremo del fémur. Aparece entre el 8-9° mes lunar y es común en el décimo en el 85% de los fetos. Para observarlos, deben hacerse cortes transversales seriados en la epífisis inferior del hueso.

Signo de Palma, Scala y Bello, consiste en la calcificación del segundo molar temporario.

Punto de osificación en el calcáneo y en el astrágalo, ambo centros deben observarse en el producto a termino. El del calcáneo se observa entre el 3-4° dedo, y se ve como un punto rojo.

✚ **Morfológicos:** _en un feto a termino son: piel rosada y elástica, cabellos de 0.5cm, las uñas de las manos alcanzan los pulpejos y hay pliegues en el escroto y en las plantas de los pies.

Y en los hospitales se da el índice de APGAR, este sistema consta de 5 puntos que asignan una valoración de la viabilidad del recién nacido.

✚ **Signos Negativos:** _ la viabilidad supone la ausencia de signos negativos, como: mal formaciones congénitas incompatibles con la vida autónoma. _

2.Signos de vida extrauterina: _consiste en los cambios que el organismo experimenta al adquirir vida autónoma, los cuales se demuestran por pruebas llamadas, docimias de griego docimos: examinar, las docimias las cuales pueden ser; Docimasia Radiográfica de Bordes, la cual consiste en el aspecto radiológico de los pulmones a través del tórax cerrado. Si el niño respiró los pulmones son opacos, y en la película aparecen blanquecinos como otros órganos macizos y Docimasi Pulmonar Hidrostática de Galeno, es la prueba de vida extrauterina mas conocida. Consiste en la flotación del pulmón que ha respirado, al colocarse en el agua. Docimasia Pulmonar Óptica de Bouchut; consiste en que

el pulmón que ha respirado es de tono rosado claro y aspecto vesicular en la superficie, por el contrario el pulmón que no ha respirado es de color rojo oscuro y superficie lisa.

Duración de la vida extrauterina: se establece mediante signos externos e internos, entre los signos externos se pueden mencionar: presencia de vernix caseosa, coloración rojiza de la piel al nacer que se oscurece al segundo día y al tercero adquiere un tinte amarillento en la cara y miembros superiores, descamación de la piel alrededor del 2° día que alcanza su máximo entre el 3-7° días, secreción mamaria que comienza al desprenderse el cordón umbilical y persiste durante 3-4 semanas, en el cordón umbilical la coagulación de la sangre

en el extremo seccionado se produce de 2-3 horas, la desecación del 1-3° días, su desprendimiento entre 4-5 días y la cicatrización entre el 12-15 días, entre los signos internos tenemos la evolución del orificio botal el cual se cierra entre el 2-3° mes, y el conducto arterioso se oblitera completamente entre 7-10 días.

3.Causa de muerte: en orden decreciente de frecuencia son:

- ✚ Asfixias Mecánicas: especialmente por obturación de los orificios respiratorios, estrangulación, sumergimiento en desagües de servicios sanitarios y ahorcadura.
- ✚ Contusiones: por fracturas de cráneo, estas fracturas homicidas suelen ser múltiples, muy hundidas y de distribución irregular.
- ✚ Heridas ocasionadas por arma blanca.

Vinculación de la presunta madre con el hecho.

Una vez establecido que el producto de la gestación, pudo haber sido víctima del infanticidio, el médico forense debe aclarar, en la mujer sospechosa de ser la madre, los siguientes aspectos:

- ✚ Signos de parto reciente
- ✚ Investigación de la paternidad.

Exámen mental de la madre

Esto se hace debido a 2 razones:

- ✚ Establecer la causal de la alteración psíquica representada por el estado puerperal que tipifica esta figura.
- ✚ Establecer si era capaz de comprender la criminalidad del acto y de dirigir sus acciones, conforme a esa comprensión, como elementos para definir la imputabilidad del sujeto que contemplan otras lesiones.

Móvil Social- Deseo y consumación del hecho de que la madre oculta su deshonor a los demás.

El Homicidio Agravado.

El homicidio calificado por agravación es de distinta clase, según exista entre la víctima y victimario una relación de parentesco, o por el modo de cometer el delito -la alevosía- el medio que se emplea para cometerlo -el veneno-, y el móvil que determina a matar -por precio-; así como también la relación que puede haber entre el homicidio con otro delito. Este se castiga con reclusión perpetua.

Es decir se considerará dentro de este tipo de homicidio al que matare:

- ✚ A su ascendiente, descendiente o cónyuge sabiendo que lo son.
- ✚ Con ensañamiento, alevosía u otro procedimiento insidioso.
- ✚ Por precio o recompensa remuneratoria.
- ✚ Por placer, codicia, odio racial o religioso.
- ✚ Por un medio idóneo para crear un peligro común.
- ✚ Con el concurso premeditado de 2 o más personas.
- ✚ Para preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito, para asegurar sus resultados o procurar la impunidad para sí solo o para otro por no haber logrado lo propuesto o

fin propuesto al intentar otro delito.

Por el móvil o motivo.

a) Perversidad Brutal.

El homicidio por precio o promesa remuneratoria, puede en ocasiones confundirse con el hecho por el impulso de perversidad brutal pero mientras que en el primero hay un móvil,

que es precisamente ese precio o promesa remuneratoria, en el impulso de perversidad brutal se mata sin causa, sin motivo, por vanidad, o prepotencia, o sed de sangre.

Tanto es así que durante mucho tiempo se ha discutido la posibilidad de que exista este tipo de homicidio. Cuesta aceptar que se llegue a matar a un ser humano sin razón alguna, lo que ha hecho pensar que posiblemente quien en esa forma actúa, tiene que ser un anormal, que quien así obra debe de ir a un malcomió y no a una cárcel, por lo que siempre es aquí conveniente y necesaria la pericia psiquiátrica de el proceso.

El sujeto debe tener aversión a sus semejantes, y esa aversión genérica encuentra, de repente, la víctima que lo determina a llevar a cabo su propósito de matar.

El hecho ha llegado a discutirse en los tribunales encontrando, una justa solución. No es preciso el odio genérico a la humanidad, y que puede admitirse el deseo de matar a una determinada persona sin que esto excluya el impulso de perversidad brutal.

Esa cuestión, de carácter fundamental, consistía en precisar si incluía también o no esta agravante el homicidio cometido por causa nimia o fútil. Altavilla cuenta al respecto el caso de un estudiante que corre para alcanzar a sus compañeros que le preceden, y al pasar frente a un zapatero que está trabajando, le voltea las herramientas. El zapatero le persigue y le da muerte. Además están los ejemplos clásicos; el individuo que quiere probar puntería y mata a un ser humano, o el que mata a su compañero de pieza porque ronca y no le deja dormir.

¿ Hay o no, a pesar de estos pequeños motivos, impulso de perversidad brutal?

Éste es el problema que se planteaba en los tribunales, pues casi nunca llegaba al magistrado el caso del que mata sin ningún motivo, pero muchas veces estamos frente al del que, mata por causas nimias, que para seres conscientes y normales son absolutamente incomprensibles.

¿La simple antipatía hacia el sujeto excluye la agravante? Para varios autores si. Para parte de la doctrina, el tener antipatía a un ser, ya está demostrando la existencia de una causa en el homicidio que se comete. El odio el rencor, la venganza, por supuesto que excluyen la agravante. Serán móviles antisociales, si se quiere, pero hay en el caso un móvil. Y son ellos precisamente los que casi siempre llevan al delito. La codicia y la ambición en los delitos contra la propiedad, la venganza, la pasión, el amor, en los delitos contra la vida.- Cada uno encuentra su válvula de escape y va a dar un grupo de delitos determinados, según el móvil que inspira la conducta de el sujeto. Por eso expresar: "Te he dicho que no te quería ver más aquí", puede quizá revelar antipatía, aversión, y por lo tanto, configurara un móvil concreto y determinado y excluir la agravante. Ello resultará de los antecedentes y circunstancias de hecho y la interpretación que se de a cada caso.

También se sostiene, y lo recuerda Soler, que aparentemente en muchas oportunidades el individuo obra sin motivo. Pero lo que pasa es que obra sin motivo consciente, su subconciencia lo impulsa a esta forma de obrar por razones determinadas. Surgía entonces el problema de si debíamos atenernos a la existencia o inexistencia de motivos externos, o había que contemplar también si existían o no motivos subconscientes.

Conviene advertir que muchas veces el acusado, creyendo mejorar su situación, aduce que cometió el hecho sin razones, sin causa, ocultando precisamente las que él,

instintivamente, comprende que son antisociales, o antijurídicas, y en vez de decir que mató por odio, por lujuria, por codicia, prefiere decir que mató sin motivo, sin darse cuenta que en esa forma agrava su situación.

No es lo mismo -y esto se ha especificado muy bien en un fallo de la Cámara Federal de Bahía Blanca, el homicidio que se comete con ferocidad, en forma brutal, con el cometido por impulso de perversidad brutal. En ambos, el término "brutal" es común, pero las situaciones son distintas.

En el primer caso, el hecho es el cometido brutalmente. En el segundo, la falta de móvil es lo que está caracterizando la brutalidad del homicidio. Pero aquella no implica o no requiere que el homicidio se cometa con brutal ferocidad. Puede efectuarse simplemente con un balazo, que da en el corazón de la víctima y que le evita todo sufrimiento. Pues no debemos confundir el acto físico o material de una muerte brutal con el aspecto subjetivo o psicológico consistente en que faltan móviles, lo que hace que el homicidio se califique por el impulso de perversidad brutal, o en que se mate por placer.

Solía decirse en doctrina que el estado de embriaguez excluye el impulsó de perversidad brutal, como lo excluía el estado de locura; pero, refiriéndonos siempre a la embriaguez, hay quienes sostienen que todo depende de la intensidad de ella. Sí ésta es total, no puede hablarse de impulso de perversidad brutal.

La bestial actitud de quien mata sin odio, sín pasión, sin provecho, por la sola sed de sangre, ferocidad del que mata por el solo placer del mal; malvada inclinación del temperamento que conduce a matar porque sí o por motivos nimios, o por desahogar el mal humor o probar la destreza con el arma. .

b) Precio o recompensa remuneratoria.

El homicidio por precio o promesa remuneratoria es, como, el cometido por impulso de perversidad brutal o por placer una forma de este delito calificada por el móvil, como, lo es por el modo cuando media ensañamiento, o por el medio empleado cuando hay sevicias.

Este tipo de homicidio es el que se conoció como verdadero y único asesinato desde el punto de vista técnico. Después, las distintas legislaciones fueron ampliando este concepto, y así, por ejemplo, en la ley francesa, es asesinato el homicidio conocido por "guet-apens", mientras que en la legislación española es asesinato el homicidio con ensañamiento, sevicias, veneno, premeditación, y el cometido por precio o promesa remuneratoria.

Se hablaba asimismo en la vieja legislación romana de los sicarios. Esta palabra proviene de "sica", puñal. Sicario es el individuo pagado para matar, y la agravante tiene su razón de ser en que la actitud de los dos, el que paga y el que recibe el pago, pone de relieve cobardía, búsqueda de impunidad hasta falta de motivos, Todo lo que hace necesario la agravación de la pena. El que mata lo hace sin motivos personales contra la víctima, y el matador utiliza a un tercero para que lleve a cabo la acción. Por eso es agravante, tanto para el autor moral como para el autor material.

Para Antolisci, si una persona encarga a otra que lesione a un tercero y este es muerto por aquella que con eso cree hacer más méritos, la primera sólo responde por el homicidio preterintencional o lesiones, pues la acción del ejecutor es un acontecimiento rarísimo, por lo que el partícipe no responde del resultado, que no puede considerarse obra suya.

Lo mismo para Impallomeni: el mandante responde por homicidio culposo. En cambio, para Vannini, ambos responden por homicidio doloso.

El otro requisito es el precio o promesa remuneratoria, como dice el Código, o sea, el interés material, económico, pero no la simple esperanza de conseguirlo porque el autor material se imagine que con su hecho obtendrá recompensa; no con el convenio tácito de recompensa.

Codicia: Es el apetito desordenado de riquezas, el ánimo estriba en el propósito de lucrar con el delito, en este caso el, homicidio.

c) Odio racial o religioso.

El término genocidio es mucho más amplio que el de matar a una persona por odio racial o religioso, ya que aquel significa el exterminio colectivo o en masa de grupos raciales, religiosos o políticos; vale decir que es un delito contra la humanidad, de los llamados delitos internacionales muy distinto del hecho singular de la muerte de una persona en forma aislada. Se puede dar muerte por diversas formas pero son más utilizadas aquellas en las que las muertes son muy numerosas como por ejemplo el uso de bombas, incendios, tiroteos o acribillamientos.

Por el modo de ejecución

a) Premeditación

Desde el punto de vista histórico, la premeditación fue conocida y contemplada por las leyes judías, no así por las de Grecia y Edad Media. Pero en la Carolina de 1523 se hace el distinguido tajante entre el homicidio premeditado y el simple. Este último era castigado con pena de muerte, y el premeditado en la misma forma, pero con grandes torturas.

Se había llegado a interpretar, que en el homicidio premeditado, el sujeto concebía la idea de matar antes de encontrarse en la pelea, mientras que en el impremeditado, durante la pelea surgía el ánimo de matar. Ese fue el distinguido rudimentario en el que comienza a cobrar valor el elemento cronológico.

Con respecto a la premeditación hay un criterio cronológico, otro ideológico y un tercero psicológico. El cronológico es el que se refiere al tiempo entre la resolución criminal y su ejecución. El psicológico depende de la frialdad del ánimo, y el ideológico se vincula a la reflexión.

Antes de adoptar esta resolución, hay en muchas personas una lucha interior, una vacilación entre el odio, el amor, la codicia, o el deseo de realizar el delito, por un lado, y por otro, el temor al peligro, el miedo a la sanción, a la reacción social que pueden causar con su delito. Esa vacilación termina cuando el sujeto adopta la resolución criminal. Sólo entonces puede hablarse de premeditación. No confundamos a ésta con aquélla, por cuanto, partiendo de ese criterio, todos los delitos dolosos serían premeditados. La premeditación consiste pues en la reflexión prolongada del hecho delictuoso una vez adoptada la resolución de cometerlo o la determinación de delinquir, persistente en el tiempo que transcurre entre ella y el delito.

La premeditación exige que el hecho haya sido objeto de una reflexión que sea prolongada. No existe si el sujeto decide cometer un delito y lo ejecuta inmediatamente sin más vacilaciones, bastando un ligero propósito. En la premeditación no es preciso que también se prevean las condiciones de tiempo, modo y lugar en que el sujeto va a cometer el delito.

b) Alevosía.

La alevosía no puede referirse más que a los delitos contra, la vida y la salud.

Históricamente puede hablarse de dos tipos de alevosía: Uno de ellos es el homicidio "proditorio" u homicidio a traición llamado así respectivamente por las antiguas legislaciones italiana y española. En el homicidio proditorio el sujeto se gana la confianza

de la víctima, o la sorprende de espaldas, o la saluda y una vez que ha vencido su desconfianza, le da muerte. Hay una ocultación moral, mientras que el otro tipo de alevosía, el del homicidio per aguato de la ley italiana o el guet apens de las legislaciones francesa y belga o la emboscada de la

ley brasileña, hay un ocultamiento material o físico del sujeto. Este se esconde, se embosca esperando el paso de la víctima para darle muerte sobre seguro.

Evidentemente, el sujeto que espera emboscado el paso de su enemigo a quien quiere matar, con ocultación física material, está actuando implícitamente con premeditación. Por eso, las legislaciones que consideran que hay alevosía tan sólo en el caso del guet-apens, pueden, quizá justificadamente, interpretar que la alevosía implica la premeditación. Y decimos quizás, porque hay un ejemplo clásico, que consiste en el sujeto emboscado por otras causas, por afición cinegética por ejemplo, que ve pasar a su enemigo y de improviso decide darle muerte, aprovechando su posición ventajosa. El homicidio es alevoso, pero en este caso no ha habido premeditación. Naturalmente que este supuesto es la excepción a la regla y más aparente que real; pero es suficiente para no aceptar que siempre en el caso del homicidio per aguato o guet-apens hay premeditación, como no la hay siempre en la ocultación moral u homicidio "proditorio". Así, a pesar de lo que tantas veces se ha sostenido, puede haber premeditación sin alevosía y alevosía sin premeditación.

Un individuo puede pensar, decidir y reflexionar durante largo tiempo la muerte de su enemigo, pero puede darle muerte de frente sin necesidad de usar ningún medio insidioso y viceversa, una persona puede encontrarse de golpe frente a su enemigo en situación tan favorable que no implique riesgo ni peligro para él y matarlo.

La alevosía es objetiva, es una forma de ejecución, de origen, como dijimos, español, mientras que la premeditación es subjetiva y de raigambre germánica

Existe alevosía si el procesado con engaño llevó a la víctima del homicidio, primero a la casa en que se proveyó del arma y después al lugar solitario donde la ultimó y fue encontrado el cadáver.

Existe alevosía siempre que en la comisión del delito se procede en forma insidiosa, a traición., tomando a la víctima desprevenida e indefensa, asegurando así el éxito del propósito por la disminución de la capacidad de defensa.

El concepto de la alevosía nace de los medios empleados, del modo y formas de la ejecución, que tienden directa y especialmente a asegurarse, sin riesgo para la persona del agente, que provenga de la defensa que pudiera oponer el ofendido.

Sí lo que caracteriza el homicidio agravado por alevosía es el aprovechamiento insidioso de un estado de indefensión de la víctima, quien mata al que está durmiendo, aprovecha el extremo máximo de ocultamiento moral, si como ocurre en unos, la falta de riesgo fue tomada en cuenta como motivo determinante y decisivo para llevar a cabo la acción.

La alevosía consiste en dar una muerte segura, tomando desprevenida a la víctima.

c) Ensañamiento.

Lo mismo que la alevosía, el ensañamiento, es un modo de cometer el homicidio que califica a este delito como circunstancia agravante.

El ensañamiento requiere una idea, una circunstancia subjetiva, que precisamente consiste en ese propósito deliberado de causar daño de más por crueldad.

No existe ensañamiento por el solo número de las heridas causadas si no se percibe el propósito de causar un aumento deliberado, innecesario e inhumano del dolor del ofendido.

d) Pluralidad de los autores.

El concurso debe de ser premeditado, exige ahora la nueva ley, o sea, que los autores antes de matar, deben haberse puesto de acuerdo para ello y que no es el homicidio el que debe ser premeditado sino que el concurso.

+ Por el medio empleado

a) Sevicias graves.

Como en el caso de la premeditación, aunque las sevicias han sido suprimidas como circunstancia de agravación en la última reforma del Código Penal, vamos a referirnos al tema, no sólo porque tuvieron vigencia legal hasta hace poco, sino también porque su concepto se confunde y entremezcla con el de ensañamiento.

Sevicias graves, decía el Código al referirse a ellas, pero el adjetivo "grave" estaba de más, por que la gravedad va implícita dentro del sustantivo, ya que sevicias significa crueldad excesiva. Según la Relación al Rey, del anterior código italiano, denotan que el autor es "un ser perverso y cruel".

Mucho se ha discutido, y en parte con razón, acerca de cuáles son las circunstancias que autorizan al considerar que las sevicias constituyen algo distinto del ensañamiento.

Consisten en crueles tratos, en castigos inhumanos en graves martirios y flagelaciones, lo que hace pensar también en el ensañamiento. Por ejemplo quemar a alguien vivo.

+ Por conexión con otro delito: o iatrocidio tenemos como ejemplos:

- Para preparar el delito: matar al dueño de la casa para quitarle las llaves.
- Para consumir el delito: matar a alguien que se encuentra casualmente en el lugar del delito.
- Para facilitar el delito: matar a los vigilantes.
- Para ocultar el delito: matando a los testigos.
- Por despecho: por no haber logrado el fin propuesto a el intentar el delito.

+ Por terrorismo: tiene móviles antisociales con búsqueda de creación de un peligro común.

- Envenenamiento.
- Incendio.
- Descarrilamientos.

Homicidios con atenuación de el castigo

+ Homicidio en estado de emoción violenta.

Casi siempre son distintas las emociones de un hombre y de otro, tanto no se tienen exactamente las mismas reacciones.

Para muchos todo deriva del sistema endocrino simpático.

Se puede admitir la influencia de dos glándulas principales sobre las emociones: la tiroides y la suprarrenal. La primera prepara el organismo y la suprarrenal actúa partiendo precisamente de ese trabajo previo, sobre un terreno ya apto y desencadena la emoción.

Conviene destacar también que la tiroides trabaja mucho menos en el hombre que en la mujer. En esta actúa casi permanentemente. Por eso es más sensible y emocionable.

La emoción produce reflejos fisiológicos, la palidez, el temblor de las manos o labios, escalofríos, sudación enrojecimiento y alteraciones urinarias y taquicardia.

Es así como la emoción se refleja en la fisonomía y en todo aspecto de el sujeto.

Se ha querido hacer un distinguo entre pasión y emoción.

En general se ha aceptado que la pasión se caracteriza por ser un sentimiento prolongado y usable que puede intelectualizarse y la emoción por ser un sentimiento súbito breve,

intenso, episódico que irrumpe repentinamente en el sujeto. Ambos son estados psíquicos del individuo y por supuesto influyen en su actuación.

Se castiga con un total de una a seis años: al que matare a otro encontrándose en estado de emoción violenta y que las circunstancias hicieren excusable.

El problema de la emoción violenta exige un profundo conocimiento del espíritu humano y sobre todo un estudio meditado de las circunstancias que rodean el hecho.

Una misma emoción o pasión pueden justificar la atenuación de la pena como pueden justificarla.

No se pueden clasificar las pasiones y emociones en éticas y no éticas. Ellas rompen el freno inhibitorio y todo depende de las circunstancias que rodean a el hecho.

Una cosa es la emoción violenta que sirve para atenuar la penalidad y otra la inconciencia o pérdida de las facultades mentales que convierten al sujeto en inimpunible, aunque el activo sea delictuoso. Naturalmente aquí predomina en forma fundamental la pericia médica. Ella podrá comprobar si el individuo actuó o no en estado de emoción violenta y si la misma alcanzó o no a privarle de sus facultades mentales.

La diferencia con la locura consiste en que el loco obra sin querer obrar, mientras que la emoción violenta se obra queriendo pero impulsado por esa rotura de los frenos.

Interesa destacar el intervalo de tiempo entre la emoción y reacción, el medio empleado.

La naturaleza del sujeto y el conocimiento anterior que pudo haber tenido del hecho. Lo que interesa es que el sujeto obre bajo los efectos de la emoción del raptas emotivo.

En cuanto al medio, se ha desatacado que casi nunca el sujeto busca medios complicados ni maneras complejas de dar muerte. Se obra súbitamente sin tiempo para organizar ni preparar el delito. Pero eso no quiere decir que el modo de consumir el hecho no pueda ser brutal.

El temperamento del individuo también es fundamental. Por él se sabrá si ha obrado en estado de emoción violenta o no. Si es un individuo sereno quizá no podrá hablarse de un homicidio en estado de emoción violenta.

También es interesante saber que conocimiento anterior al hecho puede tener el mismo autor, pues el factor sorpresa juega aquí un papel fundamental. A veces antes de reaccionar el individuo a sospechado el agravio o la ofensa pero debe admitírsele el derecho a comprobarlos previamente y si lo hace no puede afirmarse que no obró con emoción violenta. Si en cuanto posee las pruebas procede debe aceptarse ese estado.

Casi siempre en este terreno los factores que impulsan a la emoción violenta provienen de dos fuentes: el ímpetu de ira y el justo dolor, como se les ha denominado. El ímpetu de ira es la llamada provocación. Esa provocación es personal se dirige al sujeto que reacciona puede ser de otra de hecho, de palabra o verbal y escrita. La provocación juega aquí el mismo papel que la agresión en legítima defensa.

Al hablar de la provocación estamos ya ante las circunstancias que hacen excusable el hecho.

La única agravante que admite una posible atenuación en el homicidio es la del parentesco o sea no es admisible la coexistencia de la emoción violenta con un homicidio cometido por ejemplo por medio del veneno.

Homicidio preterintencional:

El único delito que sin lugar a dudas admite la forma preterintencional es el homicidio.

Este se refiere al que con el propósito de causar un daño en el cuerpo o en la salud produjere la muerte de alguna persona cuando el medio empleado no debía razonablemente ocasionarla.

La forma de usar el arma o el medio empleado es un factor muy importante para analizar o no si ha habido preterintencional. El número de golpes, la naturaleza del arma, la

ubicación o

dirección de aquellos, la conducta anterior o posterior del agente, sus relaciones con la víctima, todo sirve como pruebas.

Hay homicidio preterintencional cuando en el comportamiento del sujeto activo puede apreciarse una acción inicial dolosa pero dirigida a un resultado de lesión u otro análogo, en cualquier caso distinto de la muerte de una persona, pero que causa en el sentido de la causalidad la muerte de otro, resultando este resultado imputable objetivamente a aquella inicial, pero que no puede imputarse subjetivamente a un título de dolo al autor. Excluida la responsabilidad objetiva en un sistema moderno de derecho penal, este resultado mas grave no querido por el autor, debe poder ser imputado al menos al título de imprudencia. De lo anterior se deduce que resulta necesario:

- 1) Que el resultado mas grave en este caso la muerte de otro sea imputable objetivamente a la acción.
- 2) Que no pueda imputarse ese resultado mas grave a dolo, incluso como dolo eventual, pues en este caso no hay homicidio preterintencional, sino sencillamente un homicidio doloso.
- 3) Que el resultado mas grave no querido debe ser atribuido a un comportamiento imprudente del sujeto activo, lo que fundamentalmente requiere que fuere evitable de haberse comportado con arreglo a la diligencia que individualmente le era exigible

La doctrina esta de acuerdo en que los casos de lesiones dolosas que desembocan en homicidio no intencional pero imprudente, se da lugar a un concurso ideal de delitos entre dicho resultado homicida cometido por imprudencia y las iniciales lesiones dolosas, que debe resolverse conforme a la regla establecida en el Art. 70.

El juez penal deberá valorar si el dolo del autor solo fue referido al resultado de la lesión y no al resultado mas grave de muerte producida. Para comprobar este extremo pueden resultar de utilidad los criterios establecidos a través de los hechos objetivos acreditados del comportamiento externo del autor, atendiendo en particular las siguientes circunstancias: a) las relaciones que ligasen al autor y a la víctima; b) la personalidad del agresor y del agredido; c) actitudes o incidencias acaecidas en los momentos precedentes al hecho, particularmente si mediaron actos provocativos, insultos o amenazas; d) manifestaciones de los intervinientes durante la contienda; e) características del arma empleada; f) localización de las heridas; g) insistencia o reiteración en los actos agresivos; h) conducta posterior del sujeto activo ya sea procurando atender a la víctima o desentendiéndose del hecho e incluso alejándose del lugar en que se cometieron.

Psicología de el Homicida

Para tratar someramente el tema tenemos que basarnos en un trabajo fundamental de Ferri. Es interesante ver como, a través de una obra, ha ido evolucionando la importancia del estudio del delincuente con respecto al delito. El libro de Ferri se llamó primero El homicidio; después, el autor, comprendiendo la importancia del sujeto activo, lo denominó El Homicida..

Ferri, en este libro, desarrolló una tesis, que por otra parte sostiene también en alguna otra obra, como el delincuente en el arte, consistente en la clasificación de aquel en cinco grupos. Es decir, en primer lugar, el delincuente nato: aquel que tiene una propensión al delito, o sea, menos resistencia para caer en él; hay una inclinación desde niño, hereditaria si se quiere, porque descende de criminales, o de locos, sifilíticos o ebrios consuetudinarios. Segundo, el delincuente pasional, que, comprende dos tipos: el delincuente propiamente pasional y el delincuente emocional, según exista el factor pasión

que se caracteriza por un sentimiento crónico, duradero, y el factor emoción, que es el que irrumpe de golpe en forma imprevista en la psiquis del individuo y lo hace obrar. Tercero, el delincuente loco: aquel que padece de psicopatías. Cuarto, el delincuente ocasional: naturalmente es el tipo que, más abunda. Es el hombre que llega al delito en forma accidental. Por ocasión. Son circunstancias ambientales, económicas, familiares que hacen de un hombre, hasta ese momento normal, un delincuente ocasional. Por último, el delincuente habitual; éste es el nombre que va al delito también por miseria, por razones de medio ambiente. Casi siempre primero es ocasional, pero después la vida en la cárcel lo convierte en delincuente habitual, como consecuencia de las malas compañías y el conocimiento de los trucos para vivir al margen de lo honesto. Sale de la cárcel, se encuentra con sus compañeros de celda, y busca en la vida de delito su único horizonte. En el, delincuente nato en primer lugar hay una indiferencia absoluta con respecto a el hecho, falta en el la repugnancia a la acción de matar. En segundo lugar no hay frenos morales.

Como decíamos, el delincuente nato carece de sentido moral y es un desaprensivo en lo que se refiere a las consecuencias de su acción. El sujeto actúa sin importarle para nada las consecuencias de la muerte que da a un tercero. Se caracteriza también por la indiferencia ante la muerte y la falta de repugnancia por la acción que comete. En muchos sujetos, la acción de matar causa una repugnancia física que disminuye en la muerte a distancia. La muerte cuerpo a cuerpo implica una insensibilidad especial, que se requiere para ver correr la sangre, o la agonía de la víctima. Hay también en el delincuente nato una fría ferocidad en el modo de matar que lo acerca enormemente al salvaje, y una impasibilidad extraordinaria después de la muerte de la víctima. La fría ferocidad se distingue de la ferocidad conmovida y agitada con que mata el loco, El loco es feroz para matar, igual que el nato, pero la ferocidad del loco no tiene la frialdad que caracteriza al nato.

Tanto es así, que la gente en general, en el sentido popular, cuando se refiere a un delincuente nato, dice que no tiene corazón ni conciencia y se usa la frase "mató a sangre fría". Efectivamente, en ciertas muertes esta falta de motivos, que precisamente caracteriza al delincuente nato, hacen pensar en un estado de locura del sujeto y por eso se llega a dudar de el estado de sus facultades mentales.

Como delincuente nato tenemos el ejemplo ya visto de un cabrero, en Italia, que mató a un compañero porque le había vendido cinco centésimos de leche a un cliente suyo. Cinco centésimos equivalían a la vida de un hombre. Otro mató a su amigo porque roncaba mucho de noche. Otro, también mencionado, se enteró que a su madre la llamaban en el pueblo strega (bruja). Comenzó a pensar que no debía ser llamado figlio della strega y la mató.

Estos casos dados por Ferri demuestran la casi inexistencia de motivos para matar. Es decir, estamos ante lo que nuestro Código Penal denominaba instinto de perversidad brutal.

Otra modalidad es la traición al cómplice. Pocas veces el delincuente nato actúa con cómplices, y si los tiene, siente un desprecio total por el compañero. Casi siempre lo traiciona, denunciándolo, o lo mata con indiferencia, con toda tranquilidad, sin importarle la colaboración que le ha prestado. Hay también una falta de remordimiento. Esto se percibe en forma directa o indirecta, según se usen las expresiones de burla para indicar el homicidio. Por ejemplo, bar moriré foie escarpe (hacer morir con los zapatos.)

Interesa destacar que en ciertos delincuentes existe una especie de daltonismo o sentido moral para ciertas cosas, que se pierde en las restantes. Así, muchos homicidas desprecian, pues parece un deshonor el robar y hurtar, y muchos ladrones no quieren matar para robar. Prefieren perder la ocasión antes que matar. Asimismo, entre los

ladrones existen aquellos que admiten la violencia para sustraer cosas y aquellos que no la utilizan; sustraen sin dañar a nadie. Este daltonismo moral está guiado a veces por un instinto primitivo de justicia, porque también existen malhechores que roban a los ricos y no a los pobres, por quienes son estimados, pues les reparten gran parte de sus ganancias. Es el caso famoso de Robin Ho y su banda, en el bosque de Sherwood, en Inglaterra, que con sus compañeros, según es conocido, robaba sólo a los ricos señores y era querido por el pueblo con el que repartía el producto de sus asaltos.

Hay también, dentro de los homicidas, el tipo a quien le repugna matar insidiosamente o por codicia, porque lo considera deshonesto. Eso es otra forma de daltonismo moral.

Se caracteriza asimismo el homicida nato por su gran, insensibilidad o analgesia física.

Como decíamos, podemos señalar también la ausencia de arrepentimiento. Este no consiste simplemente en reconocer el hecho. Estriba en realidad en la recuperación de esos frenos morales que durante un momento se han perdido. Por un tiempo se pierde la repulsión al delito, pero después reaparece en el sujeto la conciencia de lo que ha realizado, y entonces se arrepiente. Ese arrepentimiento, cuando es sincero, es inmediato al hecho. En el homicida nato no hay nada de esto; por el contrario, piensa en esas circunstancias a que nos acabamos de referir. Narra con lujo de detalles el hecho, se ríe, hace bromas sobre el muerto, le pone mote, trata de tener comodidades en la cárcel, se preocupa para que le rebajen la pena, es decir, demuestra un gran egoísmo.

Ahora bien, dentro de los delincuentes natos, pocos confiesan no ser religiosos, y muchos simulan tener fe una vez que están dentro de la prisión, ya sea para obtener una mayor comodidad o rebaja de pena, o para congraciarse con el guardián.

Otra característica de los natos reside en la impasibilidad con que asisten al juicio.

La psicología del delincuente nato comprende también, según el autor citado la vanidad, el egoísmo y la egolatría.

Muchas veces está unido el nato a un problema erótico o alcohólico. El Congreso Internacional contra el Alcoholismo, reunido en París señaló al mundo que el 50-60% de los delitos se cometían bajo influencia de el alcohol. En resumen en el delincuente nato no existe el freno inhibitorio, el sentido moral, la repugnancia a la sangre y a matar. Hay una semejanza grande, en este sentido, destaca Ferri entre el nato, el niño y el salvaje. Al niño y al salvaje le faltan precisamente esos frenos inhibitorios. El nato es además alguien que no ha meditado las consecuencias de el hecho.

El loco presenta algunas características parecidas al pasional en el momento del hecho, pero se diferencia en que el pasional, antes y después del hecho es un ser normal.

La invasión lenta de la idea homicida, encierra tres estados característicos del homicida loco, que son la ansiedad melancólica, la idea de persecución y la obsesión delirante, todos acompañados de alucinaciones que son casi siempre la causa determinante de la acción homicida.

En algunos casos, el homicida tiene conciencia de esos impulsos trata de alejarse o de advertir a la víctima. Es el caso de el menor de doce años, que sintiéndose con deseos de pegar a, sus compañeros, golpeaba las paredes y les advertía que se alejasen.

En otros enfermos mentales el impulso homicida llega rápidamente, en forma volcánica, pues en ellos no existe odio, ni rencor ni idea de venganza.

El homicidio, en algunos locos, está acompañado a veces por canibalismo y otras veces por pasión venérea.

Puede apreciarse cierta similitud entre el homicida loco y el homicida nato, que llega algunas veces a confundirse. Así tenemos el caso que cita Ferri del que mató a su mujer e hijo y después de haber cometido el hecho, se quedó en la puerta de su casa fumando pacíficamente la pipa.

Hay enfermos mentales que se distinguen por ciertas reacciones posteriores al delito, que

no encontraremos en otros tipos de delincuentes por ejemplo, el sueño inmediato, hecho que resulta de una descarga nerviosa.

Otro aspecto que puede destacarse es que el demente, al matar, no siente una satisfacción como el delincuente nato, sino una impresión de alivio o quietud. No está satisfecho de su acción, pero si liberado de una opresión o peligro.

Otra característica es la ausencia de cómplices. A veces, dentro de los epilépticos, se busca la colaboración de terceras personas para consumir el delito.

Con respecto al delincuente ernocional, Ferri ha hecho una clasificación, aclarando que hay dos clases de pasiones: unas relativamente útiles y justificables que tienen por base el amor o la fe, política o religiosa, a las cuales llama pasiones sociales y otras, pasiones antisociales, que son aquellas movidas por el odio, la venganza, la ambición, etc.

Se destaca en el homicida pasional un doble tipo: el pasional propiamente dicho y el emocional.

Algunas características de este sujeto, consisten en que casi siempre es joven y predominan las mujeres, lo que se explica, al parecer, porque la mujer, por lo general, da una mayor importancia al amor que el hombre

Finalmente el homicida ocasional se caracteriza por la imprevisión con que delinque, por su falta de aprensión y de conocimiento del delito. Toma casi siempre el arma que tiene más a la mano, pues muy pocas veces va armado. Es movido casi siempre por la ebriedad, por la provocación, por el estímulo de terceras personas o por el impulso que da en los individuos la muchedumbre.

El delincuente culposo tiene carácter rudo y escasa sensibilidad moral, brutal indiferencia y no observa los cuidados debidos a las personas con quienes esta en contacto. A veces el homicidio culposo indica un debilitamiento de el poder de atención, causado por una inferioridad mental orgánica o constitución psíquica interior.

El Homicidio Culposo

1. Tipo de Homicidio imprudente

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 132 “El homicidio culposo será sancionado con prisión de dos a cuatro años”

La tipicidad del delito de homicidio imprudente requiere comprobar:

- 1) Una acción que genere un riesgo jurídicamente desaprobado, y que resulta equivalente a una infracción de la norma de cuidado cuya observancia competía al autor, pues solo está permitido realizar acciones arriesgadas dentro de los patrones de cuidado aceptados socialmente.
- 2) Pertenece al tipo de delito de homicidio imprudente la acusación de un resultado de muerte. La mera puesta en peligro de la vida por una acción imprudente podrá ser sancionada, en su caso, como delito de peligro cuando existía tipificación expresa en el código penal: así, el que por negligencia librare cualquier clase de energía que ponga en peligro la vida, puede ser sancionada por el Art. 269 en relación con el Art. 264, ambos del. También quien por negligencia pusiere en el mercado sustancias o alimentos nocivos para la salud, pues se contiene una tipificación expresa de la puesta en peligro imprudente en el Art. 277 .
- 3) Pero la relación entre la acción disvaliosa por infringir norma de cuidado y el resultado no se limita a la comprobación de la causalidad natural, sino, es necesario un juicio desde el punto de vista normativo que dependerá de la posibilidad de la imputación objetiva del resultado de la acción.
- 4) La creación del riesgo jurídicamente desaprobado y la producción de un resultado típico debe ser previsible o cognoscible para el sujeto. La imprudencia puede

entonces consistir en no haber advertido el peligro (culpa inconsciente) o no haber evitado el resultado lesivo a pesar de haberlo previsto (culpa consciente).

La imprudencia y el error

A menudo el problema de la imprudencia aparece vinculado a problemas de error. De hecho la imprudencia es un caso de error de tipo evitable. Resultan problemática determinadas acciones complejas que producen un resultado doloso junto a otro imprudente, y en las que cabe apreciar el correspondiente concurso de delitos, tal es el caso de las siguientes situaciones:

1.Error sobre el curso causal

Presenta alguna particularidad en el caso denominado de dolos generales. En este caso, el resultado perseguido por el autor es producido por una acción distinta de la que el autor considera que lo produciría, es decir que el autor cree haber logrado ya el resultado con un primer acto, mientras que en realidad se ocasiona con la segunda acción realizada con fin de ocultar el hecho: así, A quiere dar muerte a B agarrándole por el cuello con el fin de estrangularle; creyéndole muerto, con el fin de simular un suicidio procede al ahorcamiento de lo que cree cadáver, muriendo entonces la víctima y no antes por asfixia. En ese caso, la acción impulsada por el dolo no produce el resultado ha dejado de ser dolosa (pues al estimar A muerto a B no puede existir el dolo de matar) por ello resuelve el supuesto conforme a las reglas del concurso entre las tentativas de un hecho doloso y la comisión culposa de un hecho, otra parte de la teoría concibe las dos acciones como una “acción total” impulsada por un dolo que abarca todo el suceso (dolo general que lo cubre todo), invocando que en tales casos la desviación del curso causal es in esencial.

2.Error “in persona vel in objecto”

En este caso el autor alcanza con su acción a la persona o al objeto que quería alcanzar, es decir, el resultado se produce en el objeto perseguido; no obstante, el autor yerra sobre su identidad: así, por ejemplo, el asesino “a sueldo” cree que a la persona que mata es la víctima que le ha sido señalada, resultando ser un tercero totalmente ajeno. No hay discusión sobre que, en estos casos, el error es irrelevante (pues se trata solo de un error de motivación) y debe apreciarse un solo delito doloso consumado siempre que se trate de bienes típicamente equivalentes.

Si el resultado producido es menos grave, como en el caso de que creyendo matar a una persona se dispara contra un animal, produciéndole la muerte, la solución es la del concurso ideal entre la tentativa del delito doloso y el delito imprudente consumado, si se tipifica la imprudencia.

3.Aberratio ictus

En este caso de error (desviación de la trayectoria o del golpe), la acción del autor conduce a un resultado sobre un objeto distinto del que quiere atacar. En este caso no se produce el resultado perseguido por el autor (salvo que fuere apreciable respecto de él un dolo eventual), sino otro diferente, que puede ser valorativamente equivalente o no al querido realizar. Así, queriendo alcanzar a B con un disparo, se alcanza a C (igualdad valorativa), o al perro de B que esta junto a él (desigualdad valorativa). Según una teoría

extendida, como el autor no alcanza su meta solo puede apreciarse tentativa del delito doloso en concurso con el correspondiente delito culposo.

Pluralidad de resultados de muerte

En el caso de que una conducta imprudente dé lugar a la producción de una pluralidad de resultados lesivos, deberá apreciarse el correspondiente concurso ideal entre los distintos tipos realizados resolviéndose a los establecidos en el Art. 70 CPS. Ese concurso puede ser un concurso homogéneo (por ejemplo, se producen varias muertes a consecuencia del comportamiento imprudente) o heterogéneo (cuando los resultados puedan subsumirse en varios tipos legales: homicidio, lesiones, daños, etc.). Por tanto, la lesión múltiple de la ley penal, causada por una sola acción imprudente, puede resultar porque la misma acción lesione varias leyes diferentes o porque se lesione varias veces la misma ley.

Imprudencia Médica con resultado de muerte

El homicidio imprudente, cualquier que sea la actividad que lo haya producido se sujeta a la teoría general del delito imprudente que ha sido expuesta en la primera parte de este trabajo. Como singularidad, cuando el homicidio es el resultado de una mala praxis en el ámbito de la medicina, o en el de la paramedicina, la ley penal establece como penalidad específica la de la inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión o actividad. En general se considera que la llamada imprudencia profesional merece un mayor reproche penal cuando se trata de profesiones que, por la importancia de los bienes jurídicos afectados, requieren un cuidado especial en su ejercicio. Ello explica que adicionalmente deba imponerse como pena accesoria una pena de inhabilitación con una clara finalidad preventiva de evitar lesiones análogas en el futuro por parte quien ha demostrado no poseer la capacidad necesaria para el adecuado ejercicio de la profesión.

Imprudencia en el tránsito vial con resultado de muerte

Para determinar cuando la conducción de un vehículo de motor genera un riesgo jurídicamente desaprobado nos remitimos a lo dicho en la segunda parte de este trabajo. Sin embargo, este comportamiento disvalioso solo es castigado penalmente, sin perjuicio de su sanción administrativa, cuando causa un resultado de muerte, pero de lege data no se contiene una tipificación expresa de la mera puesta en peligro de la vida o la salud por medio de una conducción temeraria.

La gravedad de la imprudencia

Como hemos puesto mas arriba, el no condiciona el delito del homicidio imprudente a que la imprudencia sea una imprudencia grave. El Art. 132 se limita a sancionar el homicidio culposo sin que correlativamente se contemple la falta de imprudencia con el resultado de muerte.

En consecuencia , se parte de la idea siguiente: La gravedad del resultado no determina la gravedad de la acción, y la calificación como falta o delito del hecho imprudente depende de la entidad del desvalor de acción, no del desvalor del resultado, por ello pueden distinguirse las siguientes hipótesis:

- 1) Conducta permitida que causa una muerte: no es típica, porque no conlleva un riesgo jurídicamente desaprobado.
- 2) Conducta jurídicamente desaprobada expresiva de una imprudencia leve: en el derecho español realiza el tipo de la falta de imprudencia con resultado de muerte, inexistente de lege data en el CP salvadoreño.
- 3) Imprudencia grave: delito de homicidio imprudente.

Lesiones Imprudentes

- 1) El alcance del tipo de lesiones culposas

El Art. 146 dispone que “El que por culpa ocasionare a otro lesiones, será sancionado de seis meses a dos años”.

Cuando las lesiones culposas se cometieran mediante la conducción de un vehículo, se impondrá asimismo la pena de privación del derecho a conducir o de obtener licencia respectiva por un término de uno a tres años, cuando ello sea requerido.

- 2) Lesiones producidas con ocasión de la circulación de vehículo de motor.

La singularidad de esta clase de imprudencia es la penalidad que se asocia a la privación de libertad, en cuanto a la pena de prisión se añade una pena privativa de derechos consistentes en la privación del derecho a conducir u obtener licencia respectiva por un término de uno a tres años, cuando le sea requerido.

- 3) Imprudencia Profesional.

La imprudencia médica se contempla de manera expresa en el Art. 146, como lo hacia el Art. 139 respecto del homicidio culposo, por lo que cabe reproducir aquí las consideraciones realizadas mas arriba.

Estadísticas de Colombia

En Colombia en el año 2000 se presentaron 26.540 homicidios, que corresponden a una tasa de 63 homicidios por cada 100.000 habitantes, cifra comúnmente asociada a países en guerra. La información internacional disponible para 1998 arroja que la tasa para Colombia representaba 3,4 veces la de Brasil, 3 veces la de México y 1,4 veces la de El Salvador, países considerados altamente violentos en América Latina y el Caribe. Este panorama hace que sea fundamental preguntar ¿por qué se matan los colombianos? En la década de los noventa se presentan los índices más altos de homicidio de los últimos cuarenta años. Hacia finales de la década hay una disminución con un leve repunte para 1999 y 2000. Hoy en día, la tasa de homicidio persiste bastante alta y la información disponible no permite precisar cómo se presenta este delito. En Colombia la mayoría de los homicidios se comete con armas de fuego. De los casos conocidos desde 1995 hasta el 2000, en promedio el 80% corresponde a criminalidad armada, presentándose un aumento en los últimos tres años, para en el año 2000 alcanzar un 82,5%. Esto pone en evidencia la pertinencia de estudiar la relación entre el porte de armas y el comportamiento del homicidio en el país, que es el objeto de estudio de este documento. La gran mayoría de los homicidios, cerca de un 87% del total en el año 2000, no están relacionados con la confrontación armada de la insurgencia contra el Estado sino que son manifestaciones de una violencia relacionada directamente con las organizaciones criminales, con el narcotráfico y en menor proporción, con la intolerancia social o el ajuste de cuentas. Una parte importante de este porcentaje corresponde a la difusión de tecnología criminal, entendida como (i) el adiestramiento en prácticas homicidas, y (ii) la disminución de los mecanismos sociales de castigo y rechazo a este tipo de conductas criminales, debido a su uso continuado en las zonas de incidencia de las estructuras delictivas organizadas.

En la última década puede verse que el homicidio ha mostrado dos tendencias: (i) se presenta una concentración del crimen alrededor de las grandes ciudades, donde opera la delincuencia organizada, y, (ii) cada vez se encuentra un mayor número de municipios con un crecimiento de las tasas de homicidio a lo largo del país. Esto explica por qué, aunque el número total de estos delitos haya disminuido, la percepción sobre una alta presencia del homicidio persiste, ya que hay un mayor número de regiones en el país que están presentando un aumento en sus tasas criminales.

Estos patrones de ocurrencia del homicidio explican la necesidad de aplicar medidas de carácter general para controlar el porte de armas. De esta forma se evita la relocalización de las armas o de las redes criminales como producto de la aplicación de la medida sólo en las zonas más homicidas del país. Las medidas de restricción al porte de armas buscan hacer más costosa la comisión del homicidio en Colombia, y desestimular a la delincuencia homicida en el país. Una medida de restricción al porte de armas tiene como consecuencia: (i) en el caso de la violencia impulsiva impedir que situaciones que puedan terminar en homicidios por la tenencia de armas, no lo hagan, y (ii) dificultar la comisión de crímenes con armas para la delincuencia al aumentar la posibilidad de retención de las armas ilegales.

Además de la disuasión sobre la delincuencia organizada, estas medidas tienen un alto valor social al prevenir que los ciudadanos no criminales terminen involucrados en hechos en los que ellos se convierten en homicidas en determinadas situaciones conflictivas. No se pretende argumentar que siempre que una persona tenga un arma se convierta en homicida en potencia, pero se puede afirmar que al restringir el acceso y porte de armas por parte de los ciudadanos se disminuye la posibilidad de que con esas armas se produzcan crímenes.

1.3 Estudios Internacionales sobre la relación entre las medidas de restricción y el Homicidio

Frente a la relación entre armas de fuego y violencia, se registran argumentos contradictorios, particularmente en Estados Unidos donde existe un gran debate sobre la tenencia y el porte de armas. Por un lado, están los estudios que plantean que a mayor tenencia de armas de fuego se presentan mayores índices de violencia y, por otro, los que afirman que el incremento en la tenencia de armas explica la reducción de la violencia homicida. Entre los defensores de la relación positiva entre armas y homicidios, se encuentra a Duggan (2000), quien en un reciente artículo titulado "More Guns, More Crime", sostiene que si bien es cierto que la incidencia del porte de armas no es tan alta en todos los delitos, sí es significativa en el caso de todas aquellas muertes que están relacionadas con la tenencia de un arma, como el homicidio y el suicidio. Duggan afirma que al menos una tercera parte de la disminución de las muertes relacionadas con tenencia de arma desde 1993 en los Estados Unidos, está asociada con la disminución en el número hogares cuyo jefe posee un arma. Duggan sostiene que la tenencia de armas aumenta la posibilidad de que una disputa cualquiera pueda concluir en una muerte, de tal forma que el aumento en la tenencia de armas puede implicar un aumento en el número de homicidios. En esta misma línea, uno de los estudios aplicados más esclarecedores en cómo una medida de restricción al porte de armas de fuego puede ser efectiva, es "The Kansas City Gun Experiment", realizado a mediados de los noventa en esta ciudad de los Estados Unidos, en el que se analiza la incidencia de una medida de este tipo en la disminución del homicidio con arma de fuego.

En el lado contrario de la discusión, se encuentran los investigadores que sostienen que los criminales son disuadidos de cometer un crimen por la posibilidad que su víctima potencial pueda tener un arma. Así, el aumento en la tenencia de armas puede incidir en la reducción de la actividad criminal. En este sentido se encuentran los estudios de los defensores de la Ley de Porte Legal de Armas (Carrying Concealed Weapons), quienes sostienen que la aplicación de esta ley ha incidido en la disminución del delito homicida en los estados donde ha sido implementada (Lott y Mustard, 1997).

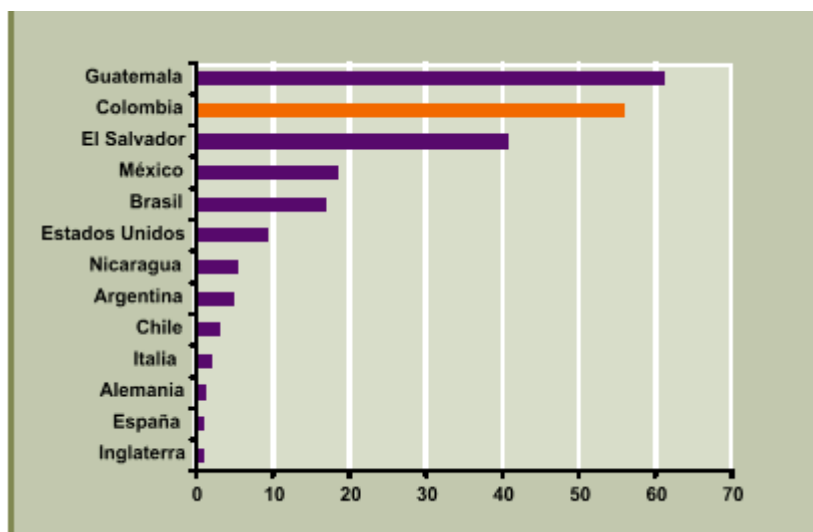
Otros trabajos recientes que analizan la incidencia de las medidas de restricción al porte de armas sobre el homicidio, reseñados por Duggan, son Kleck (1984) y Magaddino y Marshall (1984), y a nivel regional, ha sido revisada en los estudios de Cook (1982) y Kleck y Patterson, (1993). Estos estudios muestran tanto casos en los cuales las medidas de control al porte de armas han incidido en la disminución del homicidio, como otros en los que la incidencia ha sido casi nula.

2.1 Comparación Internacional de tasas de Homicidio

Las comparaciones internacionales son fundamentales para entender la situación colombiana, sobre todo si se tiene en cuenta que Colombia está en una de las regiones más violentas del mundo. Según los datos para las diversas regiones del mundo, América Latina y el Caribe tienen una tasa de homicidios de 22,9 por 100.000 habitantes, que duplica el promedio mundial de 10,7. Sólo los países africanos al sur del desierto del Sahara tienen una tasa mayor (40,1) y ninguna otra región del mundo tiene tasas promedio mayores a 9 por cada 100.000 habitantes.

La situación es aún más preocupante, si se considera que de toda la región, la tasa de homicidios de Colombia (56 por 100.000 habitantes para 1998) representa 3,4 veces la de Brasil, 3 veces la de México y 1,4 veces la de El Salvador, países considerados altamente violentos en América Latina y el Caribe. De hecho, la tasa colombiana triplica la de la mayoría de los países de América Latina. Adicionalmente, si se compara con la tasa de homicidios de Estados Unidos, es 6 veces ésta y casi 50 veces la de los países de Europa

Occidental. Las causas que se atribuyen a este nivel de ocurrencia de los homicidios en Colombia son diversas y en muchas discusiones se plantea que estos niveles se deben al conflicto interno que vive el país.



2.2 Tipos de violencia homicida

El homicidio no puede clasificarse dentro de un solo grupo de comportamiento debido a las distintas circunstancias bajo las cuales se comete este delito. Los homicidios difieren en las motivaciones de los actores y en los móviles de ocurrencia. Es por esto que los estudios

sobre el tema han intentado separar las manifestaciones de violencia homicida, para poder entender la criminalidad y facilitar el diseño adecuado de políticas públicas (Rubio 2000).

Para el caso colombiano, Rubio (2000) ha elaborado la siguiente tipificación de la violencia según las motivaciones del agresor: (i) violencia impulsiva, (ii) violencia instrumental y (iii) violencia misteriosa. La violencia impulsiva hace referencia a los crímenes en los cuales no se ha decidido previamente la comisión del delito, sino que el homicidio se presenta como la forma en la cual terminan altercados, o se dirimen diferencias entre los actores involucrados. Aquí se contempla el homicidio asociado a la violencia intrafamiliar y a la violencia ejercida fuera del hogar, como riñas, disputas, altercados. Por otro lado, en la violencia instrumental se encuentra lo que se podría denominar “pequeño delincuente”, que emprende una carrera criminal y termina como homicida. También se encuentra el crimen organizado que utiliza la violencia homicida como parte de su actividad criminal, que incluye desde la violencia ocasionada por las bandas de delincuentes que realizan actividades como atracos, robo a bancos o a establecimientos comerciales, hasta la provocada por la delincuencia de grandes organizaciones criminales como el narcotráfico y los grupos armados. Finalmente, se incluyen las bajas de guerrilla y de autodefensas ocasionada por el Estado para enfrentar los levantamientos armados y lograr el restablecimiento del orden público.

La última categoría de la violencia homicida es la denominada “misteriosa”, que comprende los casos en los que no se cuenta con información suficiente para establecer los móviles y los causantes de los homicidios.

2.3 Actores violentos

El desconocimiento que existe sobre quiénes son los actores homicidas en el país, ha

permitido que a lo largo de las dos últimas décadas en Colombia se manejen percepciones generalizadas, no muy sólidas, como la asociación de gran parte de los homicidios a principios de los noventa al narcotráfico, o la atribución de los crímenes de los últimos cinco años en su mayoría al conflicto armado.

Es claro que la delincuencia organizada del narcotráfico y la criminalidad relacionada con el conflicto armado son determinantes para entender un número importante de las muertes en Colombia, pero no son los únicos actores que cometen este delito en el país. Su relación con el homicidio no sólo tiene que ver con los muertos atribuibles al negocio del tráfico de narcóticos y la guerra, sino por la capacidad de difusión de la tecnología criminal con la que cuentan estos grupos.

En la mayoría de los casos no se conoce la responsabilidad del autor en el homicidio, es decir, no se sabe quién comete este delito en Colombia y esto se debe a: i) los costos del sistema judicial en la etapa de instrucción (etapa de investigación sobre los responsables), que exigen un aumento en el número de personas y esfuerzos para dilucidar los casos, y ii) el efecto de la intimidación de la criminalidad organizada y otros actores criminales sobre los testigos, investigadores y sobre el sistema judicial. Actualmente el homicidio conocido en Colombia se discrimina entre muertes asociadas al homicidio común y las causadas por conflicto armado. En el caso del homicidio común se diferencia entre las muertes por accidentes de tránsito y los demás homicidios comunes. En las muertes por conflicto armado se incluyen: civiles asesinados por la subversión, civiles asesinados por autodefensas, miembros de la Fuerza Pública asesinados por la subversión, bajas de grupos subversivos y bajas de autodefensas.

Las estadísticas indican que la participación de las muertes relacionadas con el conflicto armado en los últimos cinco años no superan el 13% del total de los homicidios del país. Sin embargo, para los últimos 5 años las muertes ocasionadas por el conflicto han presentado un incremento pasando de 1.770 en el año 95 hasta casi duplicarse a 3.520 homicidios para el año 2000. Este recrudecimiento del conflicto ha aumentado la percepción de que los colombianos mueren principalmente por el conflicto armado. Esta percepción se explica porque el conflicto armado puede ser un factor que propicia conductas homicidas en varias regiones del país. Recientemente los patrones de difusión del crimen han sido estudiados, analizando el impacto de la difusión de los conocimientos y las técnicas criminales de la criminalidad organizada en los comportamientos homicidas de otros actores. Los resultados de estos estudios son explicados ampliamente en la siguiente sección.

2.4 Estudios recientes sobre el Homicidio en Colombia

Existen varios estudios e investigaciones que buscan explicar las causas de la violencia en Colombia. A partir del estudio realizado por la Comisión de Estudios sobre la violencia a finales de la década de los ochenta, se abordó el tema desde una perspectiva sociológica es-

tableciendo que la violencia es un fenómeno colectivo, cuyas “causas objetivas” son la falta de educación, desigualdad en la distribución del ingreso, la pobreza, la falta de participación ciudadana, la centralización y las bajas coberturas de servicios sociales. A partir de éste,

los “violentólogos” se dedicaron a analizar la multicausalidad de la violencia y con poca evidencia empírica, llegaron a la conclusión que el grueso de los homicidios se debía a la violencia urbana originada en la intolerancia.

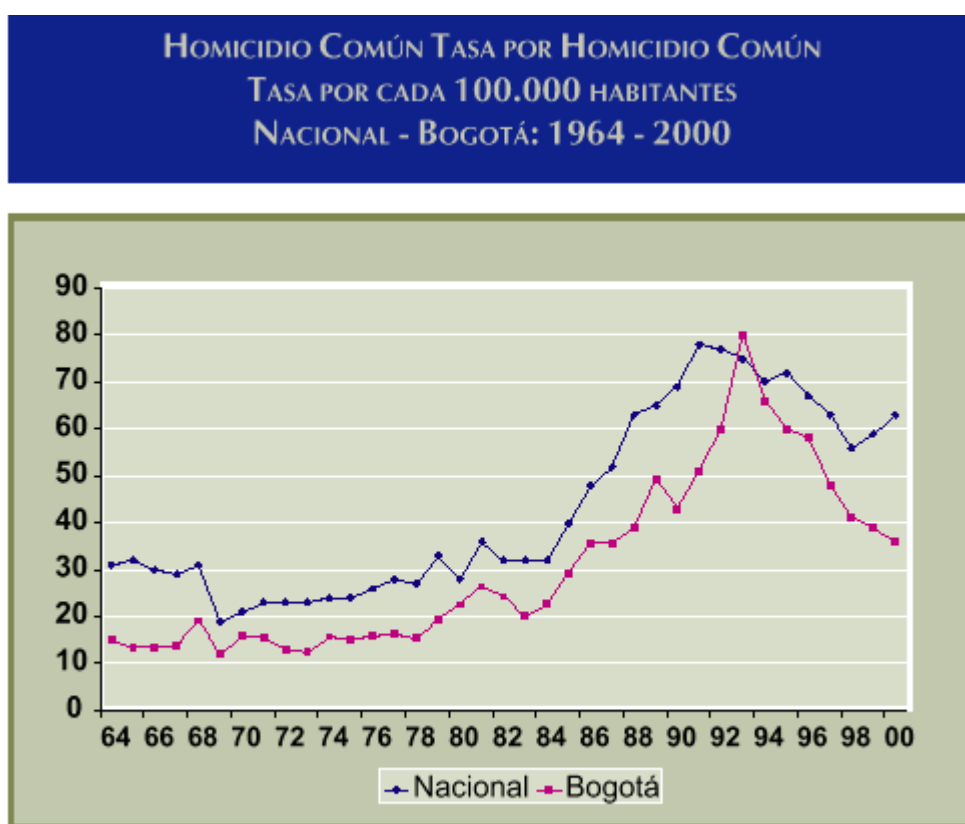
A partir de 1994-1995 surge una explicación diferente a las “causas objetivas” con autores

como Malcom Deas, Fernando Gaitán, Armando Montenegro y Carlos Esteban Posada. Utilizando historia comparativa y análisis de largo plazo, y métodos estadísticos y econométricos, encontraron que había más probabilidad de violencia en los municipios más ricos, en aquellos de frontera y en aquellos que gozaban de una riqueza extraordinaria como coca, amapola, banano, petróleo, oro y café que en aquellos municipios sumidos en la pobreza. Igualmente, utilizando comparaciones internacionales encontraron que en algunos países la desigualdad del ingreso podía producir un ligero aumento de la violencia, pero que si Colombia siguiera el patrón internacional presentaría una tasa de homicidios alrededor de 16 y no 79 por 100.000 habitantes como presentaba en el año 1991. En síntesis, no existía evidencia para pensar en una relación directa entre las condiciones de vida de la población y la violencia. Siguiendo esta idea, Rubio (1998 – 2000) plantea argumentos para refutar mitos y lugares comunes presentes en estos diversos estudios sobre el tema. Según este autor, “la noción de que la violencia colombiana es algo fortuito, causado principalmente por las riñas, parece pertinente únicamente para una pequeña fracción de los homicidios colombianos, precisamente los que ocurren en los lugares más pacíficos.”¹¹ Adicionalmente, Rubio demuestra como los 124 municipios más violentos del país, que cuentan con una regional del Instituto Nacional de Medicina Legal, presentan indicadores de pobreza más favorables que el resto de municipios. Esta conclusión desvirtúa la teoría de que la criminalidad se origina en la insatisfacción de las necesidades básicas. De hecho, no es factible pensar que la violencia es generada por individuos “forzados a delinquir” por la pobreza y una situación social poco favorable. Los patrones de difusión del crimen han sido estudiados por Alejandro Gaviria (1998)¹² y por Camilo Echandía (2001)¹³. Gaviria en un estudio sobre la evolución del crimen violento resalta el impacto de la difusión de los conocimientos y las técnicas criminales de la criminalidad organizada en los comportamientos homicidas de otros actores. Gaviria plantea que el crimen organizado propicia el crecimiento de comportamientos criminales en la medida en que: (i) congestiona el sistema penal, (ii) crea flujos de conocimiento delictivo, (iii) se convierte en un oferente de armas, (iv) favorece una cultura del “dinero fácil” y de la resolución en forma violenta de los conflictos, como nuevos valores. Gaviria incluso encuentra conglomerados de presencia regionales de homicidio asociados a la difusión de la criminalidad del narcotráfico. Echandía para explicar la difusión de la criminalidad que se asocia al conflicto armado, utiliza el concepto de “difusión contagiosa” de Cohen y Tita (1999), analizando la relación entre los municipios con altas tasas de homicidio y donde adicionalmente se registra conflicto armado, y las zonas donde se concentran los asesinatos cometidos por las organizaciones armadas entre 1996 y 1998. Según sus resultados “el 70% de los municipios que registran elevado índice de homicidio, se encuentra en zonas afectadas por el conflicto armado y en muchas de estas localidades se registra también una elevada concentración de muertes causadas por los actores organizados de la violencia”.

La incidencia del conflicto armado sobre el homicidio ha sido también analizada de forma comparada con otros países que afrontan conflictos armados internos. En un documento publicado en el mes de febrero por el Departamento de Planeación Nacional, se estudia el conflicto colombiano en relación con el contexto internacional. Los autores encuentran que al medir la intensidad del conflicto colombiano, entendida como el número de muertes, ésta es relativamente baja ocupando la posición 31 entre 71 conflictos armados internos estudiados entre 1984 y 1995.

3.1 Evolución Histórica

El comportamiento de la tasa de homicidios durante las dos últimas décadas ha sido preocupante. Colombia presentaba una tasa de 23 homicidios promedio por cada 100,000 habitantes en el período 1970-1975 y después de un descenso vertiginoso en la década de los ochenta alcanza en 1991 una tasa de 78 homicidios por 100,000 habitantes. A partir de 1991 presenta un descenso lento hasta 1998 cuando alcanzó una tasa de 56 homicidios por cada 100,000 habitantes. En 1999 y 2000 registra un incremento hasta alcanzar una tasa de 63 homicidios por 100,000 habitantes



Fuente: Policía Nacional. Cálculos propios Grupo de Estudios Económicos y Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional.

comportamiento de los homicidios se da en distintas fechas para las principales ciudades del país. Para Bogotá el máximo se presenta en 1993, cuando la tasa de homicidio es de 80 por cada 100.000 habitantes. En 1993 comienza su descenso hasta llegar a 36 por cada 100.000 habitantes para el año 2000.

Para el caso de Medellín el cambio de tendencia se presenta en 1991, cuando alcanza una tasa de 346 y desciende de igual manera que Bogotá hasta registrar una tasa de 143 para el año 2000. Para el caso de Cali, el máximo nivel se encuentra en 1994 con una tasa de 107, año a partir del cual se percibe una caída hasta 1997, cuando vuelve a subir la tasa hasta registrar 85 para el año 2000.

Las estadísticas de las últimas cuatro décadas sobre el homicidio en Colombia han demostrado dos tendencias claras: (i) un descenso continuo y marcado en la tasa de

homicidios a nivel nacional a partir de 1991, y (ii) cerca de un 87% del total de los homicidios 17 en el año 2000 no están relacionados con la confrontación armada de la insurgencia contra el Estado, sino que son manifestaciones de una violencia relacionada directamente a las organizaciones criminales, al narcotráfico y en menor proporción, a la intolerancia social, riña o ajuste de cuentas.

Claramente la primera conclusión no coincide con la persistencia de una alta sensación de inseguridad por parte de los colombianos, especialmente porque algunos sectores en los que se concentra la violencia, tanto a nivel nacional como de localidades en las grandes ciudades, presentan tasas de homicidios de un país en guerra. 18 La segunda conclusión muestra la inminente necesidad de explicar el grueso de los homicidios que no están relacionados con el conflicto armado.

3.2 Patrones Geográficos

Siguiendo la exposición anterior, en la década de los 90 se presenta una caída en las tasas de homicidio para la cual es difícil tener una explicación satisfactoria. Sin embargo, la forma en la que se presenta este fenómeno, caídas altas en los lugares que inicialmente eran más violentos y caídas menores, o incluso aumentos en aquellos lugares más pacíficos, permite que la percepción de disminución no sea tan clara, ya que cada vez existe una menor concentración geográfica de la violencia y por lo tanto un número mayor de sitios que perciben el aumento de la criminalidad armada.

En los mapas se muestra la tasa de homicidios por departamento para los años 1990, 1995 y 2000. A pesar de que la tasa de homicidio viene cayendo desde 1991 a nivel nacional, esto no permite concluir una mejora en la situación de violencia del país. Lo que ha venido ocurriendo desde el año 1990 hasta el año 2000 es que mientras hay departamentos que mantienen altas tasas de homicidio (aunque menores) como Antioquia, Córdoba, el eje cafetero, Valle del Cauca, Arauca, Casanare y Caquetá, hay otros departamentos que para el año 90 y 95 tenían baja tasa de homicidios y para el año 2000 aparecen con tasas más altas, como La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Guaviare y Putumayo. Si bien es cierto que la tasa nacional ha caído, su comportamiento a nivel departamental muestra un mayor nivel de la tasa en regiones que presentaban tasas más bajas para principios de la década.

3.3 Homicidios del conflicto armado, delincuencia organizada, intolerancia social y ajuste de cuentas

En promedio para los últimos 5 años, el 10% de los homicidios corresponde al conflicto armado y el 90% de los homicidios son imputables a causas distintas. Para el año 2000 el homicidio común corresponde a 26.540. De estos 26.540, 3.520 está asociado al conflicto armado (13%), y 23.020 está relacionado a causas diferentes (87%). Cabe precisar que para efectos de análisis estadísticos y de comparaciones internacionales no se incluyen los homicidios culposos, es decir los homicidios ocasionados por accidente de tránsito 19 .

El grueso de los homicidios comunes (el 90% promedio 1995-2000 de los homicidios que no están relacionados con el conflicto armado) está relacionado con la violencia impulsiva y la violencia instrumental. Se puede establecer que la violencia instrumental representa un porcentaje mucho mayor que las muertes ocasionadas por la violencia impulsiva. Esto no significa que diseñar políticas para enfrentar la violencia impulsiva tenga una importancia menor simplemente porque ocurren más homicidios asociados a la violencia instrumental. La situación de la violencia impulsiva es preocupante y relevante porque suele estar asociada a no homicidas y porque sólo parece responder a medidas de prevención.

La información disponible permite concluir que la delincuencia organizada ayuda a explicar gran parte del 90% promedio de los homicidios no asociados al conflicto armado. Lo que sucede es que los actos violentos de la delincuencia se dirigen contra la ciudadanía y

contra otros delincuentes, generando un gran número de homicidios.

Badel y Trujillo (1999) 20 afirman que la violencia de la delincuencia es dirigida hacia otros delincuentes, hacia las autoridades y hacia la sociedad en general. En la medida en que las organizaciones criminales compiten por una mayor participación en el mercado del delito, es necesario limitar la participación de la competencia. Por tratarse de mercados ilegales, eliminar la competencia sólo es posible mediante el uso focalizado de la actividad criminal.

Thoumi y Rubio (1995) 21 plantean que la violencia para los delincuentes, es un activo del crimen organizado dado que: (i) la violencia es el dispositivo básico de resolución de conflictos; (ii) la violencia se usa como garantía para el cumplimiento de los contratos; (iii) la violencia sirve como barrera a la entrada de potenciales competidores y para que estos no informen a las autoridades; y, (iv) la violencia se puede usar contra las autoridades para forzar cambios en las políticas (alterar las reglas del juego) y para eliminar agentes de las autoridades que combaten la empresa criminal. Otro estudio realizado por Trujillo y Badel (1997) 22 plantea que aproximadamente el 38% de los muertos en circunstancias violentas en Bogotá se encuentran relacionados con actividades criminales. Por una parte, ellos encontraron que alrededor del 13% de las víctimas de homicidio tenían antecedentes penales. Los delitos por los cuales habían sido reseñadas estas víctimas eran: homicidio, hurto, lesiones personales, porte ilegal de armas e infracciones relacionadas con Ley 30 de 1986 sobre estupefacientes. De otro lado, un 25% de las víctimas de homicidios, por sus características parecen ser delincuentes, quienes para conveniencia de sus actividades nunca sacaron identificación (un delincuente considera su capacidad para no dejarse identificar como un activo; la delincuencia opera sobre la base del anonimato).

La incidencia del homicidio en Colombia es preocupantemente alta, incluso si se eliminan las muertes ocasionadas por el conflicto interno. Los argumentos anteriores apuntan todos a concluir que gran parte de las muertes que ocurren en Colombia están asociadas al fenómeno del crimen organizado: se cometen homicidios en el curso de la comisión de otros crímenes y se cometen homicidios como medio para “mantenerse en el negocio”.

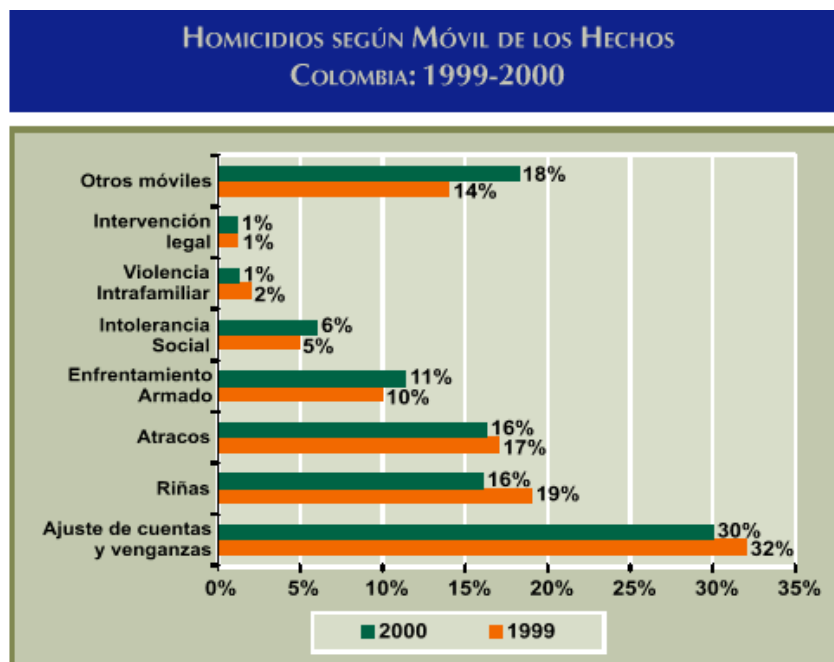
3.4 Circunstancias de ocurrencia

Los datos que se tienen sobre la criminalidad y específicamente sobre homicidios, no son comprehensivos debido al poco detalle sobre los homicidas, las circunstancias y la situación legal de las armas de fuego utilizadas.

Esta desinformación sobre la violencia en Colombia, los homicidas y las circunstancias en las que se produce un volumen importante de este delito (de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, en el 58% de los homicidios no se tiene información sobre las circunstancias), puede llevar a conclusiones apresuradas sobre el diagnóstico de la problemática, basadas en una construcción de teorías de comportamiento social, probablemente consistentes para países con baja incidencia de criminalidad y violencia (Rubio, 1999).

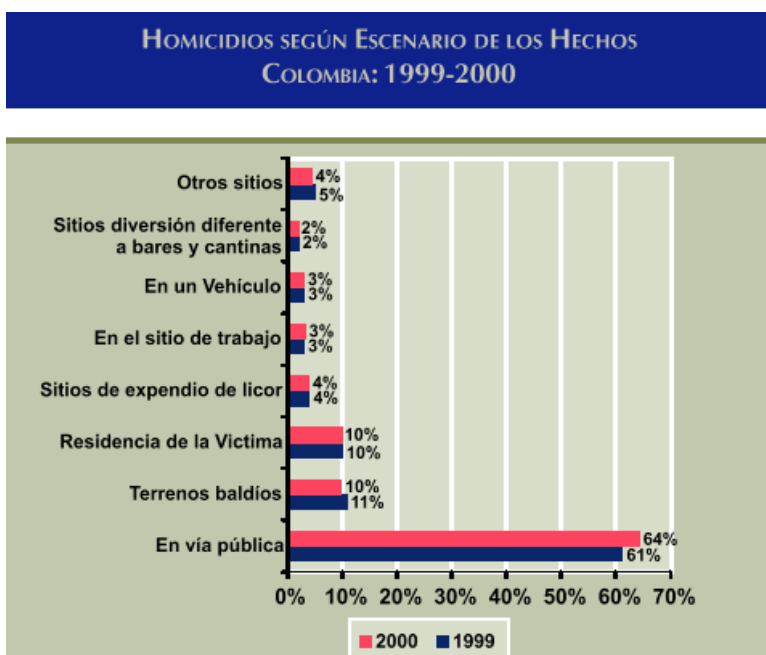
Según Medicina Legal para 1999 sólo se pueden aclarar los móviles y circunstancias del delito en 10.138 (44%) casos de los homicidios cometidos. Para el año 2000 sólo es posible aclararlo en 11.507 (45%) casos. Una de las dificultades que se presentan para determinar el móvil es la identificación con base en la información suministrada en el levantamiento del cadáver y con las declaraciones de familiares y testigos interrogados en la escena del crimen y éstos no siempre existen o están disponibles. Según la categorización de Medicina Legal 23, la característica común del ajuste de cuentas, la intolerancia social (violencia contra grupos sociales vulnerables y marginados) y el atraco, es la planeación en el uso de violencia. Esa planeación tiene como particularidad para los casos de ajustes de cuentas y para algunos de intolerancia social, la existencia previa de

relaciones y conflictos entre víctima y victimario; mientras que en el atraco no se presenta esa relación previa 24 . La diferencia real entre el ajuste de cuentas y la intolerancia depende del grado de premeditación del hecho.



Como se observa en el gráfico anterior en el año 2000 (y de manera similar en el año 99), la mayoría de los homicidios se produce en ajuste de cuentas y venganzas (30%). Los que le siguen en orden de magnitud son las riñas (16%) y el atraco (16%). Esto indica que para las muertes violentas con móvil conocido, predomina la dimensión instrumental sobre la impulsiva, en particular los ajustes de cuentas y los atracos.

Un 16% de los móviles (riñas) están asociados a situaciones de violencia impulsiva que: (i) pueden ser empeoradas (terminar en homicidio) por la presencia de armas legales; (ii) que no están directamente relacionados con la actividad criminal; y, (iii) sobre las que se podría tener algún efecto mediante la adopción de medidas como el control parcial al porte de armas.

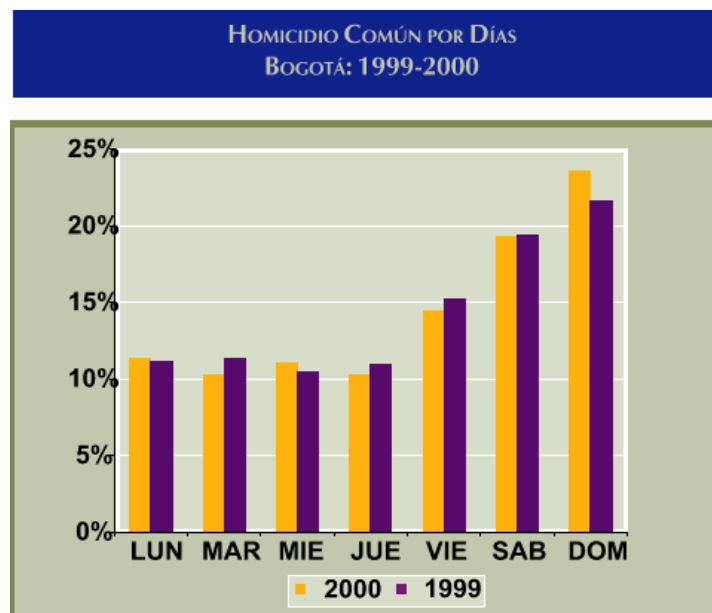


El 66% de los homicidios están dentro de la categoría de violencia instrumental (no se incluye “otros” con un 18%) y se cometen en circunstancias que no parecen verse afectadas por una medida de control de porte de armas. Esto se debe a que son ocasionados por la actividad criminal (ajuste de cuentas o venganzas, atraco, enfrentamiento armado) o por maltratos (infantil, intrafamiliar, conyugal) no evitables en esta forma.

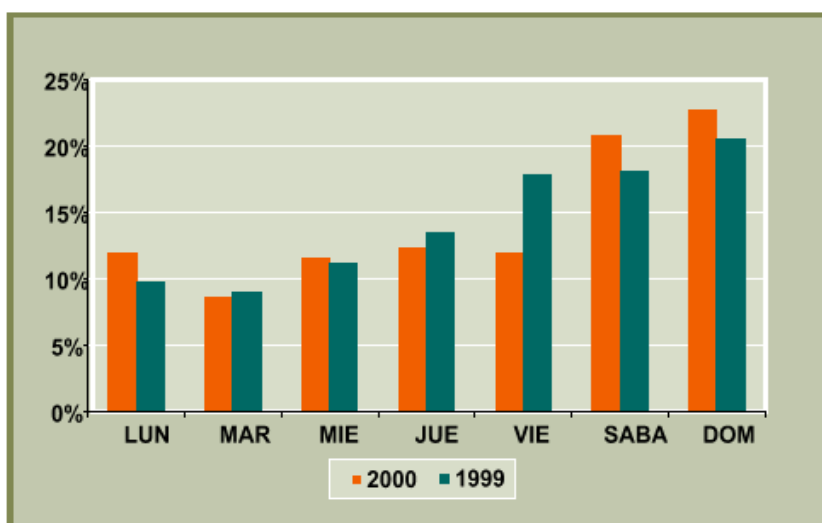
El lugar donde se comete este delito se pudo establecer para el año 1999 en 19.064 número de casos que corresponde al 86% del total de homicidios del país y para el año 2000, 20.950 número de casos que corresponde a 82%. 25 Para el año 2000 en Colombia, el 74% de los homicidios ocurre en espacios abiertos: en la vía pública (64%) y en terrenos baldíos (10%). Adicionalmente, se puede observar que una proporción muy baja de los homicidios ocurre en los sitios de expendio de licor (4%) y en otros sitios de diversión diferentes a bares (2%).

3.5. Días de mayor ocurrencia

En Colombia la mayoría de los homicidios se comete el día domingo. Las siguientes mayores frecuencias de ocurrencia se presentan en sábado y viernes respectivamente. La información para Bogotá muestra que para el año 2000, el día domingo se comete el 23,5% de estos delitos mientras que para el sábado y viernes se comete el 19,3% y el 14,3% respectivamente. En total, durante estos tres días de la semana ocurren el 57.2% del total de los homicidios. Para el caso de Cali, en el año 2000 el día domingo se comete el 22,8% de los delitos, mientras sábado y viernes el 20,8% y el 11,9% respectivamente. En total, durante estos tres días de la semana suceden el 55,4% del total de los homicidios.

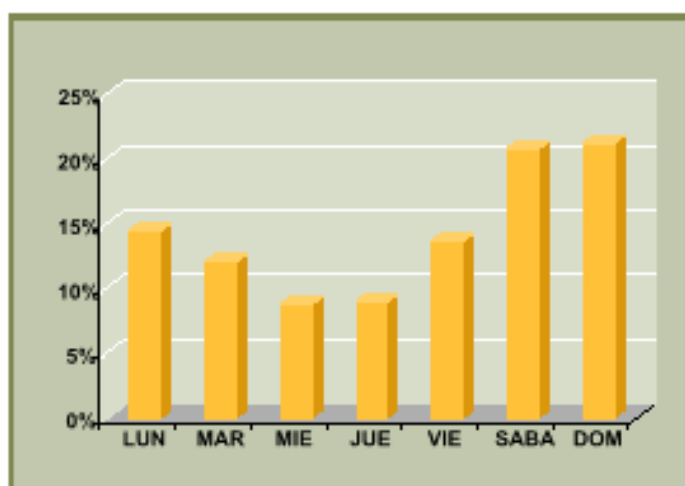


HOMICIDIO COMÚN POR DÍAS CALI: 1999-2000



La información para el Atlántico muestra un comportamiento similar al de Bogotá y Cali. En el año 2000 el día domingo se comete el 21,2% de los delitos, mientras sábado y viernes el 20,8% y el 14% respectivamente. En total, durante estos tres días de la semana suceden el 55,7% del total de los homicidios.

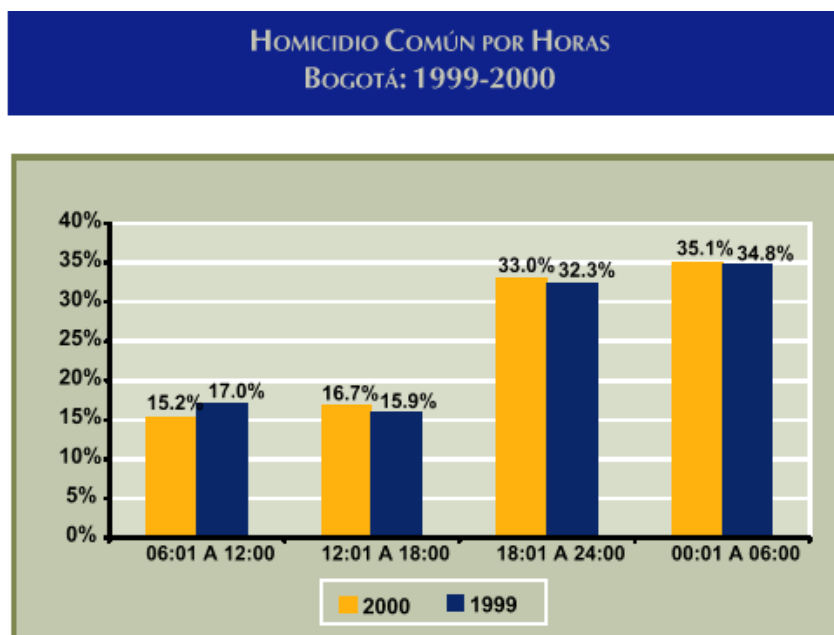
HOMICIDIO COMÚN POR DÍAS ATLÁNTICO: 2000



Fuente: Departamento de Policía del Atlántico

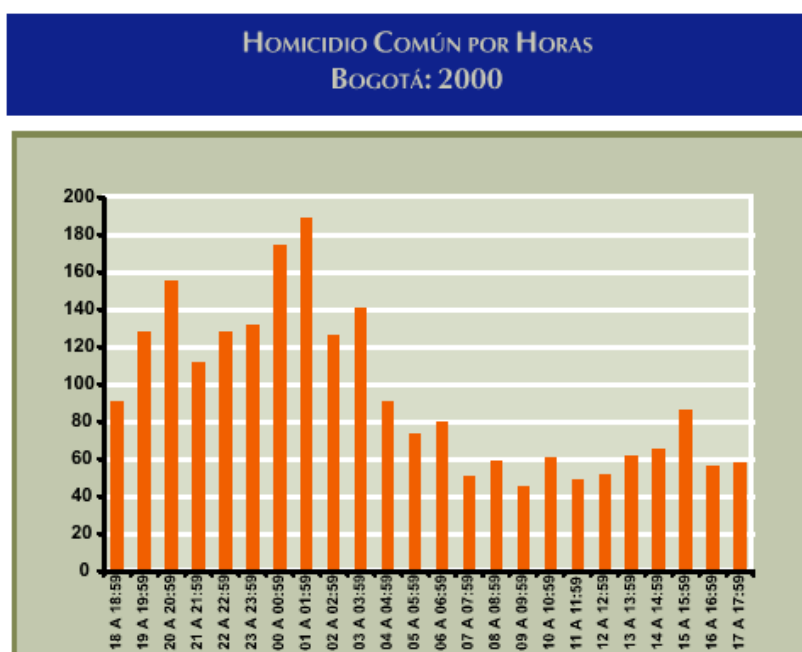
3.6 Horas de ocurrencia

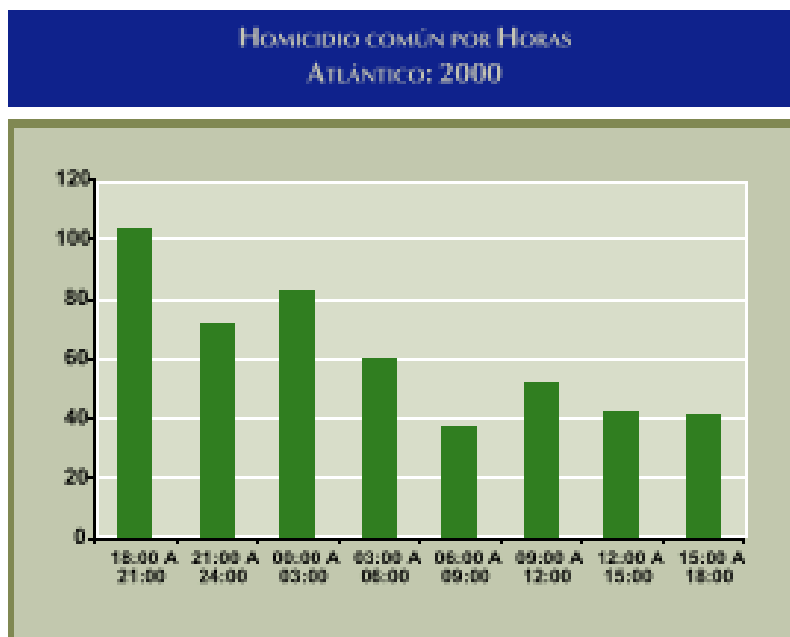
La mayoría de los homicidios ocurre entre las 6 p.m. y las 6 a.m. En Bogotá se cometen el 68.1% del total de homicidios en ese horario. Para el caso de Cali, se comete el 67.8%.



Si se toma la información del año 2000 para Bogotá por intervalos de una hora se muestra que el grueso de los delitos se comete entre las 7 p.m. y 4 a.m. Durante este intervalo, ocurre el 56.8% de los homicidios totales.

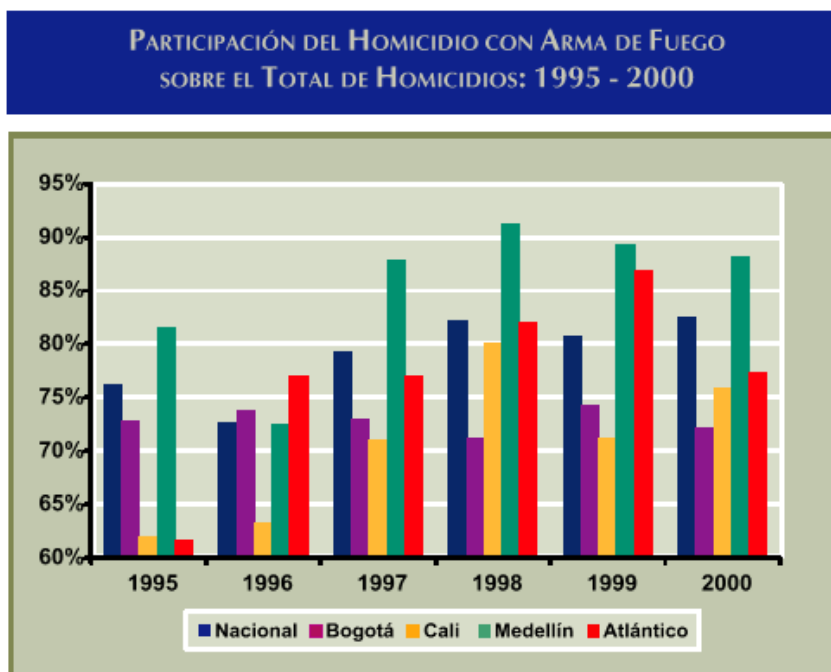
En el caso del Atlántico se tiene información con intervalos de tres horas para el año 2000. El gráfico siguiente muestra que el 21% de los homicidios se comete entre las 6 p.m. y 9 p.m. Si se toma un rango entre las 6 p.m. y las 3 a.m. ocurre el 52.6% de los homicidios totales.





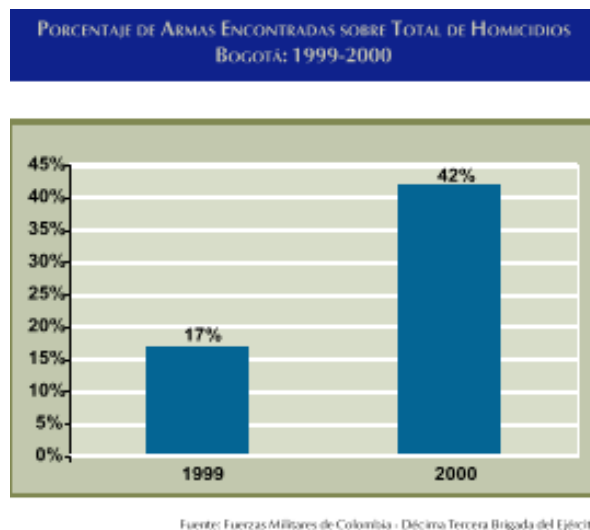
3.7 Homicidio con Arma de Fuego

En Colombia la mayoría de los homicidios se comete con armas de fuego. Con la información a partir de 1995, se obtiene que en promedio el 80% de los homicidios se comete con armas de fuego. La tendencia ha sido creciente en los últimos tres años y para el año 2000 alcanza un 82,5%. El comportamiento de homicidios cometidos con arma de fuego es también significativamente alto para las tres principales ciudades del país, como lo muestra el siguiente gráfico.



Una de las mayores dificultades para medir con certeza la participación de armas de fuego en el total de los homicidios reportados, es la imposibilidad para identificar el arma homicida en muchos de los casos, y en el caso de ser identificadas, la dificultad de asociar el arma con los posibles homicidas o con estructuras delictivas. A pesar de no ser concluyente, se puede analizar el comportamiento de los homicidios conocidos por la

Décimo Tercera Brigada del Ejército para 1999 y 2000. En 1999 tan sólo fue posible identificar el arma en un 17% de los homicidios cometidos y en el año 2000 en un 42%.



Para el año 2000, del total de armas identificadas para Bogotá, tan sólo 3,8% 26 (27) corresponden a armas con permisos en regla (legales) y el restante 96,2% (650) son armas ilegales. El comportamiento para 1999 es bastante similar en orden de magnitud. Si se asume que el comportamiento de los homicidios armados sigue la tendencia nacional, sería razonable concluir que en Colombia una cantidad bastante alta de los homicidios es cometido con armas de fuego ilegales.

IV. Incidencia de las Medidas de restricción al Porte de Armas sobre la Tasa de Homicidios

Un aspecto central de la discusión sobre las medidas de control al porte de armas, es el peso que se le da a las manifestaciones de violencia impulsiva frente a las de carácter instrumental. Dependiendo de la lectura que se le dé a las motivaciones del agresor y a la naturaleza de la violencia homicida, deberán diseñarse las políticas públicas.

Si bien es cierto que la incidencia de las medidas de restricción no es tan grande como para evitar el grueso de los homicidios, sí tiene un valor social inmenso evitar que los ciudadanos no criminales se involucren en hechos donde terminen siendo homicidas. No quiere decir esto que la restricción del porte de armas no tenga efecto positivo en la sociedad, sino que se está atacando un segmento reducido de las circunstancias homicidas. Según Rubio (1999), el problema de este enfoque radica en que el control de las riñas y las medidas restrictivas al porte de armas tienen alta incidencia en sociedades con una baja tasa de homicidios, relacionada en su mayor proporción con violencia impulsiva.

4.1 Estudio de Caso: control al porte de armas en Bogotá.

Existe poca información que permita estudiar la incidencia de las medidas de control al porte de armas sobre el homicidio. Sin embargo, un reciente estudio adelantado por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes, contratado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, analiza el efecto de los controles al porte de armas en los homicidios de la ciudad. El estudio “Caracterización de la Violencia Homicida en Bogotá” (CEDE, 2000), trata de evaluar algunos de los supuestos que se utilizaron para implementar el Plan Desarme y la Ley Zanahoria. De acuerdo con este estudio, estas medias asumían que: (i) la mayoría de los homicidios ocurrían en riñas callejeras como

consecuencia de disputas triviales entre ciudadanos; (ii) cerca de la mitad de las víctimas de homicidio en la ciudad registraban altos niveles de alcohol en la sangre, y (iii) más del 70% de los homicidios en Bogotá se cometían con armas de fuego.

Se estudiaron cuatro períodos de intervención en la ciudad, revisando una serie semanal de homicidios entre 1989-1999, y los controles al porte impulsados a nivel local, en: (i) enero de 1994 a abril de 1996, (ii) diciembre de 1996, (iii) mayo de 1997 a junio de 1998, y (iv) agosto a diciembre de 1999.

El estudio de la Universidad de los Andes encuentra que durante los fines de semana en los que se aplicó la restricción al porte de armas, desde su primer período de vigencia a principios de 1994 hasta finales de 1999, su incidencia máxima es una disminución en el número de homicidios del 14%, con respecto a la tendencia que mantendrían los mismos sin haber aplicado la medida. Es decir, hasta un 14% de la reducción de los homicidios en las fechas de restricción puede ser explicado por la aplicación de la misma.

El estudio concluye que hay una correlación entre las medidas de restricción y el comportamiento del homicidio, pero que existen otras circunstancias que parecen tener mayor incidencia, tal como la presencia de estructuras criminales y de mercados ilegales (drogas ilícitas, armas, prostíbulos, compraventa de objetos robados), que explican la violencia en aquellos sectores en donde se concentra la violencia homicida en la ciudad. Las evidencias no permiten concluir que las medidas de restricción al porte de armas de fuego sean la única explicación de la reversión de la tendencia del homicidio en Bogotá, ya que de hecho el descenso comenzó antes de las medidas.

Por otra parte, al estudiar la caída porcentual en el número de homicidios generada por el número de armas incautadas por la Policía (elasticidad homicidios: armas), tomando la relación incautaciones-homicidios 1996-1999, se encuentra que un aumento del 10% en el número de armas incautadas, trae como consecuencia una reducción en el número de homicidios de 1.4%.

Al realizar el mismo procedimiento, utilizando datos panel para Bogotá, Medellín y Cali, con el número de homicidios y de armas incautadas mensualmente entre 1994 y 1999. Los resultados son muy similares. Se obtuvo una elasticidad promedio de las tres ciudades de 0.13, es decir que un aumento en un 10% de las armas incautadas trae como consecuencia una reducción en el número de homicidios de 1.3%.

Esto permite sostener que la mayor incidencia de este tipo de medidas está en evitar que actores no delincuentes se conviertan en homicidas, por el hecho de portar un arma. El beneficio social consiste en alejar a los ciudadanos que portan un arma de la posibilidad de convertirse en homicidas en circunstancias en las que medie la presencia de alcohol o en las que se propicien enfrentamientos. Así mismo se evita que estos ciudadanos entren en contacto con la tecnología delictiva en el proceso de judicialización del delito.

Estas conclusiones explican la necesidad de aplicar medidas de carácter nacional y permanente, que permitan tener una mayor incidencia sobre el comportamiento del homicidio. Si bien las medidas no recaen solo sobre armas homicidas, las cifras muestran unos homicidios que seguramente fueron impedidos por la aplicación de estas medidas. Este documento presenta un análisis sobre la relación que existe entre homicidios y la circulación de armas en el país, y concluye que el control al porte de armas sí tiene incidencia sobre la ocurrencia del homicidio. Este tipo de políticas, además, tiene un valor social inmenso porque evita que ciudadanos no criminales se vean involucrados en hechos en los que terminan siendo homicidas.

Las políticas públicas orientadas a disminuir la incidencia del homicidio se deben diseñar de acuerdo con el tipo de violencia homicida. La violencia impulsiva o por riñas se puede enfrentar con medidas de prevención como las políticas de restricción al porte armas. Por otra parte, las violencias de tipo instrumental, deben ser enfrentadas por medio de

medidas localizadas sobre las zonas de incidencia de estructuras delictivas altamente organizadas y de trabajo de inteligencia.

Uno de los argumentos más válidos para realizar control al porte de armas es que el ciudadano que porta un arma, se convierte en un mayor riesgo para la sociedad, en la medida en que esa arma puede ser utilizada para resolver conflictos y no para procurarse una eficiente protección individual. Estas medidas de restricción buscan que la comisión del homicidio en Colombia sea más costosa y desestimular la delincuencia. Una medida de restricción al porte de armas tiene como consecuencia: (i) en el caso de la violencia impulsiva procurar que situaciones que puedan terminar en homicidios por la tenencia de armas no lo hagan, y (ii) dificultar la comisión de crímenes con armas para la delincuencia al aumentar la posibilidad de retención de las armas ilegales.

Además de la disuasión sobre la delincuencia organizada, estas medidas tienen un alto valor social, como se indicó anteriormente, al prevenir que ciudadanos no criminales terminen involucrados en hechos en los que ellos se convierten en homicidas en situaciones conflictivas. No se pretende argumentar que siempre que una persona tenga un arma se convierte en homicida en potencia, pero se puede afirmar que al restringir el acceso y porte de armas por parte de los ciudadanos se disminuye la posibilidad de que con esas armas se produzcan crímenes.

Para entender la relación entre homicidios y circulación de armas es necesaria una caracterización adecuada del homicidio. La desinformación existente sobre la violencia en Colombia, sobre los homicidas y las situaciones en las que se produce un porcentaje importante de este delito dificulta el establecimiento claro de las circunstancias de ocurrencia, de los diferentes actores homicidas y de la situación legal de las armas de fuego utilizadas. De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, en el 58% de los homicidios no se tiene información sobre las circunstancias y esto puede llevar a conclusiones apresuradas sobre el diagnóstico de la problemática, basados en una construcción de teorías de comportamiento social, probablemente consistentes para países con bajas tasas de criminalidad y violencia.

Sobre el comportamiento del homicidio se encuentra que (i) la mayor incidencia de homicidios se presenta entre los días viernes a domingo y la mayor frecuencia de ocurrencia de 7p.m. a 4 a.m., (ii) el grueso de los homicidios no ocurre en los sitios de expendio de licor ni en otros sitio de diversión diferentes a bares, sino que ocurren en un 74% en espacios abiertos; y, (iii) el 16% de los homicidios ocurre en circunstancias que podrían influenciarse con un control parcial al porte de armas.

En cuanto a la presencia regional del delito, en la última década puede verse que el homicidio ha mostrado dos tendencias: (i) se presenta una concentración decreciente, pero significativa, del crimen alrededor de las grandes ciudades, donde opera la delincuencia organizada, y, (ii) cada vez se encuentra un mayor número de municipios con un crecimiento de las tasas de homicidio a lo largo del país. Esto explica por qué, a pesar de que el número total de estos delitos haya disminuido, la percepción sobre una alta presencia del homicidio persiste debido a que hay un mayor número de regiones en el país que están presentando un aumento en sus tasas criminales.

En promedio para los últimos 5 años, el 10% de los homicidios corresponde al conflicto armado y el 90% imputables a causas distintas. Para el año 2000 el homicidio común corresponde a 26.540. De estos 26.540, 3.520 está asociado al conflicto armado (13%), y 23.020 está relacionado a causas diferentes (87%). Los homicidios que no están relacionados con la confrontación armada de la insurgencia contra el Estado, corresponden a manifestaciones de una violencia relacionada directamente con las organizaciones criminales, con el narcotráfico y en menor proporción, con las riñas y la intolerancia social.

En Colombia la mayoría de los homicidios se cometen con armas de fuego. Con la información a partir de 1995, se obtiene que en promedio el 80% de los homicidios se comete con armas de fuego. La tendencia ha sido creciente en los últimos tres años y para el año 2000 alcanza un 82,5%. Una de las mayores dificultades que existe para medir con certeza la participación de armas de fuego en el total de los homicidios reportados, es la imposibilidad para identificar el arma homicida en muchos de los casos, y en el caso de ser identificadas, la dificultad de asociar el arma con el portador al momento del homicidio, y judicializarlo.

A pesar de no ser concluyente, si se analiza el comportamiento de los homicidios conocidos por la Décimo Tercera Brigada del Ejército en el año 2000, se identificó el arma en un 42% de los homicidios cometidos y tan sólo 3,8% de éstas tenían permisos en regla (legales). El restante 96,2% son armas ilegales. Si se asume que este comportamiento de los homicidios armados sigue la tendencia nacional, sería razonable concluir que en Colombia una cantidad bastante alta de los homicidios son cometidos con armas de fuego ilegales.

Las medidas de restricción al porte de armas han sido aplicadas en el país con carácter transitorio, especialmente las medidas de orden nacional que están relacionadas con elecciones y acontecimientos nacionales como partidos de fútbol, paros cívicos, etc. A nivel regional las medidas de restricción son aplicadas en reuniones políticas, elecciones, sesiones de corporaciones públicas, asambleas, espectáculos públicos y manifestaciones populares.

Un aspecto central para la discusión sobre las medidas es el peso que se le da a las manifestaciones de violencia impulsiva frente a las de carácter instrumental. Dependiendo de la lectura que se le dé a las motivaciones del agresor y a la naturaleza de la violencia homicida se determinan las políticas públicas. Es evidente que en Colombia las expresiones impulsivas de violencia son las que mayor atención han recibido desde la esfera pública. En este sentido el documento revisa la literatura existente acerca de la incidencia de las medidas sobre la tasa de homicidios y encuentra que recientes evaluaciones de la incidencia de las medidas en el comportamiento del homicidio afirman que para el caso de Bogotá, Cali y Medellín, estas medidas pueden incidir en la reducción de un máximo de 14% de los homicidios.

Para evaluar de manera adecuada la medida, se requiere hacer un cuidadoso seguimiento de la ocurrencia del homicidio a nivel nacional y con un mejor nivel de desagregación. Esto implica la unificación del formato de recepción de datos sobre el homicidio, con el fin de recopilar la misma información en las diferentes instituciones que están encargadas de realizar los levantamientos de cadáveres. De esta forma, variables difíciles de controlar, como actor y arma involucrada en los hechos, pueden dar mayor información sobre el comportamiento tanto de la violencia homicida en el país, como de la incidencia de las medidas de restricción de armas sobre los homicidios.

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LOS MUNICIPIOS
Y DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS		
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +				IGNORA DO
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
ARMA DE FUEGO																													
AHUACHAPAN				1			4	3	8		4		1		6		2		2		2		1					30	4
SAN FCO. MENENDEZ									1		1		1				1		1		1		1	1				7	1
TACUBA											2		1															3	
APANECA															1													1	
GUAYMANGO									1																			1	
JUJUTLA							2				1		2						2		1							8	
ATQUIZAYA											1			2					1						2			4	2
TOTAL DPTO.AHUACHAPAN				1			6	3	10		9		5	2	7		3		6		4		1	1	3			54	7
ARMA BLANCA																													
AHUACHAPAN									1	2	2		1		2			1										6	3
SAN FCO. MENENDEZ															1													1	
TACUBA									1																			1	
APANECA																													
GUAYMANGO															1													1	
JUJUTLA									1	1																		1	1
ATQUIZAYA											1					1	1		1									3	1
SAN LORENZO																									1			1	
EL REFUGIO									1																			1	
SAN PEDRO PUXTLA															1			1										1	
TOTAL DPTO.AHUACHAPAN									4	3	3		1		5	1	1	1	1						1			16	5

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Ahuachapán, año 2001

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS			
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +				IGNORADO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
OTRO TIPO DE ARMAS																														
AHUACHAPAN		1							1		1								1				1						4	1
SAN FCO. MENENDEZ											1																		1	
JUJUTLA														1																1
ATQUIZAYA						1							1																2	
TOTAL DPTO.AHUACHAPAN		1				1				1		2		1	1				1				1						7	2
POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS																														
AHUACHAPAN		1		1			4	3	10	2	7		2		8		2	1	3		2		2						40	8
SAN FCO. MENENDEZ									1		2		1		1		1		1		1			1	1				9	1
TACUBA									1		2		1																4	
APANECA															1														1	
GUAYMANGO									1						1														2	
JUJUTLA							2		1	1	1		2	1					2		1								9	2
ATQUIZAYA						1					2		1	2		1	1		2							2			9	3
SAN LORENZO																										1			1	
EL REFUGIO									1																				1	
SAN PEDRO PUXTLA															1														1	
TOTAL DPTO.AHUACHAPAN		1			1	1		6	3	15	3	14		7	3	12	1	4	1	8		4		2	1	4			77	14

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Ahuachapán, año 2001

Reconocimientos de cadaveres realizados por medicos(as) forenses de San Salvador: Hospital Nacional Rosales(1): 1 M de 35-39 años por arma de fuego hecho ourrido en àrea rural de Ahuachapàn por mòvil desconocido. Hospital MQ del ISSS(1): 1 M de 25-29 años con objeto contundente en àrea urbana de Ahuachapàn por delincuencia comùn.

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LOS MUNICIPIOS
Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS				
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +				IGNORADO		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
ARMA DE FUEGO																															
SANTA ANA					1		16	2	36	2	15		6	1	6	1	8	1	1		4		2		5				100	7	
EL CONGO											2		1		2														5		
COATEPEQUE	1						4		4		1				1										1				12		
CHALCHUAPA							4		8	1	3		1		1		1								1				19	1	
CAND. DE LA FRONTER									2				2				1				1								6		
SAN SEB. SALITRILLO																							1						1		
EL PORVENIR							1		1																				2		
METAPAN							1	1	3		2		1		1		1	1					1						10	2	
SGO. DE LA FRONTERA																1														1	
TOTAL DPTO. SANTA ANA	1				1		26	3	54	3	23		11	1	11	2	11	2	1		5		4		7				155	11	
ARMA BLANCA																															
SANTA ANA							7		12		4		2		1						2	1			4				32	1	
EL CONGO									1																				1		
COATEPEQUE																															
CHALCHUAPA									1		1				1		1			1			1						5	1	
CAND. DE LA FRONTER							1															1							2		
SAN SEB. SALITRILLO																															
EL PORVENIR													1																1		
TOTAL DEPTO SANTA ANA							8		14		5		3		2		1			1	2	1	2		4				41	2	

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Santa Ana, año 2001

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS			
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +				IGNORA DO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
OTRO TIPO DE ARMAS																														
SANTA ANA	2	1			1				7		1				1	2									1				14	2
EL CONGO																														
COATEPEQUE																		1								1			2	
CHALCHUAPA							1				1				2											1			5	
TOTAL DPTO. SANTA ANA	2	1			1		1		7		2				2	1	2		1						3				21	2
POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS																														
SANTA ANA	2	1			2		23	2	55	2	20		8	1	7	2	10	1	1		6	1	2		10				146	10
EL CONGO									1		2		1		2														6	
COATEPEQUE	1						4		4		1				1				1						2				14	
CHALCHUAPA							5		9	1	5		1		4		2			1			1		2				29	2
CAND. LA FRONTERA							1		2				2				1				1		1						8	
SAN SEB. SALITRILLO																							1						1	
EL PORVENIR							1		1				1																3	
METAPAN							1	1	3		2		1		1		1	1					1						10	2
SGO. LA FRONTERA																1														1
TOTAL DPTO. SANTA ANA	3	1			2		35	3	75	3	30		14	1	15	3	14	2	2	1	7	1	6		14				217	15

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Santa Ana, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LOS MUNICIPIOS
Y DEPARTAMENTO DE SONSONATE, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS			
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +				IGNORA DO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
ARMA DE FUEGO																														
SONSONATE							10		19	1	11		8	1	1		5		1		1		1	1	3	1	1		61	4
IZALCO							2		7	2	2				2								1		1	1			15	2
ACAJUTLA									5		3	1	2		2				3				1		1				17	1
ARMENIA							1		3		1		2		2		1		1		1				1				13	
NAHUIZALCO	1						1	1	5								1						2		1				11	1
JUAYUA									1																				1	
SAN JULIAN															1														1	
SONZACATE													1				1												2	
SAN ANT. DEL MONTE							3				1		2				1								2				9	
NAHULINGO											1																		1	
CUISNAHUAT											1																		1	
STA. ISABEL ISHUATAN											1																		1	
STO. DOM. DE GUZMAN									1																					1
TOTAL DPTO. SONSONATE	1						17	1	40	4	21	1	15	1	8		9		5		2		5	1	9	1	1		133	9
ARMA BLANCA																														
SONSONATE									7	1	2		1	1	2		1		1		2				2				18	2
IZALCO									1	1					1		1						1						4	1
ACAJUTLA											3				2														5	
ARMENIA							2				2									1		1		1					7	
NAHUIZALCO												1	2		1						1				1				4	2
JUAYUA							1	2																	1				3	1
SAN JULIAN									1	1	1														1				3	1
NAHULINGO																			1										1	
CUISNAHUAT															1				1										2	
SALCOATITAN									1																				1	
TOTAL DPTO. SONSONATE							2	1	12	3	8	1	3	1	7		2		3		3	1	2		6				48	7

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Sonsonate, año 2001

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS								
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +				IGNORA DO						
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F					
OTRO TIPO DE ARMAS																																			
SONSONATE																													1						
IZALCO												1						1												1	1				
ACAJUTLA																																			
ARMENIA						1			1				1																	3					
NAHUIZALCO										1			1				1											1			4				
JUAYUA	1																			1								1			3				
SAN JULIAN		1								1										1											1	1			
SONZACATE																																			
NAHULINGO											1																					1			
SALCOATITAN												1																				1			
TOTAL DPTO. SONSONATE	1	1				1			1		2	1	3	1			1		1		1				1			2				14	3		
POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS																																			
SONSONATE							10			26	2	13		9	2	3		6			2			3		2	1	5	1	1		80	6		
IZALCO								2			8	3	2	1				3		2						2			1			20	4		
ACAJUTLA											5		6	1	2									3				1		1			22	1	
ARMENIA						1			4			3		4		2		2		1		1			2				2				23		
NAHUIZALCO	1						1	1		6			1	1	2			2		1						1	2			3			19	3	
JUAYUA	1							1		3												1							2				7	1	
SAN JULIAN		1									2	1	1																1				4	2	
SONZACATE															1				1														2		
SAN ANT. DEL MONTE								3						1		2			1										2					9	
NAHULINGO												1	1										1										2	1	
CUISNAHUAT													1					1					1										3		
STA. ISABEL ISHUATAN													1																					1	
SALCOATITAN										1			1																				2		
STO. DOM. DE GUZMAN											1																							1	
TOTAL DPTO. SONSONATE	2	1				1			20	2	54	8	32	3	18	2	15		12			9			5	1	8	1	17	1	1		194	19	

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Sonsonate, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LOS MUNICIPIOS
Y DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS		
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +			IGNORA DO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
ARMA DE FUEGO																													
CHALATENANGO							3		3		1		2		1		1		1						3			15	
NUEVA CONCEPCION									3		1				2													6	
LA PALMA									2																			2	
TEJUTLA													1															1	
SAN IGNACIO																						1						1	
DULCE N. DE MARIA																1												1	
CITALA							1						1												1			3	
AGUA CALIENTE																									1			1	
DUNCE N. DE JESUS																						1						1	
SAN LUIS DEL CARMEN																					1							1	
SAN FERNANDO																										1		1	
TOTAL DPTO.CHALATENANGO							4		8		2		4		3		2		1		1		2		5	1		32	1
ARMA BLANCA																													
CHALATENANGO													1				1											2	
NUEVA CONCEPCION																1		1										2	
TEJUTLA							1																					1	
SAN IGNACIO											1																	1	
SAN RAFAEL																										1		1	
TOTAL DPTO.CHALATENANGO							1				1		1			2		1							1			7	

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Chalatenango, año 2001

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS						
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +				IGNORADO				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
OTRO TIPO DE ARMAS																																	
CHALATENANGO								1																				1				1	
NUEVA CONCEPCION								1																							1		
SAN IGNACIO																1															1		
DULCE N. DE JESUS			1																														1
TOTAL DPTO.CHALATENANGO		1						1							1												1				3		1
POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS																																	
CHALATENANGO								3			3		1		3			1		2			1						4				18
NUEVA CONCEPCION										3		2					2		1		1											9	
LA PALMA										2																						2	
TEJUTLA								1						1																		2	
SAN IGNACIO												1					1						1									3	
DULCE N. DE MARIA																		1														1	
CITALA								1						1													1					3	
AGUA CALIENTE																											1					1	
DULCE N. DE JESUS			1																													1	1
SAN LUIS DEL CARMEN																							1									1	
SAN FERNANDO																														1			1
SAN RAFAEL																														1			1
TOTAL DPTO.CHALATENANGO		1						5		8		4		5		4		4		2		1		2		7	1			42		2	

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Chalatenango, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON ARMA DE FUEGO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																												TOTAL PAIS	
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +		IGNORADO			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
SANTA TECLA							1		10		6		5	1	5		1	1	3	1	2		2		1				36	3
QUEZALTEPEQUE							8		4	1	2		3				1											18	1	
CIUDAD ARCE							4	1	5		5																	14	1	
SAN JUAN OPICO						1	3	1	3		5		2		2				1		3				3			22	2	
COLON							9		10		6		1		2		1		3									32		
LA LIBERTAD									3		1			1	2	1			2		1				1			10	2	
ANTIGUO CUSCATLAN									1				1						1									3		
SAN PABLO TACACHICO													1								1		1					3		
JAYAQUE																			1		1							2		
HUIZUCAR									1																			1		
TEPECOYO			1				2		1				2		1													6		
TEOTEPEQUE							1						1															3		
CHILTIUPAN									1						1								1					2		
NUEVO CUSCATLAN																												1		
TAMANIQUE									1								1											2		
SACACOYO											1		2						2									5		
SAN JOSE VILLANUEVA									1				1															2		
ZARAGOZA									1		1		1															3		
JICALAPA													1															1		
TALNIQUE											1																	1		
TOTAL DPTO.LA LIBERTAD			1			1	28	2	42	1	28		21	2	13	1	4	1	13	1	8		4		5			167	9	

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional La Libertad, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON ARMA BLANCA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																												TOTAL PAIS	
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +		IGNORADO			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
SANTA TECLA							1	1	1				1										1		1				5	1
QUEZALTEPEQUE		1					2		2		2		1		2										1				10	1
CIUDAD ARCE									1		1		1																3	
SAN JUAN OPICO									1		2						1					1							5	
COLON							2		1		2		1																6	
LA LIBERTAD											1	1																	1	1
ANTIGUO CUSCATLAN																							1						1	
SAN PABLO TACACHICO										1			1																2	
TEPECOYO											1		1																2	
TEOTEPEQUE															2														2	
CHILTIUPAN															1														1	
TAMANIQUE									1				1																2	
SACACOYO											1				1														2	
SAN JOSE VILLANUEVA									1																				1	
TOTAL DPTO. LA LIBERTAD		1					5	1	9		10	1	7		6		1						3		2				43	3

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional La Libertad, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON OTRO TIPO DE ARMAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS			
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +				IGNORA DO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
SANTA TECLA												1		2												1			3	1
QUEZALTEPEQUE																									1			1		
CIUDAD ARCE							1																					1		
SAN JUAN OPICO													1		1													2		
COLON		1																											1	
LA LIBERTAD											1		2					1										4		
TEOTEPEQUE													2															2		
SACACOYO	1																											1		
JICALAPA																1												1		
TOTAL DPTO. LA LIBERTAD	1	1					1				2		7		1		1		1						1	1		15	2	

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional La Libertad, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON TODOS LOS TIPOS DE ARMAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																												TOTAL PAIS	
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +		IGNORADO			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
SANTA TECLA							2	1	11		7		8	1	5		1	1	3	1	2		3		2	1			44	5
QUEZALTEPEQUE		1					10		6	1	4		4		2		1								2				29	2
CIUDAD ARCE							5	1	6		6		1																18	1
SAN JUAN OPICO						1	3	1	4		7		3		3		1		1		3		1		3				29	2
COLON		1					11		11		8		2		2		1		3										38	1
LA LIBERTAD									3		3	1	2	1	2	1			3		1				1				15	3
ANTIGUO CUSCATLAN									1				1						1				1						4	
SAN PABLO TACACHICO									1				2								1		1						5	
JAYAQUE																			1		1								2	
HUIZUCAR									1																				1	
TEPECOYO			1				2		1		1		3		3														8	
TEOTEPEQUE							1						3		1														7	
CHILTIUPAN									1						1								1						3	
NUEVO CUSCATLAN																													1	
TAMANIQUE									2				1		1		1												4	
SACACOYO	1										2		2						2										8	
SAN JOSE VILLANUEVA									2				1																3	
ZARAGOZA									1		1		1																3	
JICALAPA													1				1												2	
TALNIQUE											1																		1	
TOTAL DPTO. LA LIBERTAD	1	2	1			1	34	3	51	1	40	1	35	2	20	1	6	1	14	1	8		7		8	1			225	14

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional La Libertad, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LOS MUNICIPIOS
Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS				
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +					IGNORA DO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T		
ARMA DE FUEGO																															
SAN SALVADOR					3	1	23	1	58	7	55	1	34	7	26	3	15	4	11	3	6		2	1	11		2		246	28	274
SOYAPANGO				2			14		24	3	17	1	7		4		2	1	5	1	1	1			1				75	9	84
ILOPANGO					2		8		10		9		6	1	1	1	3		1		1		3		2				46	2	48
APOPA							9	1	13		3		6	1	4				1	1	3								39	3	42
MEJICANOS							3		4		6		3		2			1	1		3	1			1		1		24	2	26
CIUDAD DELGADO							1	2	4	2	2		2		1			1							2		1	1	13	6	19
GUAZAPA									5	1	5		1		1				2		1				1				16	1	17
SAN MARTIN							4		3		2		1						1						2				13		13
NEJAPA					1		1		2		1				1		2		1			1			1		1		11	1	12
AGUILARES									1		1		1	1							2				2		1		8	1	9
EL PAISNAL								1	2		5		1																8	1	9
TONACATEPEQUE						1			5		1														1		1		8	1	9
PANCHIMALCO									3		2				1		1												7		7
SANTO TOMAS									1		1		1			1	1				1								5	1	6
SAN MARCOS							1		1		3		3																8		8
CUSCATANCINGO								1			1		2	1							1								4	2	6
AYUTUXTEPEQUE									1		1																		2		2
TOTAL DEPTO. SAN SALVADOR				2	6	2	64	6	137	13	115	2	68	11	41	5	24	7	23	5	19	3	5	1	24		7	1	533	58	591

ARMA BLANCA																															
SAN SALVADOR					1		6	2	13	1	6	1	4	1	6		7		3		1		2		4	2		1	53	8	61
SOYAPANGO							1				2		2		1		1			1	1			2	1			10	2	12	
ILOPANGO							2	2	1		3		1				2						1					9	3	12	
APOPA							1												1								2		3	1	4
MEJICANOS							2		2		1		2						2						1			10		10	
CIUDAD DELGADO					1				1				1															1	2	2	4
GUAZAPA													1				1												2		2
SAN MARTIN									3		1														1				5		5
NEJAPA																							1						1		1
AGUILARES																											1		1		1
EL PAISNAL											1																		1		1
TONACATEPEQUE							2										1												3		3
SANTO TOMAS													1																1		1
SAN MARCOS											1																		1		1
CUSCATANCINGO							2	1	1		1								1										5	1	6
SANTIAGO TEXACUANGOS									1										1										2		2
TOTAL DEPTO. SAN SALVADOR					1	1	16	5	22	1	16	1	12	1	7		12		7	1	2	1	3	1	8	3	3	2	109	17	126

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, San Sub-Regional San Salvador, año 2001

San Salvador: Blanca sin especificar: Masculino (16), femenino (4); Cortocontundente: Masculino (15), femenino (3); Corto punzante: Masculino (12), femenino (1); Punzante: Masculino (8); Cortante: Masculino (2).

Soyapango: Blanca sin especificar: Masculino (3), femenino (1); Cortocontundente: Masculino (2); Cortopunzante: masculino (3), femenino (1); Cortante: Masculino (2).

Ilopango: Blanca sin especificar: Masculino (4); Cortocontundente: Masculino (3), femenino (2); Cortopunzante: Masculino (1).

Apopa: Blanca sin especificar: Masculino (1), femenino (1); Cortocontundente: Masculino (1); Cortopunzante: Masculino (1).

Mejicanos: Blanca sin especificar: Masculino (3); Cortocontundente: Masculino (1); Cortopunzante: Masculino (2); Punzante: Masculino (4).

Ciudad Delgado: Blanca sin especificar: Masculino (1); Cortocontundente: Masculino (1), femenino (1); Cortopunzante: Femenino (1).

Guazapa: Blanca sin especificar: Masculino (1); Cortocontundente: Masculino (1).

San Martin: Blanca sin especificar: Masculino (1); Cortocontundente: Masculino (1); Cortopunzante: Masculino (2); Punzante: Masculino (1).

Nejapa: Cortocontundente: Masculino (1).

Aguilares: Cortocontundente: Masculino (1).

El Paisnal: Punzante: Masculino (1). **Tonacatepeque:** Cortocontundente: Masculino (2); Cortopunzante: Masculino (1). **Santo Tomas:** Blanca sin especificar: Masculino (1). **San Marcos:** Cortopunzante: Masculino (1).

Cuscatancingo: Blanca sin especificar: Masculino (2), femenino (1); Cortocontundente: Masculino (3). **Santiago Texacuangos:** Cortocontundente: Masculino (2).

CC = Cortocontundente CP = Cortopunzante P = Punzante

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS				
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +					IGNORA DO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T		
OTRO TIPO DE ARMAS																															
SAN SALVADOR	1	2					4		3	3	3		5		2				1		2		1		3			1	25	6	31
SOYAPANGO										1	2		1																3	1	4
APOPA	1	1					1						1						1										4	1	5
MEJICANOS							1				1								1				1						4		4
CIUDAD DELGADO									1																				1		1
SAN MARTIN							1		1		1		1																4		4
NEJAPA									1																	1			1	1	2
AGUILARES	1																												1		1
SAN MARCOS											1																		1		1
CUSCATANCINGO															2	1													2	1	3
SANTIAGO TEXACUANGOS									1																				1		1
TOTAL DEPTO. SAN SALVADOR	3	3					7		7	4	8		8		4	1			3		2		2		3	1		1	47	10	57

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, San Sub-Regional San Salvador, año 2001

San Salvador: Masculinos (25): < 1 (1): Asf x Sof (1); 15-19 años (4): Vap (1), AE (3); 20-24 años (3): OC (2), Lap (1); 25-29 años (3): OC (3); 30-34 años (5): Vap (2), Asf x Est (1), AE (1), El Tox (1); 35-39 años (2): OC (1), Vap (1); 45-49 años (1): OC (1); 50-54 años (2): OC (1), Vap. (1); 55-59 años (1): ND (1); 60 a + (3): OC (1), Vap (2). **Femenino (6):** 1-4 años (1): OC/Vap (1); 20-24 años (3): Vap (1), Asf x Est (1), AE (1); Ind: ND (1).

Soyapango: Masculinos (3): 25-29 años (2): OC (1), Asf x Est (1); 30-34 años (1): OC (1); Femenino (1): 20-24 años (1): Caida provocada (1).

Apopa: Masculino (4): < 1 (1): Asf x Est (1); 15-19 años (1): OC (1); 30-34 años (1): ND (1); 45-49 años (1): Lap (1); Femenino (1): Asf x Est (1).

Mejicanos: Masculino (4): 15-19 años (1): AE (1); 25-29 años (1): Lap (1); 45-49 años (1): OC (1); 55-59 años (1): OC (1).

Ciudad Delgado: Masculino (1): 20-24 años (1): CP (1).

San Martín: Masculino (4): 15-19 (1): Asf x Est (1); 20-24 años (1): OC (1); 25-29 años (1): Lap (1); 30-34 años (1): OC (1).

Nejapa: Masculino (1): 20-24 años(1): OC (1); Femenino (1): 60 a + años (1): Vap (1).

Aguilares: Masculino (1): < 1 (1): OC (1). **San Marcos:** Masculino (1): 25-29 años (1): Lap (1). **Cuscatancingo:** Masculino (2): 35-39 años (2): OC (2); Femenino (1): Blanca sin especificar (1).

Santiago Texacuangos: Masculino (1): 20-24 años (1): Lap (1).

Asf x Sof = Asfixia por Sofocación, Vap = Vapuleado, Lap = Lapidado, OC = Objeto Contudente, Asf x Est = Asfixia x Estrangulación, CP = Caida Provocada, AE = Artefacto Explosivo, ND = No Datos.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																												TOTAL PAIS		
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +		IGNORA DO				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS																															
SAN SALVADOR	1	2			4	1	33	3	74	11	64	2	43	8	34	3	22	4	15	3	9		5	1	18	2	2	2	324	42	366
SOYAPANGO				2			15		24	4	21	1	10		5		3	1	5	1	2	2			3	1			88	12	100
ILOPANGO					2		10	2	11		12		7	1	1	1	5		1		1		3	1	2				55	5	60
APOPA	1	1					11	1	13		3		7	1	4				2	2	3						2		46	5	51
MEJICANOS							6		6		8		5		2			1	4		3	1	1		2		1		38	2	40
CIUDAD DELGADO					1	1	2	6	2	2		3		1			1								2		1	2	16	8	24
GUAZAPA									5	1	5		2		1		1		2		1				1				18	1	19
SAN MARTIN							5		7		4		2						1						3				22		22
NEJAPA					1		1		3		1				1		2		1			1	1		1	1	1		13	2	15
AGUILARES	1								1		1		1	1							2				2		2		10	1	11
EL PAISNAL							1	2		6		1																	9	1	10
TONACATEPEQUE					1	2		5		1							1								1		1		11	1	12
PANCHIMALCO								3		2					1		1												7		7
SANTO TOMAS								1		1		2			1	1					1								6	1	7
SAN MARCOS							1		1		5		3																10		10
CUSCATANCINGO						2	2	1		2		2	1	2	1			1		1		1							11	4	15
AYUTUXTEPEQUE									1		1																		2		2
SANTIAGO TEXACUANGOS									2										1										3		3
TOTAL DEPTO. SAN SALVADOR	3	3		2	7	3	87	11	166	18	139	3	88	12	52	6	36	7	33	6	23	4	10	2	35	4	10	4	689	85	774

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Santa Ana, año 2001

DEFUNCIONES POR ARMA DE FUEGO (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL	
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
COJUTEPEQUE					1		4		2		6		1												2		16	
SUCHITOTO							1		1						2				1		1		1				7	
SN P PERULAP							1		4																		5	
SN J GUAYABAL									1																		1	
TENANCINGO							1									1						1					3	
S RAFAEL CEDROS											1																1	
STA C MICHAPA																									1		1	
ROSARIO CUSCAT							1		1																		2	
STA C ANALQUITO													1						1								1	
TOTAL DPTO. CUSCATLAN					1		8		9		7		2		2		1		1		1		2		3		37	

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

Reconocimientos realizados por médicos forenses de San Salvador: Hospital Nacional San Bartolo (1) ocurrió en San Pedro Perulapán, 20 - 24 años masculino (1).

San Pedro Perulapán (1): 1 masculino: 20-24 (1), lugar rural.

DEFUNCIONES POR ARMA BLANCA (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL			
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59				60 más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
COJUTEPEQUE							2																1				3	
SN P PERULAP									1						1												2	
S RAFAEL CEDROS							1							1				1									3	
STA C MICHAPA													2						1								2	
EL CARMEN									1																		1	
MONTE SAN JUAN							1																				1	
SUCHITOTO																					1							1
TOTAL DPTO. CUSCATLAN							4		2				2		2			1			1	1				12	1	

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

Reconocimientos realizados por médicos forenses de San Salvador: Hospital Nacional Rosales (1): Ocurrió en Suchitoto 1 femenino de 50-54 años por arma cortocontundente; 1 masculino en Hospital Nacional Rosales, no datos tipo de área, por movil desconocido con arma cortocontundente.

DEFUNCIONES POR OTRO TIPO DE ARMA (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL			
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59				60 más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
COJUTEPEQUE		1																									1	
SUCHITOTO									1																		1	
SAN PEDRO PERULAPAN														1													1	
SAN RAFAEL CEDROS													1					1									2	
STA. CRUZ MICHAPA																1			1								1	
CANDELARIA CUSCATLAN										1																		1
MONTE SAN JUAN																	1										1	
SAN CRISTOBAL																									1		1	
TOTAL DPTO. CUSCATLAN		1							1	1			1		1		2		1						1		7	2

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

DEFUNCIONES POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL			
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59				60 más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
COJUTEPEQUE		1			1		6		2		6		1										1		2		19	1
SUCHITOTO							1		2						2				1		1	1	1				8	1
SAN PEDRO PERULAPAN							1		5						2												8	
SAN JOSE GUAYABAL									1																		1	
TENANCINGO							1										1						1				3	
SAN RAFAEL CEDROS							1				1		1		1				2								6	
SANTA CRUZ MICHAPA													2				1								1		4	
ROSARIO CUSCATLAN							1		1																		2	
STA CRUZ ANALQUITO													1														1	
EL CARMEN CUSCATLAN									1																		1	
MONTE SAN JUAN							1										1										2	
CANDELARIA CUSCATLAN										1																		1
SAN CRISTOBAL																									1		1	
TOTAL DPTO. CUSCATLAN		1			1		12		12	1	7		5		5		3		3		1	1	3		4		56	3

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

DEFUNCIONES POR ARMA DE FUEGO (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL	
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
SENSUNTEPEQUE							3		5		2		3		4				1						1	18	1	
ILOBASCO							4		9		3	1	3		4		2		2					3	30	1		
CIUDAD VICTORIA							1																		1			
SAN ISIDRO																				1					1			
JUTIAPA									1					1											2			
TEJUTEPEQUE									1					1											2			
GUACOTECHI						1					1														1	1		
TOTAL DEPTO. CABAÑAS						1	8		16		6	1	6		10		2		3		1			3	1	55	3	

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

Reconocimientos realizados por médicos forenses de San Salvador: Hospital Nacional Rosales (3): Ocurrió en Ilobasco: 3 masculinos del grupo de 20-24

DEFUNCIONES POR ARMA BLANCA (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL			
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59				60 más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
SENSUNTEPEQUE							1				1		1		1									1			4	1
ILOBASCO					1		3			1	1		2		2												9	1
TEJUTEPEQUE																					1						1	
GUACOTECTI													1														1	
TOTAL DEPTO. CABAÑAS					1		4			1	2		4		3						1			1			15	2

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

Reconocimientos realizados por médicos forenses de San Salvador: Hospital Nacional Rosales (1): Ocurrió en Ilobasco: 1 masculino de 30-34 años con arma cortocontudente.

DEFUNCIONES POR OTRO TIPO DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL		
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59				60 más
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
ILOBASCO							1		2				3							1						7	
TEJUTEPEQUE											1															1	
TOTAL DEPTO. CABAÑAS							1		2		1		3							1						8	

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

Reconocimientos realizados por Medicos Forenses de San Salvador: Hospital Militar (1): Ocurrió en Ilobasco: 1 masculino de 20-24 años con objeto contundente

DEFUNCIONES POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL			
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59				60 más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
SENSUNTEPEQUE							4		5		3		4		5				1				1		1	22	2	
ILOBASCO					1		8		11	1	4	1	8		6		2		2		1				3		46	2
CIUDAD VICTORIA							1																			1		
SAN ISIDRO									1						1						1					1		
JUTIAPA									1						1											2		
TEJUTEPEQUE											1										1					4		
GUACOTECTI						1					1		1													2	1	
TOTAL DEPTO. CABAÑAS					1	1	13		18	1	9	1	13		13		2		3		3			1	3	1	78	5

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR ARMA DE FUEGO (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE SAN VICENTE, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL	
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
SAN VICENTE							1		5	1	1		3		1			1									11	2
TECOLUCA							1		1		1				1		1	1									5	1
SAN SEBASTIAN													1														1	
APASTEPEQUE							1						1								1			1			3	1
SEN ESTEBAN CATARINA											1																1	
SAN ILDEFONSO											1																1	
SANTA CLARA													1														1	
TEPETITAN															1												1	
TOTAL DEPTO. SAN VICENTE							3		6	1	4		6		3		1	2				1			1		24	4

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR ARMA BLANCA (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE SAN VICENTE, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL			
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59				60 más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
SAN VICENTE									1					2						1				1		5		
TECOLUCA													1		1											2		
VERAPAZ																				1						1		
TOTAL DEPTO. SAN VICENTE									1				1		3						2				1		8	

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

DEFUNCIONES POR OTRO TIPO DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL			
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59				60 más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
SAN VICENTE									1																1		2	
SAN CAYETANO ISTEPEQUE											1																1	
TOTAL DEPTO. SAN VICENTE									1		1														1		3	

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

Reconocimientos realizados por Médicos Forenses de San Salvador: Hospital Médico Quirúrgico: Ocurrió en San Vicente 1 masc. de 60 a + años, vapuleado.

DEFUNCIONES POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL	
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
SAN VICENTE							1		7	1	1		3		3			1			1				2		18	2
TECOLUCA							1		1		1		1		2		1	1									7	1
SAN SEBASTIAN													1														1	
APASTEPEQUE							1						1								1			1			3	1
SAN ESTEBAN CATARINA											1																1	
SAN ILDEFONSO											1																1	
SANTA CLARA													1														1	
TEPETITAN															1												1	
VERAPAZ																					1						1	
SAN CAYETANO ISTEPEQUE											1																1	
TOTAL DEPTO. SAN VICENTE							3		8	1	5		7		6		1	2			2	1			3		35	4

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR ARMA DE FUEGO (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE LA PAZ, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL		
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
ZACATECOLUCA						1	7	1	10		11		4		5	1	3		4	1	1	1	1		2		48	5	53
SANTIAGO NONUALCO							1				1				2								1		1		6		6
SAN JUAN NONUALCO													1													1		1	
OLOCUILTA							1		5							1	1									7	1	8	
SAN JUAN TALPA									1																	1		1	
ROSARIO DE LA PAZ							1		3																	4		4	
SAN RAFAEL OBRAJUELO											2															2		2	
SANTA MARIA OSTUMA											1															1		1	
SAN LUIS TALPA							1		1		1		1				2									6		6	
SAN LUIS LA HERRADURA											1				1		1									3		3	
JERUSALEN									1																	1		1	
CUYULTITAN																								1		1		1	
SAN PEDRO MASAHUAT														1													1	1	
TOTAL DEPTO. DE LA PAZ						1	11	1	21		17		6	1	8	2	7		4	1	1	1	2		4		81	7	88

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

Reconocimientos realizados por médicos forenses de San Salvador: Hospital Nacional Rosales (5): Ocurrió en Zacatecoluca: 4 masculinos: 15-19 (1), 60 a + (1) y 1

**DEFUNCIONES POR ARMA BLANCA (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE LA PAZ, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL		
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
ZACATECOLUCA							1		2		2		2				2							2		13		13	
SANTIAGO NONUALCO									1			1	1				1									3	1	4	
SAN JUAN TALPA	1																									1		1	
ROSARIO DE LA PAZ														1										1		2		2	
SAN RAFAEL OBRAJUELO									1						1											2		2	
SANTA MARIA OSTUMA																1										1		1	
SAN LUIS TALPA																		1								1		1	
SAN LUIS LA HERRADURA																1							1		1	3		3	
SAN PEDRO MASAHUAT											1		1													2		2	
OLOCUILTA							1				1		1					1								4		4	
CUYULTITAN																	1									1		1	
SAN FCO. CHINAMECA															1											1		1	
TOTAL DEPTO. LA PAZ	1						2		4		4	1	5		5		3		5				1		4	34	1	35	

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

Reconocimientos realizados por médicos forenses de San Salvador: Hospital Nacional Rosales (1): Ocurrió en Zacatecoluca: 1 masculino de 20-24 años con arma

**DEFUNCIONES POR OTRO TIPO DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE LA PAZ, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL			
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59					60 más
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T	
ZACATECOLUCA						1	1	1	6					1		1								1	1	10	3	13
SANTIAGO NONUALCO									1															2		3		3
SAN JUAN NONUALCO									1																	1		1
SAN LUIS LA HERRADURA														1												1		1
TOTAL DEPTO. LA PAZ						1	1	1	8					2		1								3	1	15	3	18

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE LA PAZ, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																									TOTAL			
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T		
ZACATECOLUCA						2	9	2	18		13		6		8	1	4		6	1	1	1	1		5	1	71	8	79
SANTIAGO NONUALCO							1		2		1	1	1		2				1				1		3		12	1	13
SAN JUAN NONUALCO									1				1														2		2
OLOCUILTA							2		5		1		1			1	1		1								11	1	12
SAN JUAN TALPA	1								1																		2		2
ROSARIO DE LA PAZ							1		3						1										1		6		6
SAN RAFAEL OBRAJUELO									1		2				1												4		4
SANTA MARIA OSTUMA											1						1										2		2
SAN LUIS TALPA							1		1		1		1				2		1								7		7
SAN LUIS LA HERRADURA											1				2		2						1		1		7		7
JERUSALEN									1																		1		1
SANN PEDRO MASAHUAT											1		1	1													2	1	3
CUYULTITAN																	1								1		2		2
SAN FRANC. CHINAMECA															1												1		1
TOTAL DEPTO. LA PAZ	1					2	14	2	33		21	1	11	1	15	2	11		9	1	1	1	3		11	1	130	11	141

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR ARMA DE FUEGO (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE USULUTAN, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL				
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59					60 más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T		
USULUTAN									2		1		3		3		1				1				1		12		12
JIQUILISCO	1						2		3		2				1	1								1		10	1	11	
BERLIN									1		3															4		4	
SANTA ELENA					1								1													2		2	
SANTIAGO DE MARIA												1				1										1	1	2	
CONCEPCION BATRES									1		3		3													7		7	
MERCEDES UMAÑA									1		1				1											3		3	
JUCUAPA						1					1									1						3		3	
ALEGRIA									1																	1		1	
SAN DIONICIO									1																	1		1	
PUERTO EL TRIUNFO											1				1											2		2	
SANTA MARIA															1											1		1	
EREGUAYQUIN															1											1		1	
OZATLAN						1																1				2		2	
SAN BUENA VENTURA																								1		1		1	
TOTAL DEPTO. USULUTAN	1				1		4		10		12	1	7		7	1	3				2		1		3		51	2	53

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

Reconocimientos realizados por médicos forenses de San Salvador: Hospital Médico Quirúrgico (1): Fue reconocido 1 hombre de 60 a + años, hecho Ocurrió en área rural de Ususlután por delincuencia común.

**DEFUNCIONES POR ARMA BLANCA (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE USulután, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL		
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
USULUTAN									1				1		2		1										5		5
JIQUILISCO		1							2		1		1		2				2				1				9	1	10
BERLIN											1																1		1
SANTA ELENA											1																1		1
SANTIAGO DE MARIA									1		1		1				1										4		4
CONCEPCION BATRES																	1										1		1
JUCUAPA									1																1		2		2
ALEGRIA									1																		1		1
SAN DIONISIO											1																1		1
SANTA MARIA													1														1		1
EREGUAYQUIN															1										1		2		2
ESTANZUELAS									1																		1		1
TOTAL DEPTO. USULUTAN		1							7		5		4		5		3		2				1		2		29	1	30

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR OTRO TIPO DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE USulután, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL		
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T		
USULUTAN							1		1					1													3		3
JIQUILISCO		1						1			1														1		2	2	4
BERLIN							1								1												1	1	2
MERCEDES UMAÑA																		1		1							2		2
JUCUAPA																									1		1		1
ALEGRIA																									1		1		1
TOTAL DEPTO. USULUTAN		1					2	1	1		1			1	1			1		1				3		10	3	13	

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

DEFUNCIONES POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO DE USULUTAN, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL		
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
USULUTAN							1		4		1		4		6		2				1				1		20		20
JIQUILISCO	1	2					2	1	5		4		1		2	1	1		2				1		2		21	4	25
BERLIN							1		1		4				1												6	1	7
SANTA ELENA					1						1		1														3		3
SANTIAGO DE MARIA									1		1	1	1				2										5	1	6
CONCEPCION BATRES									1		3		3				1										8		8
MERCEDES UMAÑA									1		1				1				1		1						5		5
JUCUAPA							1		1		1		1							1					2		7		7
ALEGRIA									2																1		3		3
SAN DIONISIO									1		1																2		2
PUERTO EL TRIUNFO											1				1												2		2
SANTA MARIA													1		1												2		2
EREGUAYQUIN															1										1		2		2
OZATLAN							1																1				2		2
SAN BUENAVENTURA																									1		1		1
ESTANZUELAS									1																		1		1
TOTAL DEPTO. USULUTAN	1	2			1		6	1	18		18	1	12		12	2	6		3		3		2		8		90	6	96

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR ARMA DE FUEGO (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE SAN MIGUEL, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL		
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
SAN MIGUEL					7		11	3	22	2	17		11	3	6	1	7		3	2	3		1		5		93	11	104
CIUDAD BARRIOS							1		2				1		1		1								1		7		7
CHIRILAGUA									2	1	2										1						5	1	6
CAROLINA									1								1		1						1		4		4
NUEVA GUADALUPE							2		1								1										4		4
CHINAMECA							1				2												1				4		4
MONCAGUA									1								1				1						3		3
SAN GERARDO							1						1		1												3		3
EL TRANSITO								1				1			3												4	1	5
LOLOTIQUE											1		1														2		2
SAN JORGE																							1				1		1
CAMACARAN										1																		1	1
CHEPELTIQUE																1												1	1
TOTAL DEPTO.SAN MIGUEL					7		16	4	29	4	23		14	3	11	2	11		4	2	5		3		7		130	15	145

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR ARMA BLANCA (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE SAN MIGUEL, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL				
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59					60 más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T		
SAN MIGUEL						1	4	1	14		4		3		3				5		2				4	1	39	3	42
CIUDAD BARRIOS									1		1															2		2	
CHIRILAGUA															1										1		2		2
CHINAMECA													1												2		3		3
MONCAGUA									1		1															2		2	
EL TRANSITO									1		1		1														3		3
LOLOTIQUE											1																1		1
SAN JORGE																									1		1		1
SAN LUIS DE LA REINA									1																		1		1
SESORI																	1										1		1
TOTAL DEPTO.SAN MIGUEL						1	4	1	18		8		5		4		1		5		2				7	2	54	4	58

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR OTRO TIPO DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE SAN MIGUEL, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																								TOTAL				
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59					60 más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
SAN MIGUEL							2	1			2		1	1	1		1		1		1				5		14	2	16
CHIRILAGUA					1																						1		1
EL TRANSITO										1																		1	1
LOLOTIQUE																	1										1		1
TOTAL DEPTO.SAN MIGUEL					1		2	1		1	2		1	1	1		2		1		1				5		16	3	19

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS (HOMICIDIO) POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DEPARTAMENTO
DE SAN MIGUEL, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001.**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL		
	0 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 más				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
SAN MIGUEL					7	1	17	5	36	2	23		15	4	10	1	8		9	2	6		1		14	1	146	16	162
CIUDAD BARRIOS							1		3		1		1		1		1							1		9		9	
CHIRILAGUA					1				2	1	2				1						1			1		8	1	9	
CAROLINA									1								1		1					1		4		4	
NUEVA GUADALUPE							2		1								1									4		4	
CHINAMECA							1				2		1										1		2		7		7
MONCAGUA									2		1						1				1					5		5	
SAN GERARDO							1						1		1											3		3	
EL TRANSITO								1	1	1	2		1		3											7	2	9	
LOLOTIQUE											2		1				1									4		4	
SAN JORGE																							1		1	1	1	2	
COMACARAN										1																	1	1	
CHAPELTIQUE															1												1	1	
SAN LUIS DE LA REINA									1																	1		1	
SESORI																	1									1		1	
TOTAL DEPTO.SAN MIGUEL					8	1	22	6	47	5	33		20	4	16	2	14		10	2	8		3		19	2	200	22	222

Fuente: Protocolo de levantamiento de cadáveres de las regiones del I.M.L. 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON ARMA DE FUEGO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE MORAZAN, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS				
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +					IGNORADO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
SAN FRANC. GOTERA							1									1					1								3		3
CORINTO									2		1																		3		3
YAMABAL									1				1																2		2
SAN SIMON																										1			1		1
OSICALA																			1										1		1
SAN FERNANDO							1																						1		1
GUALOCOCTI									1																				1		1
SOCIEDAD																			1										1		1
JOCORO									1																				1		1
DELICIAS DE CONCEP.															1														1		1
CACAOPELA							1																						1		1
CHILANGA																	1												1		1
TOTAL DEPTO. MORAZAN							3		5		1		1		1		2		2		1				1				17		17

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Morazán, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON ARMA BLANCA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE MORAZAN, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS					
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +					IGNORADO		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T	
SAN FRANC. GOTERA																				1										1		1
CORINTO									1		1																		2		2	
YAMABAL															1														1		1	
OSICALA							2				1		1															4		4		
CACAOPERA							1																		1				2		2	
CHILANGA													1																1		1	
GUATAJIAGUA									1		1																		2		2	
TOTAL DEPTO. MORAZAN							3		2		3		2		1			1							1			13		13		

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Lega, Sub-Regional Morazán, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON OTRO TIPO DE ARMAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE MORAZAN, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS			
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +					IGNORADO
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
SAN FRANC. GOTERA									1																			1		1
JOCORO																									1				1	1
JOCOAITIQUE															1													1		1
TOTAL DEPTO. MORAZAN									1						1										1			2	1	3

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Morazán, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON TODOS LOS TIPOS DE ARMAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE MORAZAN, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																												TOTAL PAIS		
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +		IGNORADO				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
SAN FRANC. GOTERA							1		1							1		1		1									5		5
CORINTO									3		2																		5		5
YAMABAL									1				1		1														3		3
SAN SIMON																									1				1		1
OSICALA							2				1		1						1										5		5
SAN FERNANDO							1																						1		1
GUALOCOCTI									1																				1		1
SOCIEDAD																			1										1		1
JOCORO									1																	1			1	1	2
DELICIAS DE CONCEP.															1														1		1
CACAOPELA							2																		1				3		3
CHILANGA													1				1												2		2
GUATAJIAGUA									1		1																		2		2
JOCOAITIQUE															1														1		1
TOTAL DEPTO. MORAZAN							6		8		4		3		3		2		3		1					2	1		32	1	33

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional Morazán, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON ARMA DE FUEGO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE LA UNION, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS				
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +					IGNORADO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
LA UNION					1		6		11		6		1	1	2		4		1		2		1		1				36	1	37
CONCHAGUA							3		2		2		1				1		1									10		10	
SANTA ROSA DE LIMA									2				2					1					1					5	1	6	
EL CARMEN							1		2								1											3		3	
YUCUAIQUIN								1													1							2	1	3	
YAYANTIQUE							1	2	1																			2	2	4	
CONCEPCION DE OTE.									1				1									1			1			3	1	4	
SAN ALEJO									1								1											2		2	
NUEVA ESPARTA					1												1											2		2	
PASAQUINA									1								1											2		2	
ANAMOROS											2																	2		2	
BOLIVAR																		1							1			2		2	
LISLIQUE									1												1							2		2	
POLOS																								2				2		2	
TOTAL DPTO. LA UNION					2		11	3	22		10		5	1	2		9	1	3		4	1	2		5			75	6	81	

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional La Unión, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON ARMA BLANCA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE LA UNION, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS				
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +					IGNORADO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
LA UNION									1				1												2				4		4
CONCHAGUA									2				1		1													4		4	
EL CARMEN																									1				1		1
YAYANTIQUE																									1				1		1
PASAQUINA																									1				1		1
TOTAL DEPTO. LA UNION									3				2		1										5				11		11

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Lega, Sub-Regional La Unión, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON OTRO TIPO DE ARMAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE LA UNION, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																										TOTAL PAIS				
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +					IGNORADO	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
LA UNION							1		1		1																		3		3
SANTA ROSA DE LIMA													1																1		1
EL CARMEN		1								1																				2	2
SAN ALEJO											1																		1		1
NUEVA ESPARTA									1																				1		1
PASAQUINA																									1				1	1	
TOTAL DEPTO. LA UNION		1					1		2	1	2		1												1			6	3	9	

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional La Unión, año 2001

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS CON TODOS LOS TIPOS DE ARMAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE LA UNION, AÑO 2001**

MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																												TOTAL PAIS		
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 A +		IGNORADO				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
LA UNION					1		7		13		7		2	1	2		4		1		2		1		3				43	1	44
CONCHAGUA							3		4		2		2		1		1		1									14		14	
SANTA ROSA DE LIMA									2				3					1					1					6	1	7	
EL CARMEN		1					1		2	1															1			4	2	6	
YUCUAIQUIN								1									1				1							2	1	3	
YAYANTIQUE							1	2	1																1			3	2	5	
CONCEP. DE ORIENTE									1				1								1				1			3	1	4	
SAN ALEJO									1		1						1					1						3		3	
NUEVA ESPARTA					1				1								1											3		3	
PASAQUINA									1								1								1	1		3	1	4	
ANAMOROS											2																	2		2	
BOLIVAR																			1						1			2		2	
LISLIQUE									1												1							2		2	
POLOROS																									2			2		2	
TOTAL DEPTO. LA UNION		1			2		12	3	27	1	12		8	1	3		9	1	3		4	1	2		10	1		92	9	101	

Fuente: Reconocimientos realizados por Medicos Forenses del Instituto de Medicina Legal, Sub-Regional La Unión, año 2001

Homicidios por Violencia Comun, por Departamentos de El Salvador, Año 2001

Departamento	Poblacion del 2001	Total Homicidios	Tasa X 100,000 Hab.	Homicidios según Area Geografica		Muertes x Delincuencia		Homicidios según Sexo		Homicidios en Menores de Edad	
				Urbana	Rural	Numero	%	Masc	Fem	Masc	Fem
Ahuachapan	326430	91	27.9	7	73	28	30.8%	77	14	5	3
Santa Ana	561752	232	41.3	86	105	57	24.6%	217	15	20	4
Sonsonate	460894	220	47.7	88	110	115	52.5%	200	20	13	2
Chalatenango	197920	44	23.2	7	32	16	36.4%	42	2	1	1
La Libertad	702341	239	34.0	84	148	65	27.2%	225	14	21	6
San Salvador	2031792	774	38.1	642	73	400	51.7%	689	85	39	11
Cuscatlan	204939	59	28.8	17	35	30	50.8%	56	3	3	1
Cabañas	153696	83	54.0	29	43	18	21.7%	78	5	7	1
San Vicente	163009	39	23.9	4	23	27	69.2%	35	4	1	
La Paz	297806	141	47.3	50	80	69	48.9%	130	11	6	2
Usulután	340173	96	28.2	30	63	25	26.0%	90	6	4	3
San Miguel	489887	222	45.3	92	112	50	22.5%	200	22	20	7
Morazan	174493	33	20.6	6	27	5	13.9%	32	1	4	1
La Union	291758	101	34.6	36	62	26	26.0%	92	9	4	4
Totales	6396890	2374	37.1	1178	986	931	39.20%	2163	211	148	46

Fuente: Datos del programa computarizado epi-info a nivel nacional, recolectados de protocolos de levantamiento de cadáveres de cada región del IML año 2001

No datos tipo área, departamentos: Ahuachapán (11), Santa Ana (41), Sonsonate (21), Chalatenango (5), La Libertad (7), San Salvador (59), Cuscatlán (7), (11), San Vicente (12), La Paz (11), Usulután (3), San miguel (18), Morazán (3), La Unión (3). Total (212).

Defunciones por Homicidios según reconocimientos realizados por el IML, El Salvador 2001

Departamento	Poblacion del 2001	Homicidios X Violencia Comun	Tasa X 100,000 Hab.	Homicidios X Arma de Fuego		Muertes en Hospitales		Muertes X Mara		Homicidios X Violencia Intrafamiliar	
				Numero	%	Numero	%	Numero	%	Numero	%
Santa Ana	561752	232	41.3	166	71.6%	66	28.4%	12	5.2%	3	1.3%
Sonsonate	460894	220	47.7	148	67.3%	85	38.6%	4	1.8%	1	0.5%
Ahuachapán	326430	91	27.9	61	67.0%	11	12.1%	3	3.3%	3	3.3%
Chalatenango	197920	44	22.2	33	75.0%	5	11.4%	1	2.3%	2	4.5%
La Libertad	702341	239	34.0	176	73.6%	34	14.2%	14	5.9%	4	1.7%
San Salvador	2031792	774	38.1	591	76.4%	279	36.0%	22	2.8%	8	1.0%
Cuscatlán	204939	59	28.8	37	62.7%	8	13.6%	3	5.1%	2	3.4%
Cabañas	153696	83	54.0	58	69.9%	17	20.5%	3	3.6%		0.0%
San Vicente	163009	39	23.9	28	71.8%	13	33.3%	1	2.6%	1	2.6%
La Paz	297806	141	47.3	88	62.4%	15	10.6%	7	5.0%	2	1.4%
Usulután	340173	96	28.2	53	55.2%	15	15.6%	1	1.0%	1	1.0%
San Miguel	489887	222	45.3	145	65.3%	63	28.4%	13	5.9%	2	0.9%
Morazan	174493	33	18.9	17	51.5%	4	12.1%	1	3.0%	1	3.0%
La Unión	291758	101	34.6	81	80.2%	14	13.9%	5	5.0%	1	1.0%
Totales	5374244	2374	44.2	1682	70.9%	629	26.5%	90	3.8%	31	1.3%

Fuente: Datos recolectados manualmente de los protocolos de levantamientos de cadáveres de las regiones del IML El Salvador año 2001

Ahuachapán: 9 fallecieron en Hospital Nacional de Ahuachapán, 1 en H.N.R. (SS) y 1 Hospital M.Q. ISSS.
 Santa Ana: 63 fallecieron en Hospitales de Santa Ana y 2 en Hospital Nacional Zacamil (SS).
 Sonsonate: 55 en Hospital Nacional Sonsonate, 5 en Hospital ISSS Sonsonate, 4 en H.N.R. (SS), 2 en Hospital M.Q. ISSS
 Chalatenango: 3 en Hospital Nacional de Chalatenango, 2 en Hospital Nacional de Nueva Concepción y 2 en H.N.R. (SS)
 La Libertad: H.N.S.R. 30, Hospital ISSS S.T. 1, H.N.R. (SS) 2 y Hospital M.Q. ISSS 1

**DEFUNCIONES POR ARMAS DE FUEGO (HOMICIDIOS) POR GRUPO DE EDAD Y SEXO,
POR DEPARTAMENTO Y TOTAL PAÍS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES REALIZADOS POR EL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001**

DEPARTAMENTO	GRUPOS DE EDAD POR RANGOS DE AÑOS Y SEXO																										edad ignorada		Total		
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		>=60						
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T		
Ahuachapàn				1			6	3	10		9		5	2	7		3		6		4		1	1	3				54	7	61
Santa Ana	1				1		26	3	54	3	23		11	1	11	2	11	2	1		5		4		7				155	11	166
Sonsonate	1						17	1	40	4	22	2	17	1	9		9		5		2		5	1	10	1	1		138	10	148
Chalatenango							4		8		2		4		3		2		1		1		2		5	1			32	1	33
La Libertad			1			1	28	2	42	1	28		21	2	13	1	4	1	13	1	8		4		5				167	9	176
San Salvador				2	6	2	64	6	137	13	115	2	68	11	41	5	24	7	23	5	19	3	5	1	24		7	1	533	58	591
Cuscatlán					1		8		9		7		2		2		1		1		1		2		3				37		37
Cabañas						1	8		16		6	1	6		10		2		3		1				3	1			55	3	58
San Vicente							3		6	1	4		6		3		1	2				1			1				24	4	28
La Paz						1	11	1	21		17		6	1	8	2	7		4	1	1	1	2		4				81	7	88
Usulután	1				1		4		10		12	1	7		7	1	3				2		1		3				51	2	53
San Miguel					7		16	4	29	4	23		14	3	11	2	11		4	2	5		3		7				130	15	145
Morazán							3		5		1		1		1		2		2		1				1				17		17
La Unión					2		11	3	22		10		5	1	2		9	1	3		4	1	2		5				75	6	81
Total País	3		1	3	18	5	209	23	409	26	279	6	173	22	128	13	89	13	66	9	54	6	31	3	81	3	8	1	1549	133	1682

Fuente: Datos del programa computarizado epi-info a nivel regional, recolectados de protocolos de levantamiento de cadáveres de cada región del Instituto de Medicina Legal, año 2001

**DEFUNCIONES POR ARMAS BLANCAS(HOMICIDIOS) POR GRUPO DE EDAD Y SEXO,
POR DEPARTAMENTO Y TOTAL PAÍS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES REALIZADOS POR EL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001**

DEPARTAMENTO	GRUPOS DE EDAD POR RANGOS DE AÑOS Y SEXO																												Total		
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		>=60		Ignorado				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
Ahuachapàn									4	3	3		1		5	1	1	1	1						1				16	5	21
Santa Ana							8		14		5		3		2		1			1	2	1	2		4				41	2	43
Sonsonate							2	1	12	3	8	1	3	1	7		2		3		3	1	2		6				48	7	55
Chalatenango							1				1		1				2		1						1				7		7
La Libertad		1					5	1	9		10	1	7		6		1						3		2				43	3	46
San Salvador					1	1	16	5	22	1	16	1	12	1	7		12		7	1	2	1	3	1	8	3	3	2	109	17	126
Cuscatlán							4		2				2		2				1			1	1						12	1	13
Cabañas					1		4			1	2		4		3						1			1					15	2	17
San Vicente									1				1		3						2				1				8		8
La Paz	1						2		4		4	1	5		5		3		5				1		4				34	1	35
Usulután		1							7		5		4		5		3		2				1		2				29	1	30
San Miguel						1	4	1	18		8		5		4		1		5		2				7	2			54	4	58
Morazán							3		2		3		2		1				1						1				13		13
La Unión									3				2		1										5				11		11
Total País	1	2			2	2	49	8	98	8	65	4	52	2	51	1	26	1	26	2	12	4	13	2	42	5	3	2	440	43	483

Fuente: Datos del programa computarizado epi-info a nivel regional, recolectados de protocolos de levantamiento de cadáveres de cada región del Instituto de Medicina Legal, año 2001

**DEFUNCIONES POR OTRO TIPO DE ARMAS (HOMICIDIOS) POR GRUPO DE EDAD Y SEXO,
POR DEPARTAMENTO Y TOTAL PAÍS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES REALIZADOS POR EL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001**

DEPARTAMENTO	GRUPOS DE EDAD POR RANGOS DE AÑOS Y SEXO																												Total			
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		>=60		Ignorado					
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T	
Ahuachapàn		1			1				1		2		1	1					1				1						7	2	9	
Santa Ana	2	1			1		1		7		2				2	1	2		1						3				21	2	23	
Sonsonate	1	1			1		1		2	1	3	1			1		1		1				1		2				14	3	17	
Chalatenango		1					1								1										1				3	1	4	
La Libertad	1	1					1				2		7		1		1		1						1	1			15	2	17	
San Salvador	3	3					7		7	4	8		8		4	1			3		2		2		3	1		1	47	10	57	
Cuscatlán		1							1	1			1		1		2		1						1				7	2	9	
Cabañas							1		2		1		3								1								8		8	
San Vicente									1		1														1				3		3	
La Paz						1	1	1	8						2		1								3	1			15	3	18	
Usulután		1					2	1	1		1				1	1			1		1				3				10	3	13	
San Miguel					1		2	1		1	2		1	1	1		2		1		1				5				16	3	19	
Morazán									1						1												1			2	1	3
La Unión		1					1		2	1	2		1													1			6	3	9	
Total País	7	11			4	1	18	3	33	8	24	1	22	2	15	3	9		10		5		4			23	5		1	174	35	209

Fuente: Datos del programa computarizado epi-info a nivel regional, recolectados de protocolos de levantamiento de cadáveres de cada región del Instituto de Medicina Legal, año 2001

**DEFUNCIONES POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS(HOMICIDIOS) POR GRUPO DE EDAD Y SEXO,
POR DEPARTAMENTO Y TOTAL PAÍS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES REALIZADOS POR EL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EL SALVADOR 2001**

DEPARTAMENTO	GRUPOS DE EDAD POR RANGOS DE AÑOS Y SEXO																												Total		
	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		>=60		Ignorado				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	T
Ahuachapàn		1		1	1		6	3	15	3	14		7	3	12	1	4	1	8		4		2	1	4				77	14	91
Santa Ana	3	1			2		35	3	75	3	30		14	1	15	3	14	2	2	1	7	1	6		14				217	15	232
Sonsonate	2	1			1		20	2	54	8	33	4	20	2	17		12		9		5	1	8	1	18	1	1		200	20	220
Chalatenango		1					5		8		4		5		4		4		2		1		2		7	1			42	2	44
La Libertad	1	2	1			1	34	3	51	1	40	1	35	2	20	1	6	1	14	1	8		7		8	1			225	14	239
San Salvador	3	3		2	7	3	87	11	166	18	139	3	88	12	52	6	36	7	33	6	23	4	10	2	35	4	10	4	689	85	774
Cuscatlán		1			1		12		12	1	7		5		5		3		3		1	1	3		4				56	3	59
Cabañas					1	1	13		18	1	9	1	13		13		2		3		3			1	3	1			78	5	83
San Vicente							3		8	1	5		7		6		1	2			2	1			3				35	4	39
La Paz	1					2	14	2	33		21	1	11	1	15	2	11		9	1	1	1	3		11	1			130	11	141
Usulután	1	2			1		6	1	18		18	1	12		12	2	6		3		3		2		8				90	6	96
San Miguel					8	1	22	6	47	5	33		20	4	16	2	14		10	2	8		3		19	2			200	22	222
Morazán							6		8		4		3		3		2		3		1				2	1			32	1	33
La Unión		1			2		12	3	27	1	12		8	1	3		9	1	3		4	1	2		10	1			92	9	101
Total País	11	13	1	3	24	8	275	34	540	42	369	11	248	26	193	17	124	14	102	11	71	10	48	5	146	13	11	4	2163	211	2374

Fuente: Datos del programa computarizado epi-info a nivel regional, recolectados de protocolos de levantamiento de cadáveres de cada región del Instituto de Medicina Legal, año 2001

**DEFUNCIONES DE HOMICIDIOS, SEGÚN TIPO DE ARMA UTILIZADA, SEGÚN SEXO, DEPARTAMENTO Y TOTAL PAIS,
SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADAVERES REALIZADOS POR EL I.M.L. EL SALVADOR AÑO 2001**

DEPARTAMENTO	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS) Y SEXO																																
	ARMA DE FUEGO		ARMA BLANCA												OTRO TIPO DE ARMAS																TOTAL ARMAS		
			Corto Contundente		Cortante		Punzante		Corto Punzante		Sin especificar		Total Arma Blanca		Objeto Contundente		Vapuleado		Artefacto Explosivo		Elemento Tóxico		Lápidado		Estrangulación		Asfixia Sofocación		Otro tipo de Arma				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
AHUACHAPAN	54	7	13	5					2		1		16	5	5			1								1				1	1	77	14
SANTA ANA	155	11	24			1			10		7	1	41	2	9	1	3		1	1			1			4		1		2		217	15
SONSONATE	138	10	31	2					12	2	5	3	48	7	6	1	1		4						2	1	1	1			200	20	
CHALATENANGO	32	1	3						3		1		7		2		1													1		42	2
LA LIBERTAD	167	9	23	1	1		3		7	1	9	1	43	3	12	2	3														225	14	
SAN SALVADOR	533	58	35	6	4		15		23	4	32	7	109	17	20	1	7	4	5	1	1		6		4	2	1		3	2	689	85	
CUSCATLAN	37		9	1	1				2				12	1	5	1	2												1		56	3	
CABAÑAS	55	3	11	1					4	1			15	2	8																78	5	
SAN VICENTE	24	4	7						1				8		1		2														35	4	
LA PAZ	81	7	22	1	4				4		4		34	1	12	3	2										1				130	11	
USULUTAN	51	2	22	1			2		1		4		29	1	9	1						1				1		1			90	6	
SAN MIGUEL	130	15	27	2	2	2	5		10		10		54	4	9	2	2			1				2	1			2			200	22	
MORAZAN	17		11						1		1		13			1			2												32	1	
LA UNION	75	6	8				1				2		11		4	2						1		1	1						92	9	
TOTAL PAIS	1549	133	246	20	12	3	26		80	8	76	12	440	43	102	15	23	5	12	2	2		9		14	6	4	2	8	5	2163	211	

Fuente: Datos del programa computarizado epi-info a nivel regional, recolectados de los protocolos de levantamiento de cadáveres de cada región del Instituto de Medicina Legal, año 2001.

Otro tipo de armas:

San Salvador Masculino: caída provocada (1), no datos (2); Femenino: caída provocada (1), no datos (1)

Ahuachapan Masculino (1): asfixia por ahorcadura (1); femenino (1): asfixia por aspiración heces fecales (1)

Santa Ana Masculino (2): aborto provocado (1), quemado (1)

Chalatenango Femenino (1): maltrato infantil por madre

Cuscatlán Femenino (1): asfixia por aspiración heces fecales (1)

San Miguel Masculino (2): 1 hombre de 26 años por el triangulo lo empujan y lo atropella furgón, 1 hombre de 73 años por asfixia por sumersión

Morazán Masculino (1): asfixia por ahorcadura, 1 hombre de 24 años en centro penal, acusado de secuestro y asesinato de niño en San Salvador

HOMICIDIOS DE MENORES DE EDAD POR ARMAS DE FUEGO POR SEXO, DEPARTAMENTO Y PAÍS													
SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES REALIZADO POR EL IML, EL SALVADOR 2001													
DEPARTAMENTO	GRUPOS DE EDAD EN MENORES										Total de Menores		
	<1 Año		1 - 4 Años		5 - 9 años		10 - 14 años		15 - 17 años				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOTAL
Ahuachapán						1			4	1	4	2	6
Santa Ana			1				1		12	3	14	3	17
Sonsonate			1						9		10		10
Chalatenango									1		1		1
La Libertad					1				14	2	15	2	17
San Salvador							6	2	21	3	27	5	32
Cuscatlán							1		2		3		3
Cabañas									5	1	5	1	6
San Vicente									1		1		1
La Paz								1	4		4	1	5
Usulután			1				1			1	2	1	3
San Miguel							7		8	4	15	4	19
Morazán									1		1		1
La Unión							2		2	3	4	3	7
Total País			3		1	1	18	3	84	18	106	22	128

Fuente: Datos del programa computarizado epi-info a nivel regional, recolectados de protocolos de levantamiento de cadáveres de cada región del Instituto de Medicina Legal, año 2001

HOMICIDIOS DE MENORES DE EDAD POR ARMA BLANCA (HOMICIDIOS) POR SEXO, DEPARTAMENTO Y PAÍS													
SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES REALIZADO POR EL IML, EL SALVADOR 2001													
DEPARTAMENTO	GRUPOS DE EDAD EN MENORES										Total de Menores		
	<1 Año		1 - 4 Años		5 - 9 años		10 - 14 años		15 - 17 años				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOTAL
Ahuachapán													
Santa Ana									3		3		3
Sonsonate									1	1	1	1	2
Chalatenango													
La Libertad		1							4	1	4	2	6
San Salvador							1	1	4	4	5	5	10
Cuscatlán													
Cabañas							1				1		1
San Vicente													
La Paz	1								1		2		2
Usulután		1										1	1
San Miguel								1	3	1	3	2	5
Morazán									1		1		1
La Unión													
Total País	1	2					2	2	17	7	20	11	31

Fuente: Datos del programa computarizado epi-info a nivel regional, recolectados de protocolos de levantamiento de cadáveres de cada región del Instituto de Medicina Legal, año 2001

**HOMICIDIOS DE MENORES DE EDAD POR OTRO TIPO DE ARMAS (HOMICIDIOS) POR SEXO, DEPARTAMENTO Y PAÍS
SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES REALIZADO POR EL IML, EL SALVADOR 2001**

DEPARTAMENTO	GRUPOS DE EDAD EN MENORES										Total de Menores		
	<1 Año		1 - 4 Años		5 - 9 años		10 - 14 años		15 - 17 años				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOTAL
Ahuachapán		1					1				1	1	2
Santa Ana	1		1	1			1				3	1	4
Sonsonate	1	1					1				2	1	3
Chalatenango		1										1	1
La Libertad		1	1						1	1	2	2	4
San Salvador	3			1					4		7	1	8
Cuscatlán		1								1		2	2
Cabañas									1		1		1
San Vicente													
La Paz								1				1	1
Usulután		1							2		2	1	3
San Miguel							1		1	1	2	1	3
Morazán							1	1	1		2	1	3
La Unión										1		1	1
Total País	5	6	2	2			5	2	10	4	22	14	36

Fuente: Datos del programa computarizado epi-info a nivel regional, recolectados de protocolos de levantamiento de cadáveres de cada región del Instituto de Medicina Legal, año 2001

Ahuachapán (2): Una niña recién nacida en cantón Chancoyo (Ah) por violencia intrafamiliar por asfixia por aspiración de heces fecales (tirada a fosa séptica), por madre; Atiquizaya: un niño de 12 años por asfixia por ahorcadura en cantón Joya del Zapote.

Santa Ana (4): Recién nacido masculino por aborto, 1 niño de 4 años por obstrucción vías aéreas por delincuencia común en cantón Loma Alta, 1 niña de 3 años por violencia intrafamiliar con obj. Cont.; 1 niño de 13 años por maras lapidado.

Sonsonate (3): Juayua (1): recién nacido masculino por aspiración de heces fecales (tirado en fosa séptica) en cantón Buenos Aires; San Julian - (1): recién nacido femenino por asfixia por sofocación por violencia intrafamiliar en barrio El Calvario; Armenia (1): 1 niño de 14 años en Lotif. San Carlos por artefacto explosivo.

Chalatenango (1): Nombre de Jesús (1): recién nacido femenino x violencia intrafamiliar con objeto contundente, cantón Potrerillos.

La Libertad (4): Ciudad Arce (1): joven de 17 años vapuleado; 1 niña de 3 meses por violencia intrafamiliar con objeto contundente en Residencial Bella Lourdes; Sacacoyo: 1 niño de 1 año por violencia intrafamiliar vapuleado; 1 niño de 17 años en playa el Majahual.

**HOMICIDIOS DE MENORES DE EDAD POR TODOS LOS TIPOS DE ARMAS POR SEXO, DEPARTAMENTO Y PAÍS
SEGÚN LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES REALIZADO POR EL IML, EL SALVADOR 2001**

DEPARTAMENTO	GRUPOS DE EDAD EN MENORES										Total de Menores		
	<1 Año		1 - 4 Años		5 - 9 años		10 - 14 años		15 - 17 años				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOTAL
Ahuachapán		1				1	1		4	1	5	3	8
Santa Ana	1		2	1			2		15	3	20	4	24
Sonsonate	1	1	1				1		10	1	13	2	15
Chalatenango		1							1		1	1	2
La Libertad		2	1		1				19	4	21	6	27
San Salvador	3			1			7	3	29	7	39	11	50
Cuscatlán		1					1		2		3	1	4
Cabañas							1		6	1	7	1	8
San Vicente									1		1		1
La Paz	1							2	5		6	2	8
Usulután		2	1				1		2	1	4	3	7
San Miguel							8	1	12	6	20	7	27
Morazán							1	1	3		4	1	5
La Unión							2		2	4	4	4	8
Total País	6	8	5	2	1	1	25	7	111	28	148	46	194

Fuente: Datos del programa computarizado epi-info a nivel regional, recolectados de protocolos de levantamiento de cadáveres de cada región del Instituto de Medicina Legal, año 2001